



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
17.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 22

8 de septiembre de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Sr.^a Encarnación LOZANO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	7
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI)	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	8
3.1 - Comunicaciones oficiales	8
3.2 - Despacho de comisión	9
3.3 - Proyectos presentados	9
3.4 - Solicitud de licencia	12
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:52 h)	12
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
4.1.1 - Expte. O-98/21	12
4.1.2 - Expte. D-523/21 - Proy. 14 603	12
4.1.3 - Expte. D-528/21 - Proy. 14 608	13
4.1.4 - Expte. D-529/21 - Proy. 14 609	16
4.1.5 - Expte. D-533/21 - Proy. 14 613	16
4.1.6 - Expte. D-534/21 - Proy. 14 614	17
4.1.7 - Expte. D-539/21 - Proy. 14 619	18
4.1.8 - Expte. D-540/21 - Proy. 14 620	19
4.1.9 - Expte. D-541/21 - Proy. 14 621	20
4.1.10 - Expte. D-542/21 - Proy. 14 622	21
4.1.11 - Expte. D-444/21 - Proy. 14 524 y ag. Expte. D-543/21 - Proy. 14 623	23
4.1.12 - Expte. D-544/21 - Proy. 14 624	23
4.2 - Homenajes y otros asuntos	23
5 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR MARAZZO COMO DEFENSOR PÚBLICO PENAL (Expte. O-98/21)	34
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
5.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	35
Se presta acuerdo legislativo.	

6 - DESEMPEÑO DE IÑAKI BASIOFF EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS TOKIO 2020 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-523/21 - Proy. 14 603)	35
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	36
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3126.	
7 - INTEGRACIÓN DEL AERÓDROMO VICECOMODORO MARIO LUIS OLEZZA AL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (Expte. D-541/21 - Proy. 14 621)	38
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	38
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Comunicación 186.	
8 - ANIVERSARIOS DE NEUQUÉN, LOS CHIHUIDOS Y CHORRIACA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-444/21 - Proy. 14 524 y ag. Expte. D-543/21 - Proy. 14 623).....	40
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	40
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3127.	
9 - CONCURSO LITERARIO DEL IFD 10 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-544/21 - Proy. 14 624)	46
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	46
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3128.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-98/21
- Expte. D-523/21 - Proy. 14 603
- Expte. D-541/21 - Proy. 14 621
- Expte. D-444/21 - Proy. 14 524 y ag.
Expte. D-543/21 - Proy. 14 623
- Expte. D-544/21 - Proy. 14 624

Proyectos presentados

- 14 602, de resolución
- 14 603, de declaración
- 14 604, de resolución
- 14 605, de declaración
- 14 606, de resolución
- 14 607, de resolución
- 14 608, de resolución
- 14 609, de ley
- 14 610, de resolución
- 14 611, de ley
- 14 612, de resolución
- 14 613, de ley
- 14 614, de ley
- 14 615, de declaración
- 14 616, de ley
- 14 617, de resolución
- 14 618, de resolución
- 14 619, de resolución
- 14 620, de comunicación
- 14 621, de comunicación
- 14 622, de declaración
- 14 623, de declaración
- 14 624, de declaración
- 14 625, de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3126
- Comunicación 186
- Declaración 3127
- Declaración 3128

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:29 del 8 de septiembre de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 22, Decimoséptima Sesión Ordinaria, correspondiente al L Período Legislativo, del miércoles 8 de septiembre de 2021.

A los fines de verificar el quórum reglamentario, por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 27 diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día a todos, a todas.

Entiendo que la diputada Martínez, por lo que me decía recién, está intentando conectarse.

Y voy a justificar las ausencias de las diputadas Ayelén Gutiérrez y Teresa Rioseco.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora de la diputada Riccomini y del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para justificar la ausencia del diputado Castelli y del diputado Aquin.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Invito a las diputadas María Lorena Parrilli y María Fernanda Villone a izar las banderas nacional y provincial; y a los presentes, a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo «Música activa», hoy nos acompaña Miguel Ángel Michelena.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña del artista.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Miguel Ángel Michelena nació en Río Chico (provincia de Río Negro) y está radicado en Neuquén capital desde hace veintitrés años.

Desde muy pequeño, se inició en la música folklórica, recorriendo peñas y festivales de la región.

Es cantautor y fue ganador del certamen Todo un Pueblo Canta, organizado por la Fundación Banco Provincia del Neuquén, premio que lo llevó a grabar su primer disco titulado Llorando ausencias.

En 2007, cantó en Cosquín, donde acompañó en varias oportunidades a la Orquesta Sinfónica del Neuquén y a la Banda Infantojuvenil.

Integró el Grupo Sanampay, con el cual grabó dos placas. En 2010, cantó en Capital Federal, integrando la delegación oficial del Neuquén en los festejos por el Bicentenario de la Patria.

En el año 2011, presentó en el Cine Teatro Español su segundo disco Abuela mapuche.

Ha recorrido distintos escenarios de la Patagonia, La Pampa, Buenos Aires, La Rioja, Mendoza, Córdoba, Chubut y, actualmente, se encuentra trabajando en la producción de su tercer disco solista.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Martínez, para dar el presente.

Buen día.

Sra. MARTÍNEZ. —Buenos días, presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Se escucha y tiene buena visión?

Sra. MARTÍNEZ. —Sí, sí. Empecé a escuchar cuando presentaron a los músicos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Invitamos a Miguel a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. Los presentes nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Al artista lo acompaña una intérprete de lengua de señas. Aplausos]*.

Muchas gracias a Miguel, a Fernanda y a Nahuel, que nos acompañan en la interpretación en el lenguaje de señas.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 18 del L período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-117/21: se gira a la Comisión C.

Expte. O-118/21: se gira a la Comisión A.

Expte. O-119/21: se gira a la Comisión J.

Exptes. O-120/21, O-122/21 y O-124/21: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-121/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-123/21: se gira a la Comisión B.

Expte. O-125/21: se gira a la Comisión B.

3.2

Despacho de comisión

Expte. O-98/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

3.3

Proyectos presentados

14 602, de resolución, Expte. D-521/21: se gira a la Comisión B.

14 603, de declaración, Expte. D-523/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 604, de resolución, Expte. D-524/21: se gira a la Comisión B.

14 605, de declaración, Expte. D-525/21: se gira a la Comisión I.

14 606, de resolución, Expte. D-526/21: se gira a la Comisión H.

14 607, de resolución, Expte. D-527/21: se gira a la Comisión B.

14 608, de resolución, Expte. D-528/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 609, de ley, Expte. D-529/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 610, de resolución, Expte. D-530/21: se gira a la Comisión G.

14 611, de ley, Expte. D-531/21: se gira a las Comisiones C, I, A y B.

14 612, de resolución, Expte. D-532/21: se gira a la Comisión D.

14 613, de ley, Expte. D-533/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 614, de ley, Expte. D-534/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 615, de declaración, Expte. D-535/21: se gira a la Comisión C.

14 616, de ley, Expte. D-536/21: se gira a las Comisiones H, A y B.

14 617, de resolución, Expte. D-537/21: se gira a la Comisión D.

14 618, de resolución, Expte. D-538/21: se gira a la Comisión F.

14 619, de resolución, Expte. D-539/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Buen día, señor presidente.

Es para hacer reserva del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 620, de comunicación, Expte. D-540/21 y ag. cde. 1:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 621, de comunicación, Expte. D-541/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 622, de declaración, Expte. D-542/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Disculpe, presidente.

Creí que habían terminado los proyectos.

Era para pedir el estado parlamentario de otros.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está bien, está bien.

Sra. VILLONE. —Buenos días a todos y a todas.

Gracias, presidente.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario dos proyectos. Uno es el Proyecto de Declaración 14 624, que es un concurso literario que organizan estudiantes y docentes del Instituto de Formación Docente 10 de Loncopué, y su posterior reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 624.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE. —También, que venga al recinto el Proyecto de Declaración 14 524, que es sobre los aniversarios del mes de septiembre, y que se pueda unificar con el Proyecto 14 623. Este proyecto está en la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 524 venga al recinto.

Sra. VILLONE. —Y reserva, por favor.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Viene al recinto.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Quería pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 625, de declaración, por el cual solicitamos que se declare de interés la campaña ¡Despapelízate!

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 625.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario el Proyecto 14 625.

Va a la Comisión H.

Tiene la palabra la diputada Maria Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Era para que tome estado parlamentario el Proyecto 14 623, que ya la diputada Villone pidió que se unifique con el Proyecto 14 524, y que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 623, el tema es el aniversario de la ciudad de Neuquén el 12 de septiembre.

Sra. QUIROGA. —Sí.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario el Proyecto 14 623.

A consideración que el Proyecto 14 524 se unifique con el Proyecto 14 623.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la unificación.

Se reservan en Presidencia.

3.4

Solicitud de licencia

Tramitada mediante Expte. D-522/21: concedida. Pasa al Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:52 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. O-98/21

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-98/21, con despacho de la Comisión A por unanimidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. D-523/21 - Proy. 14 603

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-523/21, Proyecto 14 603, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el desempeño del nadador neuquino Iñaki Basiloff en los Juegos Paralímpicos Tokio 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

El pedido del tratamiento sobre tablas obedece a que hace muy poco acaba de regresar a nuestra provincia Iñaki, quien tuvo una destacadísima actuación en los últimos Juegos Paralímpicos de Tokio.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. D-528/21 - Proy. 14 608

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-528/21, Proyecto 14 608, de resolución: convoca al ministro de Energía y Recursos Naturales, licenciado Alejandro Monteiro, a efectos de que, en cumplimiento al artículo 184 de la Constitución Provincial, informe sobre el proyecto de ley nacional de hidrocarburos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Lo hago en función de que de este proyecto de ley de hidrocarburos hay un gran desconocimiento sobre él.

Por eso es que, primeramente, le he enviado una nota a la Presidencia de la Legislatura para que, en los términos más cordiales y habida cuenta de su disposición, el secretario de Energía de la nación Darío Martínez, que esa disposición siempre la mostró —incluso, vino espontáneamente a conversar, a informarnos sobre el Plan Gas—, pueda venir ahora también en las mismas condiciones, en el marco de este diálogo al que siempre está propenso para explicarnos bien cómo es la Ley de Hidrocarburos, adónde lleva, cuál es la proyección, qué cosas tiene de positivas y, tal vez, algunas no tanto. Por eso, quiero que esa nota salga de la Presidencia de la Legislatura. No me cabe la menor duda de que el secretario Darío Martínez, una vez que esté informado de la pretensión nuestra, la va a aceptar sin dudar. Eso, por un lado.

Por el otro lado, pedir que también, en el mismo sentido, venga el ministro a decirnos si está en contacto con nación, si conoce el proyecto de ley de hidrocarburos, si está en concordancia con lo que necesita Vaca Muerta, con lo que necesita la provincia, con lo que nosotros tenemos como expectativa, y esto no hace más que colaborar al entendimiento que debemos tener los diputados de las proyecciones que hay y de los proyectos que afectan directamente a la provincia.

Yo tengo una serie de cuestionarios para presentar en este momento, para decir cuáles son mis dudas, en general, cuáles son las dudas de todos, pero creo que va a haber un acompañamiento para que pueda venir el ministro de Energía de la provincia y hacerle la invitación al secretario de Energía de la nación.

Por ejemplo, se avanza sobre un concepto de una industria petrolera y gasífera dependientes de los subsidios del Tesoro. Habría que ver si el proyecto está a la altura de Vaca Muerta. La ley también puede ser entendida como un proyecto de salvataje a YPF. Los objetivos del régimen para el sector no están debidamente interrelacionados con el proceso de transición energética que actualmente vive el mundo. Estas son cosas que, seguramente, tanto el ministro de Energía Alejandro Monteiro, como Darío Martínez, el secretario de Energía de la nación, en charla con los diputados, nos puede esclarecer sobre estas dudas que tenemos, y, seguramente, van a ser charlas cordiales y que van a contribuir fuertemente a que nosotros sepamos cuál es el rumbo que tenemos.

Por eso es el tono de mi voz y por eso es la cordialidad con la que estoy expresando la invitación a uno y a otro.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, nos vamos a referir al contenido del proyecto que estamos tratando, que es la invitación al ministro Alejandro Monteiro, el ministro de Energía provincial, para que venga a explicar circunstancias relacionadas con el contenido de este proyecto de ley de inversiones hidrocarburíferas.

Y, en ese sentido y también con la cordialidad con la que el diputado Gass ha hecho su exposición, del mismo modo quiero referirme y decir que desde el Movimiento Popular Neuquino no vamos a acompañar este proyecto, no porque no nos interese precisamente el debate y el conocimiento de una ley tan importante para todas las provincias hidrocarburíferas, sino, justamente, porque no se conoce el contenido oficialmente de ese proyecto de ley.

Las manifestaciones públicas, tanto del gobernador Omar Gutiérrez como del ministro, han sido reiteradas y también están documentadas en diversas notas remitidas desde la Ofephi [*Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos*] —recordemos que en este momento el gobernador del Neuquén preside la Ofephi, y el ministro de Energía es su secretario ejecutivo— en representación de las provincias hidrocarburíferas, ha remitido reiteradas notas al secretario de Energía de la nación solicitando conocer oficialmente el contenido de ese proyecto que, por los trascendidos y los borradores que se han conocido, tiene más de ciento veinte artículos. Por lo tanto, es una ley extensa que merece un análisis pormenorizado.

Creemos que, una vez que se conozca, por supuesto que tenemos que debatir, analizar o estudiar en qué sentido está definida esta ley, pero también es cierto que hasta este momento, precisamente, por estos minutos se está haciendo una conferencia, se están haciendo declaraciones sobre que está teniendo modificaciones el proyecto de ley nacional, donde el gobernador está declarando que le han manifestado que no se va a perjudicar a la provincia en materia de regalías, que no se van a avasallar las autonomías provinciales en materia del dominio de los recursos naturales que nuestra Constitución Nacional nos otorga en el artículo 124.

Por eso, entendemos que no es oportuno —si se quiere, si se me permite el término— convocar al ministro de Energía de la provincia para que nos explique un proyecto que oficialmente no se conoce, justamente, porque se estaría analizando o, quizás, induciendo a error sobre términos que pueden estar modificados en el proyecto que, finalmente, el presidente de la nación eleve al Congreso Nacional.

También, de los propios fundamentos de este proyecto que estamos tratando, surge que son todos trascendidos los que tenemos. Un medio periodístico, el 29 de junio hizo público un proyecto borrador, por ejemplo. Sobre ese se han hecho otros, pero siempre han sido trascendidos, siempre han sido borradores del proyecto.

Por eso, y basándome también en los fundamentos que el propio proyecto trae como que, aparentemente, funcionarios del área energética; sin embargo, fuentes confiables relatan, de este modo surgen muchos interrogantes, los mismos interrogantes se tienen y se van a tener hasta conocer oficialmente el proyecto.

Por eso, señor presidente, no lo vamos a acompañar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Yo lamento que sigamos sin poder tener las palabras de los ministros.

Y, fíjense, fui muy cuidadoso porque, cuando yo hablo de la invitación, lo saco de esta competencia electoral y esto sería después de las elecciones. Así que el interés es, básicamente, saber, ver algunas cosas que, tal vez, debemos tener cuidado como provincia y siempre acercar y discutir sobre las mejores soluciones y las mejores posibilidades y estar atentos a que alguna cosa no se filtre y que sea pernicioso para los intereses de la provincia.

Hago un agregado y lo separo: el otro día, el otro día veo que la campaña del Movimiento Popular Neuquino, con profusión de *flyers*, decía: recuperemos las represas.

A ver, yo hace un año presenté el proyecto, dije qué tenía que hacer, dije cuáles eran los trabajos que había que hacer elementalmente ya para que podamos estar atentos a que la caducidad de las represas en 2023 no nos agarre sobre la hora y digamos: nuevamente tenemos que prorrogar los contratos de concesión. Entonces, todo esto no me cierra.

Lo vi al gobernador de la provincia dubitativo y casi ausente con respecto a esto. La otra vez creo que expresó que iba a hablar con nación. ¿A usted le parece que una cosa de tanta trascendencia, de tanta importancia económica, productiva para la provincia debe estar en tanta desatención? Yo creo que hay que hacer un esfuerzo de todos y no hay que ver de quién viene la iniciativa. La iniciativa, si es válida, si es importante, si cubre los intereses de la provincia, siempre es buena del sector que venga. Por eso, hago este llamamiento.

Por eso, digo: sirve para la publicidad pegarse en un proyecto que he presentado, pero no sirve para que se concrete y para que se le dé tratamiento.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Creo importante que puedan venir el secretario de Energía de la provincia y el secretario de Energía de la nación a contarnos de este proyecto cuando esté presentado —como bien mencionaba la diputada María Laura—, ya que todavía no ha sido presentado. Cuando sea presentado, con mucho gusto lo vamos a invitar, y estoy convencido de que va a venir con la misma generosidad que ha venido cada vez que ha sido invitado por esta Honorable Casa, señor presidente; hablo del secretario de Energía de la nación.

Es erróneo decir que la realidad es que es un borrador o es una ley que la va a presentar el presidente y que está en eso. No creo y estoy muy seguro de que todos los gobernadores que integran el sector están al tanto de este proyecto de ley, lo han visto, lo han trabajado; alguno habrá hecho sus sugerencias y sus correcciones; otros, no. Ahora, lo que sí está claro es que este proyecto de ley, bajo ningún punto de vista, avasalla los intereses de los neuquinos y de las neuquinas, bajo ningún punto de vista, y quedó claro desde el primer momento. Eso para dejarlo en claro.

Y espero que pronto, cuando el presidente de la nación y la vicepresidenta lo presenten, podamos todos los argentinos sentarnos a discutir ese proyecto de ley y, así, hacernos eco del pedido del diputado Gass y poder traer a este recinto o a las comisiones al secretario de Energía de la provincia y al secretario de Energía de la nación, señor presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Entiendo que es pública y notoria la relación constante que existe entre el Gobierno nacional y las provincias, particularmente, la provincia del Neuquén, la relación que existe entre la Secretaría de Energía y la Ofepi, que es presidida en la actualidad por la provincia del Neuquén, por lo que no tengo ninguna duda de que ese proyecto de ley va siguiendo todos los pasos que corresponde, y la nación avanza con cada una de sus cuencas para beneficio de todos y cada uno de los habitantes de la República Argentina.

En tiempos electorales, siempre surge este tema de la neuquinidad. Esta discusión de esa suerte de medida extraordinaria que mide quiénes defienden más a los neuquinos y que no a los argentinos y quiénes defienden más a los argentinos y que no a los neuquinos. Es una estrategia de campaña que, evidentemente, ha dado muy buen resultado, tanto por la creatividad de quienes la han llevado adelante como por la incapacidad de quienes no han sabido salir de ese discurso. Pero no nos parece que tenga que ver con el debate que tiene que ver con este proyecto tan trascendente para nuestra provincia y para nuestro país.

Por eso, por ser tan importante, hace un año en esta Cámara presentamos un proyecto de pedido de informes al ministro Alejandro Monteiro donde preguntábamos por todas y cada una de las

concesiones petroleras, contamos —como ha pasado siempre— con toda la colaboración de la presidenta de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones de esta Cámara, y, luego, este Pleno de manera unánime votó el pedido de informes al ministro de Energía de la provincia Alejandro Monteiro.

Han pasado más de trescientos sesenta y cinco días y, en tiempos de discutir sobre las relaciones que debemos tener los funcionarios políticos con el trabajo y con nuestros compromisos laborales, sería importante, más allá de si viene o no viene, que el ministro, mínimamente, cumpla con un mandato de un Poder del Estado, como es el Poder Legislativo, que le requirió un informe que aún al día de hoy no hemos recibido.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la solicitud del tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión J.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. D-529/21 - Proy. 14 609

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-529/21, Proyecto 14 609, de ley: instituye el 5 de diciembre de cada año como Día Provincial de la Televisión en reconocimiento a la fecha en que comenzó sus transmisiones la emisora local LU84 TV Canal 7 de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Muchas gracias, presidente.

Para nosotros es un orgullo tremendo hoy estar solicitando este proyecto que tiene como finalidad reconocer la tarea de LU84 TV Canal 7, canal de televisión abierta pionero de nuestra región, fundado por aquel entonces por Alfredo Suárez, Jorge Gravier y Rodolfo Riavitz el 5 de diciembre de 1965.

Solicito que sea considerado como moción de preferencia en la comisión de estudio a efectos de que tenga el reconocimiento merecido que le corresponde hoy a Canal 7; hoy es, por supuesto, Telefé.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.5

Expte. D-533/21 - Proy. 14 613

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-533/21, Proyecto 14 613, de ley: establece un régimen de regularización de deudas con condonación, quita de intereses y accesorios de obligaciones por el servicio de gas licuado de petróleo que presta la empresa de Hidrocarburos del Neuquén SA (Hidenesa).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Muchas gracias, presidente.

Hemos tomado para este proyecto como antecedente los proyectos remitidos desde el Ejecutivo para generar un régimen o un esquema de facilidades de pagos para las deudas del Epen y del Epas. En este caso, lo estamos haciendo para las deudas que se han generado en relación a los servicios que presta la empresa estatal Hidenesa.

En el transcurso de estos meses, vecinos de dieciocho localidades en donde la empresa Hidenesa es la prestadora de los servicios han recibido facturas con sensibles aumentos en virtud de que se le aplicaran intereses punitivos y por moras. En este esquema —como decía—, siguiendo líneas que se han planteado desde el Ejecutivo provincial, nos parece que corresponde considerar también la realidad de estos vecinos que, además de no tener los beneficios de un servicio como el de gas natural y tener que resolver sus inviernos y el servicio de gas a partir de los servicios de la empresa Hidenesa y de GyP, con todas las dificultades que sabemos que ellos tienen, bien merecen que consideremos un esquema similar para establecer un régimen de facilidades de pago y, además, para reiniciar el esquema de intereses que la empresa está liquidando.

Como se trata de facturas que están llegando en este momento, estamos pidiendo preferencia para su tratamiento, de modo de, en el caso de construir las mayorías necesarias, poder resolver esta ley rápidamente y acercar una solución a —insisto— vecinos de más de dieciocho localidades de la provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones J, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-534/21 - Proy. 14 614

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-534/21, Proyecto 14 614, de ley: crea el sistema acuífero freático de alta producción en la localidad de Zapala, área natural protegida, categoría VI.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Esta es la cuarta iniciativa legislativa que presentamos distintos diputados de la localidad de Zapala para lograr se disponga por ley un sistema de protección integral al sistema hidrogeológico de la cuenca acuífera de la ciudad de Zapala.

En momentos como los que estamos atravesando en donde la discusión respecto del caudal de agua que vamos a tener en un verano luego de la sequía que nos ha castigado durante todo este año, en donde además estamos discutiendo la necesidad de tener más intervención en el control de las represas por todo el impacto que la posibilidad de controlar aguas y pozos de agua en la provincia tiene aparejado, nos parece que la protección a la única fuente de agua potable que tiene la ciudad de Zapala —que, por otra parte, tiene además un dispositivo muy importante de micromedición y de control de consumo en la localidad a través de un ente municipal de servicios que tiene a su cargo la

prestación de servicios en condiciones de calidad y de eficiencia como una empresa, como cualquier empresa privada de primera línea—, nos parece que bien vale la discusión respecto de la protección integral de esta fuente de agua potable que —como decíamos— es la única a la que tiene acceso la comunidad de Zapala y de la que históricamente se ha abastecido para este servicio.

Esta fuerte iniciativa legislativa recoge, además, las particularidades de una discusión que se está dando en el ámbito del Congreso Nacional y respecto del cual en esta Legislatura muchas veces se ha desistido en su declaración de interés y en su impulso que es la protección de los humedales. El acuífero de Zapala está asentado o afirmado en todo un sistema de humedales que son en este momento los únicos que protegen esta cuenca hidrogeológica. De modo que, como muchas veces nos hemos pronunciado al respecto, nos parecía también importante hacer referencia a esas características en el proyecto de ley.

Estamos pidiendo una preferencia para poder empezar una discusión que involucre a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, autoridades académicas que han intervenido en los estudios de la cuenca hidrogeológica del acuífero Zapala, y para que todos los diputados y diputadas puedan conocer el impacto y también la importancia que el sistema hidrogeológico de Zapala tiene.

Por ello, pedimos que se ponga en la agenda de la Comisión de Medio Ambiente de la Legislatura de la provincia y podamos empezar esta discusión para acercar tranquilidad y seguridad a los vecinos y vecinas de Zapala.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones H, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.7

Expte. D-539/21 - Proy. 14 619

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-539/21, Proyecto 14 619, de resolución: solicita al Ministerio de Salud de la provincia y al Poder Ejecutivo informen sobre el organismo responsable de la contratación, designación y cantidad de personal que actuó como voluntario para el proceso de vacunación Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Y para quienes siguen actuando como voluntarias y voluntarios del plan de vacunación, justamente, el Ministerio de Salud y el Poder Ejecutivo nos tienen que informar, según nuestro proyecto por el que pedimos una moción de preferencia, cuánto es el personal que está actuando, en qué condiciones, si han sido reclutadas y reclutados de manera directa por el Estado o por otras organizaciones, si cuentan con un seguro para la tarea que están haciendo tenaz, solidaria y muy comprometida pero que involucra su propia salud y, fundamentalmente, teniendo en cuenta que el gobernador ha hecho una campaña electoral con la campaña de las vacunas. Prácticamente, el gobernador se ha transformado en el candidato de esta campaña diciendo, incluso, que se venía la inmunidad de rebaño en septiembre. Ya llegó septiembre, la inmunidad de rebaño está lejos, la cepa delta está cerca. Y esto es muy importante, y el proceso de vacunación nos importa porque, para la inmunidad de rebaño, necesitamos el 60 %, 70 %. Lo decíamos, hay una realidad distorsionada.

Y la cuestión del voluntariado es una situación que consideramos que tenemos que tenerla en cuenta porque ya se habla de una tercera dosis; por lo tanto, el proceso de vacunación llegó para quedarse durante mucho tiempo más.

Y, aquí, el Gobierno ha pedido, y se ha votado en esta Legislatura, y consiguió los votos para un endeudamiento millonario en dólares para reforzar el sistema de salud, y ahora resulta que tenemos no sé cuántas voluntarias y voluntarios, prácticamente, haciendo una tarea al valor de un programa social. Entonces, la utilización de la pandemia para la precarización de las condiciones laborales no es una novedad, y consideramos desde el Frente Izquierda Unidad que es un aprovechamiento de la pandemia para precarizar y tercerizar la fuerza de trabajo de quienes hoy están en el voluntariado.

Nosotros queremos dar un paso más. Luego de este pedido de informes, queremos plenos derechos bajo convenio colectivo de trabajo de, es posible, cientos o miles de personas que están en nuestra provincia haciendo una tarea fundamental para defender la vida y que lo están haciendo por apenas un programa. Lo necesitamos porque esto va a seguir. Ustedes han visto que Israel, uno de los países más avanzados en el proceso de vacunación, ha llegado a picos de once mil por día.

La cepa delta la tenemos. Y nos parece que este pedido de informes, para el cual —insisto— pido una moción de preferencia, nos permita ver la realidad que tenemos en el proceso de vacunación, y que el gobernador no siga haciendo campaña electoral sobre los hombros de voluntarias y voluntarios en esta provincia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. D-540/21 - Proy. 14 620

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-540/21, Proyecto 14 620, de comunicación: solicita al intendente de la Municipalidad de Centenario que arbitre los medios necesarios para la realización de obras de cloacas, alcantarillado, servicio eléctrico, provisión de gas natural y agua potable corriente para los barrios Bella Vista y Azkintuwe.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Traemos este proyecto de comunicación a esta Legislatura habida cuenta de que, también, hace unos meses presentamos una iniciativa, un pedido de informes, más precisamente sobre la situación que están viviendo vecinos y vecinas de la segunda meseta de Centenario, que tiene que ver con esto, con las garantías de los servicios para las familias que están hace muchos años asentadas en distintos barrios y que vienen reclamando, obviamente, los servicios esenciales que les garanticen una habitabilidad que no se les ha garantizado hasta acá.

Por eso, nosotros habíamos presentado, primero, un pedido de informes respecto de un compromiso que hubo en su momento para hacer la red de tendido de gas. Pasaron otro crudo invierno sin gas los vecinos y las vecinas con sus familias, con sus niños, con sus niñas, otra vez sin gas. Y habíamos, justamente, tomado esa denuncia que vienen realizando los vecinos y las vecinas porque hubo un compromiso en el marco del Programa Argentina Hace, donde el propio presidente de la nación hizo el anuncio y que hasta el día de la fecha no tiene fecha de inicio.

Está aprobada la obra, o sea, tuvimos acceso a alguna información; los propios vecinos y vecinas, finalmente, lograron reunirse con algunos de los funcionarios del Gobierno municipal de Centenario, y les afirmaron algo que, también, lo están haciendo público, que es que había una prioridad de órdenes de algunas inversiones que venían por distintos programas, y esto estaba en el tercer o cuarto orden.

Esto lo menciono a la pasada, pero nos parece importante porque, justamente, la denuncia que hacen los vecinos y las vecinas es que se les da prioridad a otras cosas, como, por ejemplo, la construcción de plazas, de plazoletas, que no están mal, son bienvenidas, pero el problema son las prioridades de una inversión de 12 millones de pesos que, hasta el día de la fecha, no se cumplió y que por distintos motivos, a lo cual no pudimos acceder formalmente a la respuesta ni nosotros ni los vecinos ni las vecinas, sigue siendo parte de su reclamo.

En este proyecto, nosotros ponemos dos discusiones: una, los servicios, todos los servicios que se tengan que garantizar; la regularización de las tierras, que, por otro lado, es un tema que está muy pendiente, no solamente en la localidad de Centenario, sino que se extiende a lo largo y ancho de la provincia; el problema de los asentamientos como salida alternativa ante el problema de la falta de viviendas, la falta de tierras.

Por eso, nos parecía importante traer esta iniciativa acá porque han hecho de todo los vecinos y las vecinas, de todo; han movilizado, han hecho bocinazos, han llevado notas.

Recién ahora, hay un compromiso de algunos concejales y concejalas de la localidad de Centenario de abordarlo, de pedir informes y de llevar adelante alguna iniciativa. Pero no nos parecía menor que, desde esta Legislatura, habida cuenta de que es una realidad que se profundiza; incluso, hace pocas semanas tuvimos también la situación de los vecinos y vecinas en la Toma Limay de acá en Neuquén.

Pero nos parece importante porque esta denuncia la vienen trayendo hace mucho tiempo, y no es una cuestión de especulación. Acá, el problema es que pasan inviernos sin gas, veranos sin agua, y viven familias, familias que están radicadas y que han hecho..., y nos parece un despropósito absoluto. Incluso, hace una semana salió, también, que se prendieron fuego los cables porque la sobrecarga de tener que buscarse una alternativa para calefaccionarse provoca incendios, cuesta vidas; ya lo hemos dicho en más de una oportunidad.

Entonces, presidente, queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia, que podamos abrir una discusión, que no sea una cuestión de que algunos especulen con esto. Es una necesidad objetiva de familias, de vecinos, de vecinas de la segunda meseta de la localidad de Centenario, que se ha transformado en la segunda localidad más importante de la provincia por lo que significa en el corredor de Vaca Muerta. Miles de familias están radicadas ahí y no tienen la garantía de los servicios, presidente.

Por eso, solicitamos su tratamiento con moción de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-541/21 - Proy. 14 621

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-541/21, Proyecto 14 621, de comunicación: requiere al Ministerio de Transporte de la nación y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna) realicen las actuaciones necesarias para integrar el aeródromo Vicecomodoro Mario Luis Olezza, de la ciudad de Zapala, al Sistema Nacional de Aeropuertos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Como dijo la secretaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación para solicitarle al Ministerio de Transporte de la nación y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna) que realice las actuaciones necesarias para integrar al Sistema Nacional de Aeropuertos de Argentina al aeródromo de Zapala.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. D-542/21 - Proy. 14 622

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-542/21, Proyecto 14 622, de declaración: repudia el accionar de policías de la Comisaría Quinta de la ciudad de Centenario por la agresión al joven Facundo Vázquez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Traemos este proyecto de declaración para ser tratado con moción de preferencia, también, en el marco de una situación particular que se vivió en la madrugada del sábado 21 de agosto de este año.

El joven Facundo Vázquez, un joven de la localidad de Centenario, fue interceptado, primero perseguido, después interceptado y recibió una brutal golpiza, además de disparos en su cuerpo, por parte de, por lo menos, ocho efectivos de la Comisaría Quinta de la localidad de Centenario. Los hechos son graves, y es aberrante lo que le pasó.

Su mamá relata con mucha valentía, porque recibieron amenazas, intimidaciones para que no hicieran esta denuncia. El relato es muy sencillo: eran jóvenes que iban en su moto; en la tercera rotonda, a la altura de la YPF los quieren interceptar los móviles policiales. En el caso de Facundo, obviamente, asustado por la situación, intenta ir por la Ruta 7, lo persiguen, sacan sus escopetas, le disparan, tiene disparos en la espalda y disparos en la pierna Facundo, en la espalda. No conformes con eso, lo siguen persiguiendo, cruzan el auto, uno de los efectivos baja la ventanilla y con la escopeta le pega un culatazo en la nariz; le destrozaron todas sus fosas nasales. Está en una situación muy delicada Facundo. Es un joven de la localidad de Centenario, estudiante del CPEM 67.

Por eso, hubo una movilización hace unos días, donde Aten Centenario sacó un retiro y una convocatoria a la movilización. Fuimos hasta las puertas de la comisaría porque reviste un hecho de absoluta gravedad, que no es el primero, que es algo que se extiende a lo largo y ancho no solo de la provincia, sino del país. Podemos hacer una lista importante de muchos casos de violencia policial, de gatillo fácil, y esto no escapa a esa realidad.

Entonces, yo quiero marcar dos cuestiones que la propia abogada Blanca López dice en su relato, también, en lo que fue el poder participar como querellante en esta causa, la amenazaban y le decían: y si te mato, y si te mato. Cuando se dieron cuenta de que estaban buscando, supuestamente, a alguien y se habían equivocado, empezaron a preguntarse: ¿y ahora qué hacemos? Y uno le dijo: hay que hacerlo desaparecer. Yo a esto lo relato porque no podemos naturalizar ni ningunear semejante situación, presidente. Es grave.

Consideramos que es muy importante, así como lo está haciendo con mucha valentía Érika, que es su mamá, Villalobos, respaldarlo desde esta Legislatura, pero también discutir los pormenores de

esta situación porque ya sabemos por dónde viene la estigmatización de los jóvenes, de la pobreza, es recurrente. Se habla de la inseguridad, inseguridad que se provoca por las propias deficiencias de las políticas de Estado, porque la pobreza no es una opción, es una imposición, pero los que pagan los costos más caros son los jóvenes y las jóvenes. Por eso, consideramos que reviste un hecho de absoluta gravedad porque además tenemos acá los antecedentes del caso de Braian Hernández, de Matías Casas y podemos dar un listado enorme. Es preocupante, presidente.

Si queda en impunidad, estamos en peligro todos porque, sin mediar ningún tipo de actuación formal, protocolar, le dispararon por la espalda, lo tiraron al piso y lo patearon, pero hoy tiene que afrontar una operación que no se la puede hacer acá en Neuquén, no puede respirar, tiene las fosas nasales destruidas y los disparos que tiene y todos los golpes que le propinaron. Es gravísimo, presidente.

Nosotros consideramos que hace falta, por eso lo ponemos a consideración con moción de preferencia. Si alguno tiene la inquietud de saber cuáles son los detalles, los pormenores para abrir la posibilidad de todos tener conocimiento, pero esto reviste un hecho de gravedad que no es el primero y que acusa siempre a la juventud y discrimina profundamente a la pobreza.

Por eso, solicitamos la moción de preferencia, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Era, simplemente, para argumentar mi voto positivo en relación con este proyecto.

Creo que este tema de la violencia institucional por parte de las fuerzas de seguridad es un tema que hemos intentado abordar en varias oportunidades. Particularmente, quienes militamos en los sectores más afuera del mapa de la ciudad o de otras localidades tenemos que sufrir, lamentablemente, la violencia con la que tantas veces, y casi cotidianamente, son abordados nuestros pibes —como les decimos nosotros—, y creo que esto merece una profunda reflexión. Insisto, lo hemos planteado en otras oportunidades, una profunda reflexión acerca de cuál es el rol de las fuerzas de seguridad, en este caso, las fuerzas de seguridad de la provincia, en un marco de democracia.

La portación de rostro también —como le decimos—, la portación de barrio hace que este estigma hunda a estos pibes cada vez más y, justamente, no los deje aprovechar esas pocas oportunidades que, a veces, se presentan en la vida. Siempre, tienen el peso de ese barrio, el peso de ser pobres, el peso de ser mandras, el peso de tener una familia mala —como a muchas se les dice—, y creo que es responsabilidad del Estado, y esta Legislatura como parte del Estado podrá abordar esto con profundidad.

Y, como lo hemos planteado también en la Comisión de Derechos Humanos, creo que tiene que ver con poder abordar también lo que tiene que ver con la capacitación con perspectiva de derechos humanos de las fuerzas de seguridad en general.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.11

**Expte. D-444/21 - Proy. 14 524
y ag. Expte. D-543/21 - Proy. 14 623**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-444/21, Proyecto 14 524, de declaración, y agregado Expediente D-543/21, Proyecto 14 623, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de la ciudad de Neuquén y de las localidades de Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en septiembre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo acordado y hablado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. D-544/21 - Proy. 14 624

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-544/21, Proyecto 14 624, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del concurso literario organizado por docentes y estudiantes del Instituto de Formación Docente 10 de la localidad de Loncopué.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, pedir el tratamiento sobre tablas por haberse acordado en Labor Parlamentaria, pero también porque se acerca la fecha de este concurso tan importante.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
No habiendo más asuntos reservados, pasamos a homenajes.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quiero expresar mi más profundo dolor por el fallecimiento de Roberto Kissner, un vecino de Plottier, quien como empleado municipal brindó toda su experiencia y capacidad en el reordenamiento y la jerarquización de la Dirección de Recursos Humanos durante los primeros años de mi gestión de gobierno a partir del año 2011 cuando desarrollé mi función de intendente de la ciudad de Plottier.

Además, lo voy a recordar y lo recordaremos a Roberto afectuosamente como vecino del barrio Los Canales, con quien charlamos muchas veces en más de treinta años que hemos compartido en el barrio.

Roberto acompañó a los vecinos de Plottier siempre de forma respetuosa, cordial y amable; un ejemplo de persona y excelente padre de familia.

Roberto, te vamos a extrañar. Mis condolencias a toda tu familia, y te vamos a recordar por siempre.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Es otros asuntos, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Seguimos con homenajes y después la reservamos para otros asuntos.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Otros asuntos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputado Gass. Se retiró.

Diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Otros asuntos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Salaburu.

Sra. SALABURU. —Homenajes.

Tiene la palabra la diputada Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Quiero hacer un homenaje a Ivana Rosales, como lo hicimos el año pasado.

El pasado 6 de septiembre, se cumplieron cuatro años de su muerte, una muerte provocada por las lesiones causadas por el violento y abusador Mario Garoglio. Ivana cuenta y ha contado una historia de muchísimo dolor, pero, por sobre todas las cosas, una historia de muchísima entereza.

Cada uno de nosotros y de nosotras conocemos, de alguna manera, la historia porque, gracias a la Ley Micaela, a las capacitaciones de la Ley Micaela pudimos conocer, mirar y discutir también el documental *Ella se lo buscó*. En esa historia, está plasmado lo doloroso, lo espantoso de esa vida a partir de su convivencia con el violento abusador y también está plasmada la violencia ejercida por parte del Estado, una revictimización absoluta.

También, quiero rescatar y hacer, de alguna manera, un homenaje junto con Ivana a las organizaciones, particularmente, a la organización La Revuelta que desde un primer momento visibilizó el caso de Ivana Rosales. Ella relataba que no sabía quiénes eran las que estaban movilizándose en la calle para poder defenderla. Y después, obviamente, se acercó a ese grupo que era La Revuelta, una organización feminista conocida por todas y todos los neuquinos, una organización pionera en plantear cosas que, en ese momento, eran casi impensadas.

También, quiero homenajear y rescatar, porque así lo hubiera querido Ivana, a cada una de las organizaciones feministas que fueron apareciendo en todos estos años y que tienen que ver con esta gran ola feminista que está pidiendo a gritos la igualdad absoluta. Ivana fue la que nos fue empujando a muchas de nosotras, nos fue empujando a correr el velo de estas desigualdades y, por sobre todas las cosas, nos fue empujando para que nos organizáramos, para que pudiéramos discutir, militar y, por sobre todas las cosas, empezar a ocupar lugares para poder buscar respuestas.

Entonces, mi homenaje a nuestra compañera, amiga; y digo compañera porque es compañera de absolutamente todas las organizaciones feministas, de todas las organizaciones de mujeres sin

distinción de partidos. Ivana hablaba con todas, Ivana iba a todas las capacitaciones, y, por eso, quiero rescatarla como una promotora de todas las organizaciones sin distinción.

Así que, con este homenaje, que particularmente es muy sentido para mí, quiero que la recordemos y quiero que nos sintamos que, cada vez que nos animamos a discutir alguna desigualdad referida al género, ahí está Ivana empujándonos y empujándonos a correr un poco más la vara.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

No habiendo más pedido de la palabra para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Quiero en este horario de otros asuntos homenajear y saludar a 117 familias de la ciudad de Zapala que recibieron en el día de ayer una copia testimonio de la escritura de los terrenos en los que esas familias viven hace muchos años.

Son vecinos y vecinas del barrio Trasandino de Zapala, que es uno de los barrios más antiguos de la ciudad y que ha sufrido a lo largo del tiempo cambios propios de las dinámicas de las ciudades y de los pueblos, por lo que hubo que hacer un gran trabajo para llegar a este resultado. Y, parafraseando a Galeano que dice que a él le contó un pajarito que los hombres están hechos de historia, yo creo que las ciudades también. Y quiero contar la historia de este proceso porque me parece que no corresponde dejar afuera a ninguno de sus actores importantes.

En el año 2000, asumía la gestión municipal el entonces intendente Raúl Podestá, dos veces intendente de la ciudad, dos veces diputado provincial, y entre sus muchos objetivos comenzó un proceso de regularización de muchos barrios que durante muchísimos años no lograban resolver ni los problemas de los servicios ni su situación catastral y dominial en la Municipalidad.

El barrio Trasandino —como les decía— es uno de los primeros asentamientos en la ciudad de Zapala, originalmente, funcionaba allí como un área de producción, de actividad en donde se asentaban productores de la región, familias de muchos años de Zapala que desarrollaban allí actividades agropecuarias, ganaderas. Es una zona que está ubicada en un terreno, ahora, lindante con los terrenos del Ejército, en una zona de mallines, de modo que eran terrenos propicios para la actividad. Con el tiempo, esa actividad fue mudando a actividades más urbanas, los lotes grandes se fueron subdividiendo en lotes en los que las familias resolvían la situación de las nuevas conformaciones familiares. Y todo ese cúmulo de procesos cuando asumió Raúl la gestión municipal, asumió también la responsabilidad de resolverlos.

Esos terrenos eran en ese momento del Ministerio de Defensa de la nación, del Ejército Argentino. Se inició formalmente una solicitud de donación; esa solicitud involucra, para quienes conocen la ciudad de Zapala, terrenos que se miden desde el límite de la calle Elías Sapag, que es la última calle hacia el sur de la ciudad, unos 100 m de profundidad entrando a los terrenos del Ejército, en todo el predio que recorre los terrenos del Ejército. Es decir, la donación fue muy importante para la ciudad de Zapala, nos permitió acceder a esos lotes, llevó mucho tiempo hacer los trámites ante los ministerios nacionales cuando tienen que transferir el dominio; son trámites muy engorrosos.

Y, entonces, llegamos al final de esta etapa con la escritura de donación a la Municipalidad de Zapala que nos llegó notificado en aquella gestión de Raúl Podestá en diciembre de 2007, exactamente pocos días antes de que Raúl Podestá y su equipo dejáramos la gestión municipal.

Me toca asumir el 2 de enero del año 2012 y encuentro que esa escritura traslativa de dominio a la Municipalidad de Zapala estaba exactamente en las mismas condiciones en las que se había recibido, no había sido ni incorporada al dominio municipal por ordenanza, conforme exige nuestra Carta Orgánica, ni se había avanzado en la situación de ningún vecino o de ningún lote en particular, cosa que era imprescindible hacer para poder regularizar la condición dominial de las familias vecinas del barrio Trasandino.

Empezamos esa tarea que fue muy muy compleja también, el replanteo de los lotes, las excepciones por ordenanza a las dimensiones, a los ingresos, a los tendidos de líneas de servicios,

por cuanto era una zona que estaba completamente urbanizada y consolidada, en muchos casos, sin apego a la normativa del planeamiento urbano que teníamos vigente en la ciudad de Zapala. Ese trabajo llevó, aproximadamente, cinco o seis años; terminaron todos los vecinos de la ciudad con las ordenanzas de adjudicación de sus terrenos, conforme lo prevé nuestra ordenanza de tierras, y, luego, nos decidimos a avanzar en la etapa final que era la de la regularización dominial. Para ello, contratamos un estudio, una escribanía local, que hizo todas las tareas que tenían que ver con la inscripción catastral en el Registro, la descripción de las mensuras y todo el trámite correspondiente. Y, en la etapa final del año 2019, terminando ya nuestro mandato, les entregamos a los vecinos y vecinas del barrio Trasandino una constancia de los números de inscripción registral de sus trámites de escritura.

En la pandemia, con todas las suspensiones de plazos dispuestas por el Poder Judicial que alcanzaban al Registro de la Propiedad Inmueble, demoró también un tiempo la inscripción de estas escrituras, pero se inició sobre finales del año pasado esa etapa final y se terminaron de inscribir en el transcurso de la semana, por lo cual en los próximos meses los vecinos estarán recibiendo sus escrituras de dominio que acreditan que son los dueños de esos terrenos. Esos terrenos han sido cedidos por la Municipalidad a título gratuito, la escribanía interviniente, que es la escribanía Romanos, a la que quiero particularmente reconocer también porque ha hecho una enorme tarea para procurar resolver todas las cuestiones propias de esta tarea en cada uno de los lotes; insisto, son 117 lotes.

Y quiero, también, además de agradecerle a la escribanía Romanos, agradecer a los vecinos y vecinas que confiaron en que esa gestión que habíamos iniciado allá por el año 2001 con el intendente Raúl Podestá pudiera terminar afortunadamente en esta gestión.

El principio de continuidad jurídica del Estado hace que esas escrituras hayan sido suscriptas por las nuevas autoridades municipales. Pero no quería dejar de hacer este recorrido y de felicitar a los vecinos y las vecinas del barrio Trasandino porque no hay mezquindad ni mediocridad política posible que nos aleje de este logro que nos da enorme felicidad por el trabajo de muchos años hecho con todos los vecinos y vecinas del barrio Trasandino.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Voy a realizar una breve intervención en base al artículo, a la nota que salió de usted en el diario *La Mañana*.

Lo que quería decir es que usted habló, justamente, del no funcionamiento de la Legislatura, ¿no?, y, justamente, si las comisiones no funcionan, la verdad que no tiene nada que ver, no sería por nuestra culpa donde solamente ocupamos dos lugares en cada una de las comisiones y, en los casos en los que yo no he podido asistir, ha ido la diputada Esteves en mi remplazo. Quiero aclarar que desde nuestro bloque jamás dejó de funcionar nuestro bloque en esta Legislatura.

Si yo no me tomé la licencia es porque no hay nada que me obligue a tomar la licencia; de hecho, hay un decreto del gobernador donde habla de que los funcionarios y agentes públicos tienen la obligación de tomar la licencia. O sea, usted compara la licencia de Mage Ferraresso donde, en su caso, sí la debería tomar, pero no en el caso de los diputados donde nada nos obliga a tomar la licencia, y yo no pienso dejar esta banca sin mi voto.

Así que, presidente, si esta Legislatura para usted no funciona, ahí tiene a su bloque para reclamarle. Tal vez, están muy ocupados en la interna que tienen, así que por ahí deberían ocuparse más en la Legislatura y menos en su interna. Y, si tiene ganas de presentar un proyecto por las licencias, debería empezar por la licencia de maternidad que cada vez somos más las mujeres que estamos en esta Legislatura y mujeres jóvenes.

Solamente, eso quería decir.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidente, es, simplemente, para anticipar mi saludo por el aniversario de la ciudad de Neuquén.

Es muy caro a nosotros. Fíjese, en 1999, cuando Quiroga se hace cargo de la Intendencia, Neuquén era casi una aldea, era una ciudad chica o, mejor dicho, con calles de tierra, mayoritariamente, sin un rumbo, sin un proyecto de ciudad. Y ahí estuvo la inteligencia de «Pechi» para decidir la ciudad que queríamos, la calidad de vida y, fundamentalmente, cuáles eran las obras prioritarias. Y lo logró.

Y no voy a abundar en esto porque, seguramente, hay quienes pueden hacerlo con más propiedad, pero, cuando muere «Pechi», casi terminando su cuarto mandato, había concluido una obra impresionante, una obra de una magnitud que es verificada y que es resaltada por absolutamente todos los que vienen a Neuquén. Y, aparte de eso, gran administrador porque dejó en las arcas más de 3500 millones y eso que, cuando asumió en el 99, nos agarró el 2001, que era algo inenarrable, un país que iba a la deriva, un país que no tenía crédito, un país que no podía pagar los sueldos.

Pero, simplemente, me quiero referir a esto: sabe, cuando nosotros hablamos de la jerarquía institucional, de la alternancia como fundamento esencial para el cambio, para la construcción y para el avance de las instituciones y de las localidades y de la provincia, mire, lo conversábamos con «Pechi» y decíamos al principio nomás: ¿por qué no tuvo avances esta ciudad?, ¿por qué Neuquén estaba estancada?, ¿por qué, mayoritariamente, tenía calles de tierra? Porque no había construcciones, porque no había innovación en una planificación urbana. Y, sabe, inmediatamente nos dimos cuenta, la Municipalidad de Neuquén hasta ese momento —y no lo digo peyorativamente— era un apéndice de la Gobernación.

Si usted entraba en gran parte de los expedientes, por ejemplo, en el Paseo de la Costa, al Paseo de la Costa «Pechi» lo llevó adelante, pero, evidentemente, muchos habían querido ver si se podía construir el Paseo de la Costa y, cuando voy a ver el expediente, era un expediente que había recorrido decenas de kilómetros por la calle Roca desde la Municipalidad a la Gobernación pidiendo autorizaciones que nunca se lograban porque, evidentemente, quien era el intendente hasta el 99, básicamente, era el gobernador de la provincia. Fíjese lo que significa la alternancia, fíjese lo que significa una Municipalidad, un municipio de la calidad y la cantidad de habitantes y de la magnitud de Neuquén cuando tiene la independencia de ser gobernada por otro signo político. Y esta diferencia y este signo político distinto, nuevamente, esta independencia le permitió a «Pechi» lograr construir una ciudad con una gran planificación y con un gran desarrollo, porque no solamente el crecimiento es lo que vale, vale el desarrollo.

Por eso, cuando dejó, cuando se murió, cuando terminaba su último mandato, dejó un legado para los tiempos, que es que la Municipalidad de Neuquén, sea quien fuere el signo político que lo detente gobernándola ya para los tiempos, para siempre, iba a ser independiente de cualquier otro poder.

Así que rescato la profundidad y la fuerza que tuvo para hacer esas transformaciones que fueron materiales, pero que fueron intelectuales también. Fue una ruptura con el pasado y una rotura con las malas prácticas de manejar una ciudad.

Así que este es el homenaje a la ciudad de Neuquén y a quien nos puso en la ciudad del futuro, que es «Pechi» Quiroga.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Yo también me voy a sumar a las palabras de mi compañera y jefa de nuestro bloque Ayelen Quiroga destacando su gran labor en esta Legislatura, porque todos la hemos visto con su panza a punto de parir, sentada y ocupando su banca, como le correspondía, de una manera muy responsable. Y todas la vemos, y por ahí no se ve o no todos lo saben, que trae a su bebé y se levanta a amamantar cada vez que puede o cada vez que su bebé lo demanda.

Yo lamento porque hasta este momento no se había traído la elección que está a punto de desarrollarse el próximo domingo a este recinto, habíamos sido todos muy respetuosos; y ni tampoco en los pasillos de esta Legislatura. La elección había quedado puertas afuera de esta

Legislatura hasta hoy a la mañana cuando todos leímos la nota con las declaraciones suyas, presidente, haciendo mención a que su candidata sí había tomado licencia, pero no el resto de las diputadas que, por cierto, son tres porque la diputada Jure también es candidata.

Pero quería destacar eso, el compromiso de la diputada Quiroga con esta banca que, a muy poquito de ser mamá, estaba sentada acá, que amamanta a su bebé, va y viene todas las veces que sean necesarias. Y, si hay algo que corregir en el funcionamiento de la Legislatura, estamos todos acá para poder discutirlo y acomodarlo.

Mi abuela me decía cuando yo era chiquita: hijita, se reta en privado y se felicita en público. Así se deben hacer las cosas, presidente.

Así que, destacar el trabajo de mi compañera y hoy también candidata a diputada nacional Ayelen Quiroga.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

¿Qué se está debatiendo? ¿Cuál es el tema? Que el presidente de esta Legislatura tenga la necesidad de salir a decir eso no tiene nada que ver con si se produce mucho o poco o si estamos en previas elecciones porque no todos los diputados y diputadas están afectados a las elecciones como candidatos y candidatas.

Hay un problema político que se empezó a debatir antes de sus declaraciones cuando su bloque nos hizo la consulta de si estábamos dispuestos a suspender la sesión del día de hoy. Ese es el problema de fondo. Estaban muy preocupados por si el Frente de Izquierda Unidad iba a decir algo en el caso de que se suspendiera esta sesión. Y nosotros, les consta en los wasaps de ustedes, planteamos que esta sesión no se podía interrumpir porque había muchos temas de importancia que a nosotros nos interesa tratar, a pesar de que los bloques mayoritarios no den los votos para la preferencia o para una tabla o que las presidencias de las comisiones no pongan a debate algo que tiene estado parlamentario, y nadie dijo que tiene que haber un requisito *sine qua non* que sea conseguir una preferencia para tratar un proyecto.

Si hay un bloque que debe tener en el ranking más minutos de parlamentarismo, de parlamento en esta Legislatura es el nuestro. Yo no sé, ya falta que hable del horóscopo. Y hablo de todo acá. Y que no hemos presentado proyectos; miren, nos hemos cansado de presentar proyectos que el bloque oficialista y la otra minoría, a veces, los ignoran o les conviene no votar. En educación, vacunas, la segunda dosis como condición para la presencialidad docente; la interpelación a Storioni; la conectividad para docentes y estudiantes. En salud, la unificación del sistema sanitario (público y privado); los informes de cuánto paga esta provincia por día por cama no solamente uti, no solamente por covid, y que nos tuvimos que enterar que eran más de ciento veinte mil pesos por día por paciente; el pase a planta de todos los trabajadores y trabajadoras tercerizados y precarizados de esta provincia, incluidos quienes están acá en el servicio de limpieza; y usted tiene una candidata que dice que defiende a las mujeres y acá las negra; el de las seis horas de enfermería está presentado, duerme el sueño de los justos; el planteo sobre los sumarios para la primera línea de lucha contra el covid que está siendo atacada por el propio Gobierno. Vivienda, hemos presentado ya reiteradas veces las 80 000 viviendas populares; el plan de obras públicas; el trabajo genuino; terminar con la obra pública de las empresas, entre ellas, las ligadas a su Gobierno, CN Sapag, Roque Mocchiola, ¿quieren que les diga alguna más? Rovella Carranza, etcétera, etcétera, que cobran el metro cuadrado de cualquier obra de construcción a precio oro. Sobre la desocupación, hemos presentado, tuvimos que presentar un proyecto que ustedes rechazaron para que reciban a las organizaciones piqueteras y después las tuvieron que recibir porque no resistieron más de treinta y seis horas de piquetes en toda esta provincia, cuando la gente se muere de hambre. Mujeres y diversidades, hemos tenido un gran debate y otros que no, pero tuvimos uno que ganamos y que acá ganar es al pedo, ¿sabe por qué? Yo tuve una diputada en un debate que dijo: usted perdió, diputada. Ustedes votan en contra; cuando uno pierde, es porque ustedes votan en contra de necesidades populares importantes.

Pero acá ganamos algo muy importante, y acá una diputada preopinante me hizo recordar con el aniversario de esta compañera, Ivana Rosales, que ha luchado tanto contra la violencia hacia las mujeres, que hace más de un año, en esta propia Legislatura tuvimos la mayoría para una resolución por casas refugio y equipos interdisciplinarios para asistir a mujeres víctimas de violencia bajo convenio colectivo de trabajo, y este Gobierno les ha negado a las mujeres esa posibilidad. Perfecto.

Recursos financieros en esta provincia, hemos presentado un proyecto de ley por un impuesto especial a las grandes fortunas; el no pago de la deuda; terminar con las dietas de ricachones, de todas las funcionarias y funcionarios de esta provincia. Medioambiente, recuperar los recursos naturales, los pedidos de informes que nunca llegan. El otro día le temblaba la mandíbula al señor Elías Sapag cuando le decíamos: ¿va a haber agua? ¿Qué pasa con la plata? ¿Ustedes que quieren armar una empresa mixta ahora hablan de neuquinidad, etcétera, etcétera? Y están buscando 800 millones de dólares más, y acá el problema del agua es que ustedes dejan el descontrol a las empresas que utilizan el agua para la producción de energía, para todas las producciones de energía. Los pedidos de informes de los sismos que no llegan; la base yanqui que está empezando a funcionar acá, en esta provincia; los nuevos movimientos de la construcción.

Cuando no se hacen la rata a las comisiones, que no tienen nada que ver con ser candidatos, suspenden las comisiones, y acá hay responsabilidades repartidas entre los diferentes bloques.

¿Quieren que les siga diciendo? Por ceramistas, en la huelga de los mineros fuimos quienes abrimos un canal de intervención, obviamente, defendiendo el piquete de esos compañeros y compañeras. Y así seguimos.

Miren, a nosotros no nos pueden decir que no hemos hecho la tarea. Creo que hasta ya les rompemos la paciencia, preferirían que nos vayamos de acá. Y muchas veces yo preferiría que algunos no vengan porque votan en contra de intereses importantes, y esta Legislatura es una escribanía de los negocios capitalistas. Para lo único que funciona es para condonación de impuestos, subsidios, perdones. Pero acá ustedes fíjense todos los proyectos que se rechazaron en un tratamiento preferencial. ¿Para qué quiere funcionar esta Legislatura? ¿Para qué le preocupa, señor presidente, que tengamos una licencia?, algo que le corresponde a toda persona que tenga una tarea en donde tenga que ser remplazada o tenga que dedicarse o abocarse.

El problema no es ese, el problema no son tres diputadas y diputados que son candidatos, el problema que ustedes tienen es justificar lo que han hecho y lo que se ha blanqueado durante todo este período de campaña. El papel que juega el Movimiento Popular Neuquino, el papel que juega su oposición patronal y que gobierna o gobernó en este país frente a las necesidades populares. Nosotros, que luchamos por una alternativa política de los y las trabajadoras, luchamos acá y luchamos en la calle, y las veces que acá no estamos es porque estamos luchando contra la política que ustedes fomentan. Por lo tanto, nuestra presencialidad es total, porque lo nuestro es estar con la clase trabajadora. No nos vamos a vender a ningún empresario, ni al Fondo Monetario ni al mecenas de turno que tenga un gobierno. Lo nuestro es eso. Yo les digo, no sé de qué se trata este debate, acá hay una sobreproducción de proyectos y de normativas procapitalistas, y lo nuestro es lo que ya les dijimos. Esto que ustedes rechazan y están acá.

Miren, no tengo tiempo ni para hacer el cartel. Yo soy candidata del Frente de Izquierda Unidad, hoy ni cartelito; ¿por qué no puedo usar cartelito? Porque vengo corriendo, hasta con el pelo mojado vengo a veces porque voy, vengo, no tengo tiempo, nos clonamos, estamos en todos los lugares que podemos.

Señor presidente, acá hay un debate falso. El problema es que ustedes acá vienen cuando quieren beneficiar a la clase social que ustedes bancan y no quieren venir cuando hay que discutir las cuestiones como la base yanqui y otras más. Ese es el debate, el debate, el gran debate de fondo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Estamos transitando una etapa, un momento muy particular después de un año y medio de pandemia, a pocos días de que se lleve adelante la primera etapa de las elecciones nacionales y las

locales que va a haber y nos queríamos hacer de un minuto para reflexionar y hacer algunos planteos.

Uno está ligado a esto que recién planteaba la compañera Patricia Jure, y que lo vienen planteando otros diputados y diputadas, alrededor de esta especie de interpelación que emanó de la Presidencia de esta Legislatura, en el caso de usted como presidente, hablando del problema de la cantidad de producción de proyectos. Y no se trata de cantidad, se trata de calidad muchas veces, porque podemos hacer 100 000 proyectos si quieren, pero, si son declaraciones, o algunas cosas que tienen importancia —nadie dice que no porque acá nadie pone en discusión si los proyectos de declaración de un lado no son importantes—; acá el problema es qué se quiere discutir, el contenido. Por eso, cantidad no hace a calidad. En eso, tenemos la absoluta tranquilidad de que cada proyecto, cada iniciativa, así pueda ser uno por sesión, dos, tres o diez, en el caso nuestro tienen el fuerte contenido de poner en esta Legislatura los reclamos de distintos sectores de los trabajadores, las trabajadoras, las mujeres y la juventud. Y no es un eslogan de campaña, es la verdad, es la verdad, es lo que hacemos cotidianamente. Entonces, estamos ante un momento donde hay una profunda apatía de la sociedad por la casta política. ¿Y saben qué?, tienen razón, tienen mucha razón, porque acá lo hemos discutido, lo hemos denunciado y no nos vamos a cansar de hacerlo.

Tampoco, nos vamos a correr de nuestro plan de trabajo histórico que es mantener estas bancas al servicio de las luchas populares, pero, cuando se discuten iniciativas, un proyecto para acá, un proyecto para allá, siempre se pone en discusión qué contenido, no la cantidad. Y eso nos parece a nosotros que es importante, a pesar de que se intentó, de alguna manera, y se hizo, de hecho, porque esto hay que decirlo, la semana pasada no hubo comisiones, se suspendieron todas las comisiones, ese es un hecho objetivo en el marco de que se venía planteando la posibilidad de levantar esta sesión, de ir suspendiendo comisiones. Para nosotros era inviable cualquier posibilidad de que esto se desarrollara de esta manera porque no hay peor campaña que conceder que se anulen los debates necesarios. Y nosotros acá venimos y hacemos eso, estamos convencidos, estamos tranquilos, absolutamente tranquilos porque, mientras nos decían eso de si podíamos suspender la sesión, las comisiones, estaban los puentes cortados, estaban las trabajadoras y trabajadores desocupados de las organizaciones sociales cortando los puentes, reclamando trabajo. Se los estigmatiza todo el tiempo, eso ya va de suyo a quien plantea sistemáticamente a pesar de que hubo una convocatoria en esta propia Legislatura a la cual, solamente, fuimos algunos diputados y diputadas a escuchar a esas organizaciones. No podíamos dejar de lado que siga habiendo trabajo legislativo cuando tenemos, sigue pendiente la amenaza de desalojo de Cerámica Neuquén, a pesar de los esfuerzos que ya manifestamos acá y la declaración que emitió esta Legislatura, la actitud, tanto de Brillo como la de la propia patronal que fue la que hizo esa propuesta, fue la de vaciar; hubo una convocatoria que hizo el juez Cosentino, y sigue la amenaza de desalojo. Vecinos sin techo, sin servicios. O sea, si es por la agenda de la sociedad, no había ningún motivo para levantar ni los trabajos en las comisiones ni la tarea legislativa. Porque así lo planteábamos también, a cualquier trabajador o trabajadora que no va por dos semanas o lo echan o le descuentan. Acá es un privilegio; se podía discutir, esto se hizo, de hecho, no podemos dejar de decirlo.

Entonces, es una campaña, presidente, que está vacía, está vacía; es una campaña vacía de contenido: votame, seguime que yo te voy a cambiar tu vida. Y no se trata de cuestiones personales o individuales, se trata de contenido político, porque no proponen nada, nada, salvo quienes venimos hace mucho tiempo diciendo que acá es invertir las prioridades, cambiarlo todo porque, si no, no hay salida. Porque todo el tiempo se habla de los índices de pobreza, de marginalidad, de precarización, y esos son índices oficiales. Pero, cuando vos traes acá una discusión de qué salida le podemos dar a los desocupados, a las familias sin techo, nunca hay acompañamiento, nunca. Es una cosa increíble, como si no existiera el problema. Entonces, lo peor de una campaña es la negación y campañas vacías; algunos que te dicen: seguime que hasta acá venimos haciendo un esfuerzo; pero no cambia nada, y a veces se está peor que en otros momentos.

Entonces, presidente, para nosotros es muy importante marcar esto. Incluso, los jóvenes y las jóvenes tienen una rebeldía propia de estar asqueados de la casta política que se privilegia de muchos beneficios, pero que no responde a los problemas centrales y sustanciales. La precarización

que vive la juventud, la estigmatización. No quisieron acompañar un proyecto de una situación gravísima que vivimos con un joven de Centenario, y era ponerlo a consideración con preferencia para abrir la discusión, escuchar a uno, escuchar... No quisieron.

Más allá de que algunas cosas están garantizadas por el aparato que tienen algunos partidos, en el caso del MPN lo tiene absolutamente, lo tiene absolutamente, nosotros no somos ilusos de eso. Sabemos que nosotros peleamos un lugar, un lugar que ya lo tenemos acá y en muchos lugares porque lo peleamos en la calle, porque nunca nos corrimos de ese lugar y nos recontrahechemos cargo. Entonces, las campañas vacías de algunos que también dicen ser libertarios, que son más de derecha que la propia derecha porque te hablan de una anarquía capitalista, la anarquía donde te van a imponer las reglas, el capitalismo, pero de otro modo. Son innovadores y son precursores de historias como las que estamos viviendo en Brasil con Bolsonaro. Yo digo esto por los libertarios que han logrado confundir a un sector de jóvenes, tal vez, por enojo, por rebeldía ven a alguien que ha causado gracia, prácticamente, con su intervención en la vida política. Y nosotros tenemos plena convicción de que la salida no es ni con lo que se viene dando ni con lo que pasó, porque unos acusan a otros; fue una campaña chata donde lo único que había eran carpetazos. El presidente porque salió en una foto en el cumpleaños de su esposa y del otro lado porque estaban en una fiesta algunos representantes del otro espacio político. ¿Qué campaña de propuesta de salida a la realidad social propone ese debate? Ninguna, pero logró concitar la atención. Entonces, ta, ta, te tiro con esto, yo te tiro con aquello. Y, cuando hay que discutir la salida de la gente, tenemos que apelar a los astros en algunos casos.

No, no va. No, no, no va, presidente. Nosotros venimos a reforzar y a fortalecer, como decía recién la compañera Patricia Jure con mucho orgullo a través de nuestro compañero Raúl Godoy como candidato, la compañera Patricia como candidata, trabajadores que han estado en esta Legislatura, y no solamente dando la pelea acá, sino en la calle. Eso es lo que nosotros consideramos, y con propuestas, con propuestas. Algunos pueden taparse la nariz, arrugar la cara porque no les gusta, porque esto toca intereses de los empresarios.

De hecho, se intenta poner en discusión acá sobre la modificación de la Ley de Hidrocarburos. Yo ya lo escuché al secretario general del sindicato petrolero que dice que está de acuerdo, con lo cual yo me espero lo peor; porque, además, es un ámbito donde ni siquiera se deja generar oposición. Todos fuimos testigos de la golpiza que recibieron trabajadores petroleros por ir a llevar un volante con propuestas alternativas. Entonces, es una mafia que está entrelazada. Y lo mismo con ATE, también, a principios de año con los trabajadores de la salud.

Nosotros tenemos las manos limpias y tenemos nuestras convicciones más fuertes que nunca. Y llamamos a votar, sí, llamamos a votar, llamamos a participar, pero no a confundirse. Los que te dicen: votame, seguime, dame tu voto, un individualismo terrible, pero que expresa una política que no cambia nada. Estamos en la provincia de Vaca Muerta donde la desigualdad se ha profundizado y no cambia nada, y, sin embargo, nos siguen hablando de las bondades, y ninguno quiere discutir que, encima, nos dejan entre un 5 % y un 12 % de regalías. Nos están estafando con un daño ambiental enorme que hoy lo intentan tapar con algunas casas antisísmicas, en algunos casos, pero se llevan el agua; vamos a estar en el marco de una emergencia hídrica, muchas cosas que hemos planteado acá.

Tenemos la tranquilidad de que la cantidad no hace a la calidad. La calidad de nuestros proyectos y de nuestra actitud están en campaña, y, como la compañera Patricia, estar presente en cada una de las batallas dentro de esta Legislatura se comprobó y está comprobado. Así que esa campaña de que no hay proyectos, no se desarrollan proyectos, va de suyo porque acá los que no quieren promover iniciativas no somos nosotros; tenemos esa plena convicción, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Otros asuntos.

Yo, simplemente, quiero hacerle a usted, señor presidente, un llamado a la reflexión respecto de lo que se estaba refiriendo el resto de los diputados respecto a los dichos vertidos en uno de los diarios regionales.

Y creo que este llamado a la reflexión tiene que ver con un sentido de responsabilidad en relación a algo que tuvimos que vivir a principios de año, que tuvo que vivir la sociedad neuquina, en realidad, y los trabajadores de la salud, en particular, en un conflicto en el que no fueron escuchados, y, justamente, para desviar la ineptitud para resolver ese conflicto, se fueron lanzando en las redes y en los medios informaciones, informaciones nefastas respecto del rol de la política en general. Creo que acá quien salió después de eso, de esas..., que ya lo hemos hablado también en esta Cámara creo, respecto de esos dichos, de esas publicaciones en donde nos tocaban individualmente, pero también tocaban a un Poder del Estado, que es esta Legislatura.

Creo que tenemos que tener eso bien grabado porque hay algunos temas que ponen, justamente, en tensión o profundizan esta mirada que tiene la sociedad, en general, la sociedad neuquina respecto de la política y de, en definitiva, asociar lo lejano, lo sucio y, de alguna manera, la vagancia de la política. Creo que sus dichos, señor presidente, tienen, me preocuparon profundamente, por supuesto; y mi intervención en este momento es un llamado a la reflexión para que eso no suceda porque —insisto— quien salió lastimada luego del conflicto de salud fue, de alguna manera, la política. Y quienes estamos acá sabemos que la política es la única herramienta para resolver las desigualdades.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Voy a hablar desde mi verdad relativa porque uno va escuchando a quienes hablan en este recinto o a quienes lo hacen fuera de él sobre cosas que involucran a la Legislatura de la provincia, y cada uno habla desde su convicción, desde su idea, desde su pensamiento. Lo hemos dicho en otras oportunidades, claramente, no existe un pensamiento único, y eso hace a la riqueza de los debates, y las sociedades construyen sus derroteros a partir de esas diferencias y de los acuerdos que van logrando.

Pero a mí me preocupa de estos debates que, al calor del crecimiento de la comunicación y su incidencia en la actividad política, muchos dirigentes van moderando sus discursos, sus acciones por recomendaciones que más tienen que ver por cómo piensa la sociedad que por lo que realmente son sus convicciones, y no nos damos cuenta de que, de a poco, vamos deteriorando la actividad política. Porque hay algunos señores en el planeta y en nuestros países que esos sí tienen un pensamiento único y la capacidad de inocular ese pensamiento único en millones de ciudadanos, ciudadanas que, sin la posibilidad de decodificar esos mensajes o esas ideas, terminan siendo funcionales a cuestiones que no les convienen para nada, pero, sí, a ese señor poderoso del pensamiento único que trabaja todos los días en deconstruir y en deteriorar la actividad política porque él ocupa en la sociedad planetaria, nacional o provincial un lugar de privilegio que le da el poder de su dinero, el poder de sus empresas, el poder de los medios sobre los que puede decidir. Es por esto que tienen que ser muy cuidadosos nuestros discursos.

Acá, ya tuvimos la discusión de las dietas. Para cualquier legislador es absolutamente incómodo. Muchos hablaron por los medios de manera hipócrita diciendo cosas distintas de las que realmente piensan, y pasaron las cosas que pasaron. Ya está. Pero sabemos que quienes llevan adelante esos discursos lo hacen o por una cuestión de conveniencia política o, desde mi punto de vista, por un error de visualización de las cosas, porque lo he discutido con quienes opinan, los que opinan sobre los salarios altos, y me parece que esa discusión lo que hace erróneamente es achatar la cosa hacia abajo, porque lo que tendríamos que estar discutiendo es cómo los que ganan poco podrían ganar lo que deben ganar, y, sin embargo, no sucede.

La verdad es que no tenía ganas de empezar por acá, pero en el mundo y en nuestro país empiezan... Digo, lo de Trump no fue una casualidad; que un personaje nefasto como un tal Milei aparezca, hoy, acaparando la atención de mucha gente no es por casualidad. Yo me preocupé recién cuando escuché desde otro sector, de un sector que respeto mucho, la misma expresión de Milei: casta política. Y está bien que la sociedad opine lo que opina de la casta política. Me parece que es

sumamente necesario poder diferenciar una cosa de la otra porque ese discurso reaccionario que se va extendiendo en el mundo, en definitiva, contiene con los propios orígenes de la política.

¿Qué nos diría Robespierre si estuviera hoy aquí? Los jacobinos, que entregaron su vida para poder terminar con los absolutismos y que las democracias empiecen a resolverle la vida a la sociedad sobre aquellos principios de la libertad, la igualdad y la fraternidad. ¡Qué poca libertad, qué poca igualdad, qué poca fraternidad en las distintas discusiones que vamos planteando! Todo lo podríamos resolver hablándolo entre nosotros, tratando de acordar aquellas cuestiones en las que, seguramente, todos estamos de acuerdo.

Yo la verdad que, cuando me había anotado, era para saludar a quienes nos han acompañado durante un tiempo, nos siguen acompañando en la gestión cotidiana en esta Legislatura y hoy nos representan como sector político en las elecciones del próximo domingo. Y a mí, la verdad, ni bien fui conociendo cada una de sus nominaciones, las felicité o los felicité porque estoy convencido de que la única herramienta que tiene la sociedad —y, sobre todo, los sectores más vulnerables— es la política para transformar su realidad, más allá de nuestras diferencias de pensamiento. En ese marco, me parece muy bien que Mage Ferraresso hoy encabece una lista, que Ayelen Quiroga esté participando de una lista, que nuestra compañera Teresa Rioseco esté participando de una lista, que la compañera —que no se enoje porque le digo compañera— Patricia Jure esté participando de una lista.

Y, ojalá, esa apatía a la que se hacía referencia y que no es una apatía que solamente tiene que ver con la pandemia, esa apatía de la sociedad es un efecto buscado, el efecto buscado es que se descrea de todos nosotros, no de algunos de nosotros, de todos nosotros. Y no tenemos que ser inocentes en esto. Por eso, nos tenemos que cuidar, pero no por una cuestión de conveniencia individual o de sector, porque le conviene a la sociedad, porque lo mejor que le puede pasar a la sociedad es seguir eligiendo cada tanto a quienes la representan.

Después, pasan cosas. Acá, hemos discutido. Esta provincia la gobierna un gobernador al que yo he criticado en algunas cosas, en otras no, pero es el gobernador que eligieron los neuquinos y las neuquinas. Como ese presidente, hace poquito un expresidente dijo que, si no cambia, se va a tener que ir. Otro presidente actual en un país vecino, en Brasil, dijo que a él solo lo va a sacar Dios de ese lugar. Entonces, estas son las cosas que nos tienen que preocupar. Esos autoritarismos no tenemos que permitir. ¿Cómo no se permite? Con el discurso llano, franco, profundo, inteligente.

¿Qué quiere escuchar uno de sus diputados...?

Yo este domingo por supuesto que tengo decidido a quién voy a votar de las listas del Frente de Todos. Es lógico que me une una relación con compañeros como Tanya Bertoldi, como Beto Vivero, como Teresa Rioseco. ¿Qué les digo cuando hablo con ellos? ¿Qué quiero escuchar? ¿Para qué quieren ser diputados? ¿Qué legislaciones van a llevar adelante? ¿Cómo se va a poder modificar desde una ley el tema tributario en la República Argentina? ¿Cómo se va a crear mayor obra pública? ¿Qué vamos a hacer con la educación? ¿Cómo generamos sistemas de salud que nos permitan pensar una salud integrada en la que participen la salud pública, la salud privada, las obras sociales? ¿Qué vamos a hacer con el agua dulce? ¿Qué vamos a hacer con los problemas que tenemos con la sequía? Estas son las cosas y muchas otras que no mencioné. ¿Qué vamos a hacer con la desigualdad?

Yo estoy muy contento con el aniversario de mi ciudad, estoy orgulloso. Todos los días salgo a caminar por distintos lugares y por distintos barrios, más allá de la actividad política de mi querida ciudad de Neuquén; pero mi hijo jugó al fútbol el último fin de semana en la cancha de Maronese, y la verdad es que, cuando uno va a determinados sectores del oeste neuquino, ve cosas que no querría ver.

Necesitamos trabajar de manera incesante para terminar con la desigualdad que hay en la República Argentina, en la provincia del Neuquén, en la ciudad de Neuquén y en muchas otras ciudades. No estoy acusando a nadie, estoy diciendo que todos juntos necesitamos trabajar para terminar con esos flagelos.

Entonces, solidarizándome con todos aquellos que se pueden haber sentido afectados por cualquier cuestión que estoy seguro de que no fue la intención de nadie, apelo a que tengamos mucha más responsabilidad en las discusiones que tienen que ver con la actividad que desarrollamos.

Los consultores, quienes estudian big data, quienes estudian a grupos sociales, las cosas que dicen, las cosas que manifiestan, muchas veces, nos plantean qué nos conviene más decir.

Nuestra responsabilidad dirigencial, nuestra responsabilidad de ocupar, en este caso, una banca en esta Legislatura es, también, poder interactuar desde nuestras ideas y desde nuestras convicciones para que ese discurso que vamos a enhebrar sea lo suficientemente responsable por el bien de todos y cada uno de aquellos que representamos.

Ojalá, nuestra sociedad concorra a las urnas el próximo domingo, cumpla con ese ejercicio tan importante que tiene que ver con mantener viva la democracia en la República Argentina, en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Con mucha simpleza, voy a intentar transmitir mi sensación de todo este debate, sumando y entendiendo que es una continuidad, un poco, de lo muy claro que fue el diputado preopinante.

Quiero aportar a esta cuestión que hoy se ha traído en el recinto que los debates no son auténticos ni son falsos, yo no lo veo así. Para mí, son distintas posturas, son distintas ideologías políticas y sobre esas es cómo nosotros nos paramos, cómo nos identificamos, cómo nos sentimos y hacia dónde dirigimos nuestros actos y nuestras acciones en cada día.

En ese sentido, cada uno se va posicionando, defendiendo y mostrando a la ciudadanía la labor que cada uno brindamos desde nuestro lugar, desde lo que nos corresponde. La rendición de cuentas de nuestra gestión se la debemos hacer a ellos, a nadie más, y es la ciudadanía la que decide en las urnas, finalmente, con quién se encontró mejor identificado, con quién se encontró mejor representado o quién, finalmente, atendió a sus necesidades.

Así que, en ese sentido, para mí, poner un tema en debate en comisión o no responde a una agenda legislativa, y esa agenda legislativa la construimos los presidentes de las comisiones, es responsabilidad nuestra. La institucionalidad, en cambio, la institucionalidad del Poder Legislativo es responsabilidad de todas y de todos, diputados, autoridades, empleados de la Casa, funcionarios en general.

Por lo tanto, en esta cuestión de sentirnos o no afectados, es parte del juego de la democracia, y hoy estamos representando a la democracia, somos una parte de ella.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR MARAZZO COMO DEFENSOR PÚBLICO PENAL (Expte. O-98/21)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Pablo Luciano Marazzo a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como defensor público penal con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

5.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Simplemente, para dejar constancia en actas del posicionamiento nuestro, que lo hemos aclarado en más de una oportunidad, pero siempre nos interesa dejarlo asentado que nosotros hemos cuestionado siempre la elección de los magistrados y jurados, pero, en el caso de los defensores, siempre acompañamos, habida cuenta de que es un derecho democrático esencial que representa la necesidad de muchos sectores que no tienen posibilidad de representación. Por eso, siempre acompañamos solamente a los defensores.

Y, en este caso, también me parecía importante tomar en consideración lo que el postulante dijo al respecto de muchas veces las dificultades que las defensorías tienen para cubrir cargos y que, justamente, son el sector que más trabajo tiene al momento de prestar ese trabajo en el Poder Judicial.

Por eso, queríamos dejar constancia de que acompañamos, habida cuenta de que lo hemos aclarado en más de una oportunidad, solamente, como acompañamos las postulaciones de defensores, y también teniendo en consideración lo que manifiesta el defensor.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Y su voto?

Sr. MUÑOZ. —Positivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Positivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se han registrado 28 votos positivos.

Se presta acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-98/21.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

**DESEMPEÑO DE IÑAKI BASILOFF
EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS TOKIO 2020**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-523/21 - Proy. 14 603)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual establece de interés del Poder Legislativo el destacado desempeño del nadador neuquino Iñaki Basilloff en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Como todos ya conocen y porque fue público el desarrollo de los últimos Juegos Paralímpicos de Tokio, tuvimos nuevamente la fortuna de poder ser representados por este brillante nadador, un vecino de Neuquén, Iñaki Basiloff.

Comentarles que Iñaki llega a los Juegos Paralímpicos de Tokio luego de ganar siete medallas en el Abierto de Alemania y romper dos récords.

La actuación de Iñaki en los Juegos Paralímpicos fue muy destacada, ya que cosechó cuatro diplomas y en dos categorías estuvo muy cerca de lograr la medalla de bronce, tan solo a centésimas en las dos oportunidades.

Señor presidente, la relación de Iñaki con la natación comenzó a los 8 años. En ese entonces, su objetivo era mejorar su calidad de vida, ya que a los 2 años sufrió una mielitis transversa que afectó el desarrollo muscular en sus piernas.

Tras destacarse en distintos torneos regionales, un club de la Argentina llamado River Plate se interesó en él, y, desde ese momento, Iñaki comenzó a transcurrir una carrera de élite en alto rendimiento.

Iñaki con tan solo 14 años participó de sus primeros Juegos Parapanamericanos en Toronto 2015. Luego, llegarían más logros en campeonatos mundiales: los Juegos Juveniles Parapanamericanos de San Pablo en 2017 y la medalla del Juego Parapanamericano de Lima 2019.

Este joven, para quien la discapacidad no ha sido un límite, sino más bien otro obstáculo que debe superar constantemente, nos ha dejado y nos deja permanentemente a los neuquinos y al deporte, sin ningún lugar a dudas, en lo más alto. Es un verdadero orgullo para todos los neuquinos y es un verdadero orgullo para los argentinos.

Por tal motivo, señor presidente, este reconocimiento para Iñaki en nombre de la Honorable Legislatura del Neuquén, con lo cual les pido a mis pares el acompañamiento para este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Breve lo mío.

Sumarme a las palabras del diputado Sánchez.

Iñaki, ejemplo de perseverancia, un ejemplo de vida.

Y qué importante es poder en el día de hoy hacerle un reconocimiento, este humilde reconocimiento en la Cámara y poder acompañar permanentemente a todos los deportistas de nuestra provincia que nos representan a lo largo y ancho del país y de todo el mundo.

Y, por último, pedir que se incorpore, por favor, mi firma a este proyecto de declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —En el mismo sentido, señor presidente, si el autor no tiene inconveniente, me gustaría agregar mi firma con la salutación a Iñaki y también descripta por el autor del proyecto.

Y, solo, mencionar lo que fue de importante la representación paralímpica de todo nuestro país con nueve medallas y 32 diplomas, lo que es un orgullo para el deporte argentino.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, si el autor del proyecto lo permite, nos gustaría sumar la firma a esta declaración, tanto la mía como la de la diputada Salaburu, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias.

En el mismo sentido, la verdad que es un honor y un placer la representación de Iñaki en estos juegos de Tokio.

Pedir que se sume la firma de nuestro bloque a este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, presidente.

Con todo gusto. Pido disculpas a mis pares por haber omitido la participación o por no haberlos invitado a participar de este proyecto, pero ya es un proyecto de todos.

Y adelantar, señor presidente, creo que no va a haber objeción, también omití entregarle un reconocimiento, creo que lo amerita, motivo por la cual en las próximas horas voy a estar presentando un proyecto para que la Legislatura le haga entrega de un presente.

Gracias.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el destacado desempeño del nadador neuquino, Iñaki Basiloff, en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al deportista Iñaki Basiloff.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3126.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

**INTEGRACIÓN DEL AERÓDROMO VICECOMODORO MARIO LUIS OLEZZA
AL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

(Expte. D-541/21 - Proy. 14 621)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se requiere al Ministerio de Transporte de la nación y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna) realicen las actuaciones necesarias para integrar el Aeródromo Vicecomodoro Mario Luis Olezza, de la ciudad de Zapala, al Sistema Nacional de Aeropuertos.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento en este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para omitir la lectura del texto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Al cierre del estado de la Cámara en comisión, omitimos la lectura del texto cuando lo ponemos a consideración.

Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Como se imaginarán, muchas cosas en esta vida pueden ser de interés, pero ese mismo interés por sí solo carente de acción no es más que una expresión de deseo.

El requerir al Ministerio de Transporte de la nación y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos que se efectúen las actuaciones necesarias para integrar el aeródromo de la ciudad de Zapala al Sistema Nacional de Aeropuertos, como así también el solicitar al Ministerio de Transporte de la nación que informe a esta Legislatura si actualmente existen proyectos o no o evaluaciones de viabilidad para integrarlo, sí es tomar una acción. Es claro que no estoy abonando ni abordando un tema nuevo, pero lo que sí cambia es la persecución de resultados, solicitándoles a los actores principales de este anhelado objetivo que se pongan en marcha para materializarlo, en el mismo sentido que el plan Más Futuro, llevado a cabo por nuestro intendente de la ciudad Carlos Koopmann, la zona franca, el parque industrial y la reactivación férrea, resulta clave la integración del aeródromo de Zapala al Sistema Nacional de Aeropuertos.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y a los diputados de esta Honorable Casa el acompañamiento para la aprobación del proyecto de comunicación.

Muchísimas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto, vamos..., voy a acompañar el proyecto que acaba de informar el diputado preopinante, sin perjuicio de lo cual quiero poner en consideración una serie de aspectos.

El primero de ellos es que no es condición ni requisito que el aeropuerto forme parte del sistema y que, además, tampoco es condición y requisito que tenga una torre de control ni tenga equipamiento para poder tener vuelos controlados por torre para que lleguen vuelos comerciales de ninguna aerolínea. Hay reglamentación, hay legislación, hay disposiciones al respecto, por lo cual es claro que el aeropuerto de Zapala en las condiciones en las que está, que son condiciones que hemos construido con gran esfuerzo con aporte del Gobierno provincial en la primera gestión del gobernador Jorge Sapag, mientras me tocaba trascurrir mi primera gestión como intendente, el aeropuerto está en absolutas condiciones para que sea operable por vuelos de cualquier tipo, charteados, comerciales, vuelos sanitarios o vuelos de otras características. Sin ir más lejos, hace unos pocos meses, semanas, llegó a Zapala un envío de insumos sanitarios en un Hércules de la Fuerza Aérea Argentina. Por supuesto, sumar el aeropuerto o el aeródromo local al Sistema Nacional de Aeropuertos jerarquizaría la posición del aeropuerto de Zapala en el contexto de los aeropuertos de la provincia; pero quiero que quede claro que no es una condición para que lleguen vuelos de ninguna naturaleza.

Muchas gestiones con compañías aeronáuticas de vuelos comerciales, muchas gestiones con autoridades nacionales de las competentes en transporte aeronáutico en nuestros años de gestión nos permitían saber que, para hacer una declaración de interés para que lleguen los vuelos de Lade, que espero que esta Legislatura trate con el acompañamiento del bloque oficialista, habida cuenta de este proyecto que han presentado, no es una condición para que ello ocurra.

A título informativo, me parece muy importante que los diputados conozcan que la reglamentación así lo dispone.

Muchas gracias, presidente.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedido de palabra, se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Está a consideración la omisión de la lectura del proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se omite la lectura del texto del proyecto.

Por Secretaría de Cámara, se va a dar lectura al encabezado y a los firmantes del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 14 621, Expediente D-541/21.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 186.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

ANIVERSARIOS DE NEUQUÉN, LOS CHIHUIDOS Y CHORRIACA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-444/21 - Proy. 14 524

y ag. Expte. D-543/21 - Proy. 14 623)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2021.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento en este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como mes a mes, hemos presentado con diputados y diputadas de distintos bloques esta declaración de interés a la conmemoración de diferentes localidades de nuestra provincia, en nuestro caso, de Neuquén, de Los Chihuidos y de Chorriaca.

La verdad es que para cada uno de nosotros y de nosotras, seguramente, que conocemos todo el interior neuquino y también para aquellos que habitan hoy la ciudad de Neuquén debe ser un momento de alegría poder saludar y poder concretar esta declaración para que en poco tiempo podamos elevarla en forma escrita a los intendentes de cada una de estas localidades para que la salutación pueda llegar a cada uno de los vecinos y vecinas.

En este caso, tenemos la conmemoración del aniversario de los veinticinco años de vida institucional de Los Chihuidos. La verdad que Los Chihuidos tiene una historia que remonta al año 1900 cuando comenzaron a radicarse familias en la zona que se dedicaban principalmente a la cría de ganado caprino. Por esto, con el fin de implementar estrategias de desarrollo, el Gobierno de la

provincia del Neuquén creó la Comisión de Fomento de Los Chihuidos. Dicha comisión se instituyó por decreto el 15 de agosto de 1996, firmado por el entonces gobernador de la provincia don Felipe Sapag, y se estableció como fecha de conmemoración del aniversario el 17 de septiembre de ese mismo año. A partir de entonces, se construyó el edificio comunal, se instaló el servicio telefónico, se construyó la red domiciliaria de agua potable, se adquirieron herramientas, maquinarias agrícolas destinadas al uso de pobladores en los programas de producción y otras actividades que permitieron perfilar un crecimiento organizado de la localidad y del área. Podemos recordar que, anteriormente, cuando se creó la Escuela Albergue 264, comenzó a viajar al paraje un agente sanitario del Hospital de Cutral Co.

En 1990, surgió la agrupación gaucha Los Ranchos del Chihuido con el objetivo de difundir las costumbres gauchescas y brindarles a los jóvenes un espacio de realización e identificación personal con el lugar. Y, en 1995, se creó la Asociación de Fomento Rural que tiene entre sus metas alentar y fomentar el desarrollo rural de la localidad.

Hoy dialogaba con el intendente de Los Chihuidos, y me decía que están muy contentos de poder continuar con este desarrollo en lo productivo, también con las obras que se están generando no solamente en la parte urbana de la localidad, sino también en el área rural, diferentes obras de mejoramientos habitacionales y demás, y que continúan con la esperanza de continuar en esta reactivación económica que se está generando en el país y en la provincia después de esta pandemia que nos ha afectado a todos, realmente.

También, la localidad de Chorriaca, que el 24 de septiembre cumple treinta y cinco años de vida institucional. Hemos hablado el año pasado de esta localidad que la verdad que es muy importante para la zona norte de la provincia. Es una localidad que tiene un objetivo claro, que es mantener la cultura mapuche no solamente en la localidad, sino también en toda la zona rural, donde la comunidad Quilapi, que está dentro de esta localidad tan linda, continúa bregando porque la cultura mapuche no muera.

Siempre que me toca recorrer Chorriaca y he dialogado no solamente con el intendente actual, sino también con los anteriores y cuando me tocó ser intendenta y ser colega del intendente de ese momento, uno puede ver el trabajo que generan los ciudadanos de esta localidad. Actualmente, se están realizando diferentes obras, como las veredas, la plaza central que para cada una de las localidades, la plaza es algo muy significativo, es un lugar de reunión, de reunión de los vecinos, también de actividades culturales muchas veces, de los actos patrios. Esta plaza hoy se está renovando, y la verdad que el pueblo de Chorriaca lo festeja y mucho.

Así que quería saludar a Adrián, a Gerónimo, al compañero Mariano Gaido que va a estar encabezando, seguramente, estos festejos en esta conmemoración, este festejo tan importante que tiene la ciudad de Neuquén también; y, a través de ellos, poder saludar a cada uno de los vecinos y vecinas de estas tres localidades, una ciudad muy grande como es Neuquén y unas localidades tan chiquitas como Chorriaca y Los Chihuidos.

Todos debemos tener las mismas posibilidades, todos tenemos la misma importancia en la provincia del Neuquén; por eso, el saludo para estas tres localidades de todos los diputados y diputadas.

Por eso, pedimos el acompañamiento a este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Obviamente, unirnos al saludo a estas tres localidades.

Yo me quiero concentrar y centrar en la ciudad de Neuquén donde su aniversario es ahora el 12 de septiembre.

Para mí, el aniversario de esta ciudad donde nací, donde me crié y donde, además, mi papá, «Pechi» Quiroga, fue intendente dieciséis años de los 35 que tengo, es un aniversario que no pasa desapercibido por mí.

Quiero reconocer el trabajo que tuvieron todos los intendentes de esta ciudad que hicieron crecer Neuquén después de ciento diecisiete años de que se declaró capital de esta provincia. Fueron muchos los hombres y las mujeres que vieron de esta ciudad su potencial en aquel origen del paraje Confluencia donde se unen el río Limay y el río Neuquén.

Desde el regreso de la democracia en 1983, con la elección de Jorge Sobisch; luego, con la de Balda en 1987; Derlis Kloosterman en 1991; Jalil en 1995 y hasta entrar al nuevo milenio; después de asumir «Pechi» Quiroga en el año 99, reelecto en 2003 con un período intermedio de Martín Farizano en 2007, continuando la gestión de «Pechi» desde 2011 hasta 2019 y, actualmente, con el intendente Mariano Gaido, esta ciudad quiso ser el faro de la Patagonia y convertirse en la ciudad más importante del sur de nuestra Argentina.

Desde lo que me tocó vivir a mí, puedo decir que el desvelo de «Pechi» comenzaba desde el amanecer, caminando por el río, muchas veces acompañado de don Felipe también, caminando por sus bardas, por el este y el oeste y sintiendo el potencial que tenía esta ciudad y convirtiendo su destino en una ciudad de transformación y una ciudad de porvenir, una ciudad de progreso.

Hoy quiero honrar esa transformación y quiero honrar a todos aquellos hombres y mujeres que han trabajado para que esta ciudad sea hoy la ciudad más importante de la Patagonia.

Por eso, pido al resto de la Cámara que acompañemos esta declaración de interés.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Saludar desde ya a Los Chihuidos, a Chorriaca y también hacer hincapié en el aniversario del próximo 12 de septiembre de la ciudad de Neuquén capital.

A nadie escapa que la ciudad capital en los últimos años se ha convertido en la más importante de la Patagonia y supo conservar a lo largo de las sucesivas gestiones de Gobierno una fuerte impronta en obra pública que ha mejorado la conectividad entre los vecinos; construcción de infraestructura, atendiendo la necesidad de servicios básicos; la urbanización y la reorganización y regularización de loteos y de barrios; y la apuesta a seguir desarrollando los paseos costeros.

Cuando asume el actual intendente Mariano Gaido su gestión en diciembre de 2019, trasmite el siguiente pensamiento: nosotros no venimos a romper nada; como lo hemos dicho, vamos a profundizar los aciertos y, allí donde nuestros vecinos nos lo indiquen, vamos a corregir el rumbo. Y así lo ha hecho en estos años de gestión. Fruto de esa visión, impulsó la Secretaría de Ciudadanía, el Instituto Municipal de Vivienda y el área de formación para el empleo, entre otros tantos aciertos de esta actual gestión.

La ciudad mirando al río ya es un hecho, y, por lo tanto, esa extensa costanera que recorre los ríos es lo que hoy podemos disfrutar todos los habitantes de esta ciudad.

La ciudad de Neuquén es el fruto del trabajo incansable y silencioso de quienes día a día ponen lo mejor de sí para hacerlo. Hoy le toca al actual intendente honrar y construir sobre el legado de una gran gestión que fue la del intendente «Pechi» Quiroga. Y es proyectando el futuro de este Neuquén que todos queremos, de esta ciudad que vamos a lograr entre todos moderna, accesible, ser la mejor de toda la Patagonia.

Así que un feliz aniversario para todos nosotros, los que habitamos Neuquén capital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto, sumarme al saludo a las localidades de Los Chihuidos y Chorriaca. Y también hacer un saludo especial a todos los habitantes de la ciudad de Neuquén.

Por supuesto que para nosotros, los que integramos este espacio político, el aniversario de Neuquén viene plagado y colmado de hermosos recuerdos de «Pechi» Quiroga, y celebro que hoy en día el intendente esté valorando esa gestión y esté consolidando el rumbo que había iniciado en aquel momento Horacio «Pechi» Quiroga.

Hoy, por suerte, tenemos una ciudad mirando al río —como decía la diputada preopinante— y una ciudad integrada con las bardas, con el Parque Norte, que nos convirtió en la capital nacional del senderismo urbano.

Y siempre recordamos los dichos de Bouquet Roldán para esta fecha; yo no sé si hemos logrado tener la ciudad del progreso y del porvenir que él soñó y dibujó en aquel momento, pero, sin duda, creo que se le parece y mucho a lo que Bouquet Roldán soñaba para nuestra ciudad.

Así que un saludo también para todos los neuquinos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Sumarme a las palabras de las diputadas preopinantes, también, en el saludo a Los Chihuidos y a Chorriaca y a todos sus vecinos y vecinas. Y también hacer hincapié en nuestra ciudad y saludar en estos ciento diecisiete años a todos los vecinos y a las vecinas, a quienes eligen esta capital neuquina para vivir y para desarrollarse.

Atravesamos tiempos muy difíciles, una pandemia mundial que ha pegado en todos los rincones. Por eso, este aniversario es especial. Y reivindicamos así el trabajo en equipo y la solidaridad de todo el pueblo neuquino. Celebramos la demostración de compromiso y de respeto de cada uno y de cada una de las vecinas de nuestra ciudad en todas las instancias difíciles que tuvimos que pasar en estas instancias de recuperación y de la llamada vuelta a la normalidad.

Nuestro saludo y reconocimiento a todos los intendentes, a todos los hombres y mujeres que hicieron de esta capital lo que es hoy. Por eso, sumarme a las palabras de las diputadas Quiroga y Esteves y de mi compañera de bloque Liliana Murisi.

Y, también, al reconocimiento a esta gestión municipal que aun en estos momentos más difíciles de la pandemia redobló los esfuerzos, continuó con la obra pública, continuó con un plan ambicioso, como es el Plan Capital, fue parte de todo este proceso de vacunación que tuvo una organización ejemplar y, también, profundizó con políticas que a nuestro bloque nos enorgullecen, como es el boleto estudiantil gratuito, la creación de la Secretaría de Ciudadanía, el área de discapacidad, de derechos humanos, de juventud, la Casa Aliwenko, que es para mujeres víctimas de violencia de género, el área de la mujer mapuche, el Observatorio Municipal de Violencia contra las Mujeres, el área de viviendas, loteos con servicios, el desarrollo del paseo costero —al que recién se hacía mención— que se amplió desde 1400 m a 10 000 que vamos a tener este año. Muchas acciones y obras que se han desarrollado en este poco más de año y medio de gestión que a nosotros nos enorgullecen porque es la continuidad de un camino muy importante para la capital neuquina.

Así que, a pesar de esta pandemia que nos tocó vivir, la ciudad de Neuquén hoy puede mirar con esperanza, y eso es gracias al trabajo en equipo y a cada vecino y a cada vecina de nuestra ciudad.

Así que nuestro agradecimiento para ellos, para ellas y un feliz aniversario.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Estaba pensando mentalmente en los recorridos que hacemos desde el bloque de Siempre. Y tuve la oportunidad de estar ya tres veces en Chorriaca y quiero sumarme a los aniversarios de Chorriaca porque hemos estado, hemos charlado con el presidente de la comisión de fomento; también hemos estado en Los Chihuidos junto con Gerónimo Fuentealba; y estamos en Neuquén.

La ciudad de Neuquén, para nosotros, es un paso cotidiano en nuestra realidad de las acciones que llevamos a cabo, y Neuquén es la ciudad más importante de la Patagonia. Y los avances, la conectividad, la velocidad de la información, las posibilidades de atenderse con los mejores especialistas, la posibilidad de comprar lo que queramos porque está al alcance, la posibilidad de disfrutar de la barda, de los ríos, de una infraestructura, tener la posibilidad de sentarse y disfrutar de un buen pasar en algún lugar para consumo, de visitar *shoppings*, de visitar lugares y de vivir y disfrutar.

Pero no se vive de la misma forma en distintos lugares de la provincia; por eso, es muy importante que como diputados nos tomemos el tiempo, nos tomemos el tiempo en algún momento fuera de este período de campaña de recorrer como sé que lo hacen algunos diputados y como también lo hace usted, vicegobernador, recorrer las distintas localidades que hacen a nuestro quehacer provincial, porque el 40 % de los ciudadanos, el 45 % de los ciudadanos de esta provincia están fuera del área de Confluencia. Y hay que recorrer las localidades porque uno allí, charlando con los presidentes de las comisiones de fomento y charlando con los vecinos y con las personas que se va encontrando, uno sabe cuáles son sus necesidades, sabe cuáles son sus ideas, sus proyectos, y ese distanciamiento, esa lejanía genera complicaciones para la igualdad de oportunidades para todos. Fuimos elegidos por ellos de distintos lugares de la provincia; también les debemos esa posibilidad de que en algún momento conozcamos las localidades.

Los Chihuidos, nosotros llegamos y hemos construido una excelente relación con su presidente, y siempre nos abren las puertas para poder charlar y dialogar. Y siempre digo que uno hace herramientas de gestión para las necesidades que ellos tienen, que tienen los ciudadanos.

Un saludo para Chorriaca. Debo expresar que Chorriaca tiene una situación que no tiene energía durante todo el día, tiene un generador, y hay casi catorce horas del día que no generan, no tienen electricidad, con las limitaciones que ello trae aparejado. Por eso, nosotros también presentamos un proyecto para que se mejore esa situación; además, por el gasto que genera para el Gobierno provincial tener ese tipo de energía. Más allá de que se han ampliado las redes y demás, hay limitaciones que el tiempo y la decisión política tienen que resolver, y sé que se está pensando en un parque fotovoltaico en Chorriaca que nosotros, por supuesto, estaríamos acompañando esas inversiones. Y, después, Chorriaca tiene una situación también de limitaciones con el tema del acceso al agua.

Por eso, son localidades lejanas, localidades que necesitan de nuestra presencia, localidades que quieren tener las mismas igualdades y posibilidades. Por eso, es nuestro trabajo poder concretarlo. Invito nuevamente a los diputados a que nos tomemos el tiempo y recorramos nuestra provincia y seamos voceros de sus necesidades, de sus planteos para que, en conjunto, podamos mejorar su calidad de vida.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Me sumo a los saludos por los aniversarios de Los Chihuidos y de Chorriaca.

Y —como decía o mencionaba una diputada preopinante— quiero centrarme, particularmente, en la ciudad de Neuquén y remitirme a la letra de algunos artistas que nos han identificado. «Aquí nací y me crié», decía don Marcelo Berbel. Y, repito, yo también aquí nací y me crié y quiero permitirme, señor presidente, para los neuquinos nostálgicos y que debemos haber varios, leer dos frasecitas, por favor. Dice:

Por esta avenida cuando era de tierra
íbamos la noche, mis sueños y yo.
Y era mi secreto sentirme poeta
con las esperanzas de ser tu cantor.
Cuando deshojaba dulces serenatas
con las esperanzas de ser tu cantor.
Me alegra verte vida y progreso,
me alegra tu tiempo y la luz,
aunque las flores que hay en la plaza
no tienen aquel color.
Y hasta me entristecen las nuevas veredas,
borrando los pasos de mi juventud.

Resumir en estas dos frases la canción que nos regalaba don Marcelo Berbel.

Y —como decía— para aquellos nostálgicos de esta ciudad de Neuquén, también, un reconocimiento importante que creo que se omitió porque se nombró a los intendentes, lógicamente, con total derecho, pero hay un puñado de pioneros que han forjado los primeros pasos de esta ciudad. Y por recordar a algunos que hoy ya no están, que escribían la historia o que nos mantenían, de alguna manera, permanentemente informados sobre lo que acontecía en Neuquén o nos contaban las historias recientes, me tocó escuchar de Edelman, uno de los últimos que pude leer, que tenía unas revistas que nos informaban, y veíamos siempre a nuestros vecinos, a nuestros padres, que eran parte de esas publicaciones, que eran parte, lógicamente, de la historia de esta ciudad.

Yo recuerdo cuando la calle Alcorta, inclusive, que yo vivía en la calle Alcorta entre La Pampa y San Luis, para los que conocen Neuquén, cuando corría al revés, cuando paraban los colectivos Alto Valle, cuando la avenida Argentina terminaba en el Hotel Sol, cuando donde estamos ahora era impensado que alguna vez hubiera un edificio como el que estamos disfrutando en este momento. Así que me emociona cada vez que Neuquén cumple años porque soy parte de la generación que ha ido viendo este crecimiento tan abrupto de la mejor o de la ciudad más importante de la Patagonia. Quería mencionar esto.

Lógicamente, el reconocimiento a todos los intendentes que se han puesto el overol y que han estado a la altura de las circunstancias, los últimos intendentes que han tenido la difícil tarea de provocar este progreso en función del crecimiento que hemos tenido los neuquinos, no solamente en la provincia, en la ciudad de Neuquén. No nos tenemos que olvidar que hemos recibido por este efecto de Vaca Muerta, hemos recibido esta explosión demográfica tan abrupta, y el crecimiento que hoy, lógicamente, se ve cada vez que caminamos la calle. Por eso, decía que estas canciones decían que no conozco a nadie, nadie me conoce; somos tantos hoy los neuquinos.

Así que, nuevamente, saludar a Neuquén, el reconocimiento a «Pechi» Quiroga y desearle al actual intendente Mariano Gaido todo el éxito que se merece para llevar adelante el crecimiento de los próximos años de esta ciudad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve.

En el marco de la conmemoración de un aniversario más de la ciudad de Neuquén, nosotros en particular queremos homenajear o reconocer, podríamos decir, a quienes no están contemplados en este homenaje y el reconocimiento del progreso de la ciudad de Neuquén, que son los vecinos y vecinas que padecen la contradicción de este progreso. Lo tenemos que decir porque, si no, muchas veces se habla del progreso y saludamos a los vecinos y a las vecinas, y sabemos que hay un sector que tiene acceso a las bardas, que tiene acceso a los ríos, que tiene una avenida hermosa, que se referencian muchos espacios públicos que se pueden disfrutar, pero hay un sector muy importante de Neuquén que no tiene esa posibilidad, que son parte de este Neuquén al cual se está rindiendo homenaje. Y a nosotros, por lo menos desde nuestra parte, nos parecía importante marcarlos también como parte de una sociedad que, de alguna manera, está excluida de poder reconocer que para ellos hubo progreso. Estoy hablando de los vecinos y las vecinas que viven en las tomas o en las precarias viviendas en las zonas de los barrios a los cuales les llega bastante poco de ese progreso.

En el marco de que es un aniversario más de la ciudad de Neuquén, mucho se habla, y en esto escuchamos a cada uno hacer referencia a las virtudes de Neuquén con el paso de los años. Pero nosotros consideramos que es importante destacar también a esas familias que, a pesar de esta desigualdad, la pelean día a día, empujan con lo poco que tienen y con la poca accesibilidad que sí tienen otros. Entonces, nos parecía importante en este aniversario de parte nuestra rendir ese homenaje a ese sector que no se encuentra contemplado en ese progreso en la capital de Vaca Muerta, con la desigualdad que también a nivel provincial vemos.

Nos parecía importante en el marco de que, obviamente, celebramos un aniversario más de la capital neuquina y de las demás localidades.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más pedidos de palabra, se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de la ciudad de Neuquén y de las localidades de Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en septiembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la municipalidad y a las comisiones de fomento de las localidades mencionadas en el artículo anterior.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3127.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

CONCURSO LITERARIO DEL IFD 10
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-544/21 - Proy. 14 624)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del concurso literario organizado por docentes y estudiantes del Instituto de Formación Docente 10 de la localidad de Loncopué.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En este caso, como bien leía la secretaria, este es un concurso organizado y coordinado por docentes y estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del Instituto Superior de Formación Docente 10 de Loncopué. Tiene como objetivo rescatar y revalorizar producciones personales, considerando la necesidad de generar espacios que inciten a la imaginación y a la creatividad, entendiendo que todos y todas tienen algo que decir o transmitir.

El concurso motivo de la presente declaración tiene la finalidad de generar un espacio compartido de aprendizaje donde la palabra fluya y se haga eco dentro de la comunidad. Una iniciativa que busca, además, fomentar y promover la creatividad literaria. Está destinado a la comunidad en general, dividido en categorías y a las instituciones educativas que deseen participar.

Los interesados contarán con las bases y pautas a seguir, además de la información pertinente para abordar el tema a través de una página web. Las producciones escritas se recibirán por medio de un correo electrónico y en la fecha estipulada se hará la selección y premiación de los ganadores.

El jurado, compuesto por las y los estudiantes del Profesorado de Lengua y Literatura, tendrá una semana, del 13 al 17 de septiembre para definir a los ganadores del concurso y se los notificará y premiará el 17 de septiembre.

Por todo lo expuesto y con la finalidad de acompañar estas instancias pedagógicas de esta Cámara, poniendo en valor esta propuesta y sentando un precedente para su perdurabilidad en el tiempo, quisiera, presidente, reconocer el trabajo institucional de las autoridades del Instituto Superior de Formación Docente 10; contarles que este instituto siempre ha tenido a su cargo el Profesorado de Educación Primaria y, cuando tuve la posibilidad de estar al frente del municipio, en conjunto y en equipo con los directivos, pudimos lograr tener el Profesorado en Lengua y Literatura, el de geografía y el de inglés. Esto constituye cuatro carreras en la localidad de Loncopué. También, una Tecnicatura en Administración, que ya tuvo su finalización, pero fue parte de la oferta educativa que pudimos lograr entre todos y todas.

Por eso, siempre tenemos el compromiso de seguir trabajando en este sentido y apoyar estas iniciativas, como este concurso, pero también seguir trabajando para que Loncopué —que no solamente abarca a aquellos estudiantes que quieren hacer este tipo de profesados, sino a toda la cuenca del Agrio—, seguimos apoyando para que podamos conseguir y trabajar en equipo para lograr más carreras para la localidad y toda la cuenca.

Quiero, por último, felicitar a estos estudiantes y docentes del instituto y agradecerles porque estos espacios ayudan a la participación ciudadana y a lograr entre todos poder expresar el sentimiento y el sentir de cada uno de los habitantes.

Por eso, pido el acompañamiento de los compañeros diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más pedidos de palabra, se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del concurso literario El Sentir de las Palabras ¿Me Contás una Historia? organizado por docentes y estudiantes del profesorado de educación secundaria en lengua y literatura del Instituto Superior de Formación Docente N.º 10 de Loncopué.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia y al Instituto Superior de Formación Docente N.º 10 Dr. René Favalaro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3128.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes [13:22 h].

A N E X O

Despachos de comisión

EXPTE. O-98/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 7 de septiembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
7/9/2021 10:50:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
7/9/2021 12:30:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
7/9/2021 10:20:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
7/9/2021 15:13:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
7/9/2021 10:40:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
7/9/2021 11:39:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
7/9/2021 10:19:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
7/9/2021 10:29:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
7/9/2021 13:00:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
8/9/2021 08:14:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
7/9/2021 10:43:20

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el destacado desempeño del nadador neuquino, Iñaki Basiloff, en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al deportista Iñaki Basiloff.

RECINTO DE SESIONES, 8 de septiembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Transporte de la nación y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna), que efectúen las actuaciones necesarias para integrar al aeródromo Vicecomodoro Mario Luis Olezza, de la ciudad de Zapala, al sistema nacional de aeropuertos, con el fin de impulsar el desarrollo social y económico de esta región mediante la conectividad aérea, promoviendo su reactivación como receptor de vuelos de pasajeros, de cargas y logísticos ante las diferentes empresas prestadoras de este servicio de pasajeros, especialmente la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE).

Artículo 2.º Solicitar al Ministerio de Transporte de la nación que informe a esta H. Legislatura si actualmente existen proyectos o evaluaciones de viabilidad para integrar al aeródromo Vicecomodoro Mario Luis Olezza, de la ciudad de Zapala, al sistema nacional de aeropuertos.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la nación, a la Municipalidad de Zapala, a la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE), a la Dirección Provincial de Aeronáutica Neuquén y a la Asociación Civil de Prestadores de Servicios Turísticos de la localidad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 8 de septiembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 524
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-444/2021
y agregado
PROYECTO 14 623
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-543/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de la ciudad de Neuquén y de las localidades de Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en septiembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la municipalidad y a las comisiones de fomento de las localidades mencionadas en el artículo anterior.

RECINTO DE SESIONES, 8 de septiembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del concurso literario *El sentir de las palabras ¿Me contás una historia?* organizado por docentes y estudiantes del profesorado de educación secundaria en lengua y literatura del Instituto Superior de Formación Docente N.º 10 Dr. René Favalaro de la localidad de Loncopué.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia y al Instituto Superior de Formación Docente N.º 10 Dr. René Favalaro.

RECINTO DE SESIONES, 8 de septiembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	521
PROYECTO N°	14602
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incluir en el presupuesto general del ejercicio financiero 2022, la obra Centro de Salud del Barrio El Chacay, a construirse en un terreno cedido por la Municipalidad de Plottier.

Observaciones:

30/08/2021 9:30:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 29 de agosto de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.08.30
08:13:40 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que incluya en el Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio financiero del año 2022 la obra Centro de Salud del Barrio El Chacay, en el terreno de Nomenclatura Catastral N° 92-22-050-8196 que donara la Municipalidad de Plottier para dicho efecto.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.-



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

El Chacay es un populoso y antiguo barrio de la ciudad de Plottier. En la actualidad habitan allí más de mil doscientas familias trabajadoras, muchas de ellas de condiciones muy humildes, a las que la solución de sus necesidades sanitarias sólo las puede satisfacer la salud pública.

Sus vecinos reclaman desde hace mucho tiempo un lugar adecuado donde atender sus necesidades de salud, sin mayores respuestas por parte de las autoridades. Hace más de veinte años acordaron ceder en préstamo su centro comunitario para que fueran atendidos por el sistema de salud con la condición de que, en un futuro cercano, se construyera un centro de salud adecuado a sus necesidades. Desde entonces, médicos y enfermeras dan solución sanitaria a dicha comunidad. Pero, lamentablemente y a pesar de las numerosas gestiones realizadas por los vecinos y el municipio ante las autoridades provinciales, ninguna solución se ha ofrecido hasta el momento en la cuestión edilicia.

Desde el año 2006, el municipio contó con el terreno de amplias dimensiones para la instalación del edificio sanitario. Luego de muchas negociaciones, a través de la Resolución 038/2013 el Ministerio de Salud provincial recibió en donación dicho terreno de Nomenclatura Catastral N° 92-22-050-8196, con el propósito de la construcción del Centro. Desde entonces a la fecha, no ha habido respuestas ni acciones que expliquen las causas por las que no se ha iniciado la obra.

El uso del edificio del Centro Comunitario barrial para cuestiones de salud, responsabilidad del gobierno provincial, implica que los vecinos del barrio tengan que resignar todas sus actividades comunitarias, sociales y culturales. Actividades que también hacen a la salud y calidad de vida de la población.

En tiempos en que la salud ha demostrado ser un tema prioritario, no se puede seguir postergando una obra imprescindible para dar respuesta a un núcleo comunitario importante y muy necesitado.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	523
PROYECTO N°	14603
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el destacado desempeño del nadador neuquino, Iñaki Basiloff, en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021.

Observaciones:

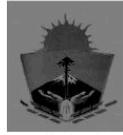
31/08/2021 10:45:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular federal- Frente Renovador
Diputado Provincial Carlos E. Sanchez

Neuquén, 31 de Agosto de 2.021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Declaración, manifestando el Beneplácito por el destacado desempeño del nadador neuquino Iñaki Basiloff, en los Juegos Paralímpicos de Tokio.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

SANCHEZ Firmado digitalmente por
Carlos Enrique SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.31 10:24:59 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular federal- Frente Renovador
Diputado Provincial Carlos E. Sanchez***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º.- De interés legislativo, el destacado desempeño del nadador neuquino, Iñaki Basiloff, en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2.021.-

Artículo 2º.- Notifíquese a Iñaki Basiloff.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Unión Popular federal- Frente Renovador
Diputado Provincial Carlos E. Sanchez

FUNDAMENTOS

El joven neuquino Iñaki Basiloff, arrancó su participación en los Juegos Paralímpicos de Tokio con una gran actuación que lo dejó a una brazada de colgarse una medalla.

Iñaki llegó a Tokio con el cuarto mejor registro en los 200 metros combinados de la categoría S7 en natación y en la final de la prueba repitió el registro. El neuquino completó la prueba en 2:31:62 y quedó a escasas cuatro centésimas obtener una medalla de bronce. En esta prueba, mejoró las marcas y es nuevo récord americano.

Además, finalizó séptimo en la definición de la prueba de 100 metros espalda S7, recibiendo su tercer diploma en los Juegos Paralímpicos.

La relación de Iñaki con la natación comenzó a los ocho años. En ese entonces, su objetivo era mejorar su calidad de vida, ya que a los dos años sufrió una mielitis transversa que afectó el desarrollo muscular en sus piernas.

Tras destacarse en distintos torneos regionales, River Plate se interesó en él. Desde ese momento, Iñaki, comenzó a construir una carrera de elite en el alto rendimiento. Con tan solo 14 años participó de sus primeros Juegos Parapanamericanos en Toronto 2015. Luego llegarían más logros en Campeonatos Mundiales, los Juegos Juveniles Parapanamericanos de San Pablo 2017 y las medallas en Juegos Parapanamericanos de Lima 2019.

Este joven, para quien la discapacidad no es un límite, sino más bien otro obstáculo que debe superar, es un verdadero orgullo para todos los neuquinos, razón por la cual, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	524
PROYECTO N°	14604
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incluir en el presupuesto general del ejercicio financiero 2022, la partida pertinente para elevar el grado de complejidad del Hospital de Área Plottier que incorpora la prestación del servicio de Unidad de Terapia Intensiva (UTI).

Observaciones:

31/08/2021 12:32:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia"*

Neuquén, 31 de agosto de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.08.31
12:09:03 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que incluya en el Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio financiero del año 2022 la partida pertinente para la elevación del grado de complejidad del Hospital de Área Plottier, que incluya la prestación de servicio de Unidad de Terapia Intensiva (UTI).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



*"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia"*

FUNDAMENTOS

En la actualidad, el Hospital de Área Plottier detenta un grado de Complejidad IV, y ofrece la prestación de servicios de:

- Atención Ambulatoria: de clínica médica, pediatría, medicina general, ginecología y obstetricia, traumatología, rehabilitación, odontología, cardiología, salud mental comunitaria, cirugía general, otorrinolaringología y también de algunas especialidades que concurren ocasionalmente como endocrinología y cirugía infantil.
- Laboratorio e Imágenes de manera (programada) y atención de farmacia.
- Guardia activa de medicina general, pediatría, clínica médica, laboratorio y rayos.
- Guardias pasiva de Odontología.

De dicho Hospital de Área dependen siete Centros de Salud: Los Álamos, El Chacay, La Esperanza, Los Hornos, Unión, Los Aromos y Jorge Águila, y el puesto sanitario Colonia San Francisco.-

En los centros de salud se cuenta con las siguientes especialidades: medicina general, pediatría, ginecología, psicosocial, nutrición, fonoaudiología y odontología. También se cuenta con Laboratorio para extracciones.

En la actualidad, la ciudad de Plottier prácticamente ha duplicado la población desde que comenzara la construcción de dicho Hospital de Área. Se estima que la población de la ciudad supera los 60.000 habitantes, y a ello debe sumarse las poblaciones de ciudades vecinas que concurren al Hospital en busca de prestaciones que no se suministran en dichas ciudades.-

Es por ello que la ciudad y dicho centro de salud ameritan contar con la prestación del servicio de Unidad de Terapia Intensiva (UTI), no solo para atender a su población, sino también para descomprimir los servicios de la ciudad de Neuquén Capital, que en varias oportunidades se han visto desbordados.-

La pandemia por COVID-19 ha desnudado serias falencias de una planificación federal del servicio de Unidad de Terapia Intensiva (UTI). Todos los expertos señalan que este tipo de virus ha llegado para quedarse, a través de nuevas olas y de variantes en su composición. Independientemente del programa de inmunización por vacunación, el sistema de salud debe estar preparado para hacer frente a estas difíciles contingencias epidemiológicas.-

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	525
PROYECTO N°	14605
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación ante la situación laboral, edilicia y logística, del cuerpo de brigadistas del Departamento de Incendios, Comunicaciones y Emergencias (I. C. E.) del Parque Nacional Lanín.

Observaciones:

01/09/2021 9:55:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUEN, 31 de agosto de 2021

Al señor presidente
H. Legislatura Provincial
Cr. MARCOS KOOPMANN
S/D

Los abajo firmantes ponemos a su consideración y de los demás diputados y diputadas integrantes de esta H. Cámara el siguiente proyecto de Declaración:

MUÑOZ
Jose
Raul

Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.08.31 11:52:55 -03'00'

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1°: Que observa con preocupación, la situación laboral, edilicia y logística, del cuerpo de brigadistas del Departamento de Incendios, Comunicaciones y Emergencias (I. C. E.) del Parque Nacional Lanín.

Artículo 2°: Que, además, expresa su deseo de hacerlo extensivo a los diputados nacionales que representan a nuestra provincia en el H. Congreso de la Nación, a fin de que adopten el mismo temperamento, para que el Poder Ejecutivo nacional, tome conocimiento de la situación y actúe en consecuencia.

Artículo 3°: Que, en la misma línea, insta al Poder Ejecutivo provincial, para que realice las gestiones necesarias para que se normalice esta situación de precariedad, que sucede en el territorio provincial.

Artículo 4.° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, a la Administración de Parques Nacionales, a la Intendencia del Parque Nacional Lanín y a los diputados nacionales representantes de la provincia.

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



FUNDAMENTOS

Ante el inminente inicio de la temporada veraniega, y considerando los pronósticos de sequía que surgen de los organismos públicos, resulta imprescindible, poner en condiciones óptimas, las entidades destinadas al manejo de fuego.

Cabe resaltar que, dentro del territorio neuquino, existen un sinnúmero de bosques nativos y el Parque Nacional Lanín, entre otros, es una reserva natural, más allá de ser un icono para la provincia, alberga miles de seres vivos formando un ecosistema natural único, sin dejar de lado que en adyacencias del parque, existen pueblos que corren peligro ante un eventual incendio forestal.

Claro está que la mejor forma de morigerar los daños que pudieran provocar los incendios, es la prevención y el manejo controlado del fuego, es por ello que surge esta preocupación debido al estado que actualmente se encuentra la brigada del I. C. E. que tiene su sede en el citado Parque Nacional.

Es menester resaltar, que dichas brigadas cumplen un rol fundamental no solo en la lucha contra incendios forestales en nuestra provincia, sino también en la atención de situaciones de emergencia dentro y fuera del parque, por lo que resulta necesario atender las necesidades de este organismo y dotarlos de los elementos necesario para el cumplimiento de su función.

En el mismo orden, pero en lo que respecta al plano laboral, existen una serie de prioridades para la regularización y jerarquización de sus tareas, entre ellas podemos mencionar la estabilidad para el personal que trabaja mediante un régimen de contrato anualizado, lo que genera una gran incertidumbre vinculada con la renovación de los mismos.

En lo relativo a los recursos y el equipamiento necesario para la atención de emergencia y la lucha contra incendios forestales, los brigadistas resaltan la falta de la indumentaria y el equipamiento técnico necesario para las tareas en época de bajas temperaturas, la falta de móviles livianos para la atención rápida de emergencia y la falta de espacios físicos con condiciones de higiene y seguridad laboral.

Las razones esgrimidas fundan los motivos por el cual se presenta este proyecto, por lo que se solicita a nuestros pares su acompañamiento.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	526
PROYECTO N°	14606
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo que corresponda, que informe sobre la situación actual del Sistema Provincial de Manejo de Fuego.

Observaciones:

01/09/2021 10:46:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUEN, 31 de agosto de 2021

Al señor presidente
H. Legislatura Provincial
Cr. MARCOS KOOPMANN
S/D

Los abajo firmantes ponemos a su consideración y de los demás diputados y diputadas integrantes de esta Honorable Cámara el siguiente proyecto de Resolución:

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.09.01
10:44:22 -03'00'

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación actual del SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DE FUEGO, respecto de los siguientes puntos:

- a) Cuáles son las condiciones laborales de los brigadistas.
- b) Cantidad de integrantes de la fuerza efectiva.
- c) Si existe un programa de capacitación internos para el personal en servicio.
- d) Condiciones generales de los establecimientos.
- e) Condición y cantidad de equipos y movilidad para la realización de su trabajo
- f) Amplíe todo lo que considere necesario.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que la falta de nevadas y la sequía que se está viviendo en nuestra provincia, van a propiciar un verano seco, además de caluroso.

Esto genera preocupación en nuestra sociedad, debido a la cantidad de bosques autóctonos, que tenemos en las diferentes localidades de la provincia. Sabemos que la concientización y la prevención van a jugar un rol importantísimo para evitar posibles incendios, pero esto no logrará evitar que existan igniciones, para ello, debemos contar con personal altamente capacitado y con el equipamiento necesario para sofocar los focos ígneos que se pudieran generar.

Para morigerar los daños que eventualmente un incendio podría provocar sobre bosques nativos, animales silvestres, ganado, inmuebles, e inclusive personas, es que debemos estar preparados, no solo desde el recurso humano, sino, además, del equipamiento necesario y la capacitación suficiente.

Sabemos que la provincia cuenta con el Sistema Provincia de Manejo de Fuego, donde trabajan mancomunadamente Brigadistas, Bomberos entre otros y sabemos de la importancia que tienen este organismo a la hora de prevenir o sofocar un posible incendio.

Más allá de que reconocemos la gran labor que viene haciendo hace años este organismo, tenemos la necesidad de saber cuál es el estado general en que se encuentran, ya sea edilicio, de equipamiento y personal, para encarar la temporada veraniega que se avecina, la cual como se prevé será una de las más calurosas y secas de la década, propiciando las condiciones necesarias para los eventuales incendios.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	527
PROYECTO N°	14607
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incluir al presupuesto general del ejercicio 2022, la partida necesaria para ejecutar las obras y otros gastos que garanticen el funcionamiento del Aeropuerto Comandante Oscar Raúl Reguera, de la localidad de Chos Malal.

Observaciones:

01/09/2021 13:37:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 27 de Agosto de 2021.

Sr. Presidente

Cr. Marcos Koopman

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

PERAL
TA
Osvald
o Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.08.31 20:50:32 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.08.31 14:34:30 -03'00'

Ayelén
Gutierrez

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.08.31 13:45:42 -03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos
TE: 0299 4493753 dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º: - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto Provincial 2022 la partida presupuestaria necesaria para ejecutar las obras y otros gastos operativos que garanticen el óptimo funcionamiento del Aeropuerto Comandante Oscar Raúl Reguera de la localidad de Chos Malal.

Artículo 2º: - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de Chos Malal.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos
TE: 0299 4493753 dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

Es imposible pensar en un desarrollo equitativo de nuestras regiones provinciales sin condiciones óptimas de comunicación y conectividad; así como tampoco se puede pensar en una verdadera integración a una nación con vocación federal.

Esta es la situación del norte neuquino que continúa sin ver operativo el aeródromo Comandante Oscar Raúl Reguera de la ciudad de Chos Malal, con las potenciales posibilidades que podría brindar sus 1.500 metros de pista.

En este sentido cabe mencionar la reciente imposibilidad de concretar la anhelada ruta aérea Mendoza – Chos Malal – Neuquén, luego del esfuerzo puesto en gestionar la misma con la línea estatal LADE, perdiendo una oportunidad concreta de incentivo comercial y turístico, entre otros.

Es por esto que solicitamos a la Honorable Cámara, el acompañamiento de éste pedido de Resolución.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos
TE: 0299 4493753 dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	528
PROYECTO N°	14608
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se convoca al ministro de Energía y Recursos Naturales, Lic. Alejandro Monteiro, en cumplimiento del artículo 184 de la Constitución Provincial, para informar sobre el proyecto de ley nacional de hidrocarburos.

Observaciones:

02/09/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S / D

De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos Bloques Políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar, para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.-

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.-

AQUIN
Luis
Ramon

Firmado digitalmente por
AQUIN Luis
Ramon
Fecha: 2021.09.01
13:31:28 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente
por GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2021.09.01
15:26:49 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Emite la siguiente
RESOLUCION

Artículo 1°. Disponer la concurrencia del Ministro de Energía y Recursos Naturales, Sr. Alejandro Monteiro, en cumplimiento de las facultades otorgadas por el artículo 184 de nuestra Constitución Provincial, a fin que informe sobre la nueva Ley de Hidrocarburos.-

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio de Energía y Recursos Naturales y al Poder Ejecutivo Provincial.-

Fundamentos:

En su discurso inaugural del año legislativo, el Presidente de la Nación, prometió que durante el 2021, enviaría al Congreso una nueva ley de hidrocarburos.-

En ese contexto ha trascendido que la iniciativa ingresa en su recta final, y esto tiene que ver con que en el mes de Septiembre, normalmente las petroleras comienzan a cerrar sus presupuestos para el año próximo.-

Aparentemente, funcionarios del área energética de gobierno y también directivos de YPF, señalan que el mencionado proyecto apunta a incentivar las inversiones en la industria del gas y del petróleo.- Si bien son todos trascendidos, se intuye que algunos de los instrumentos que se incluirían en la ley, apuntan a estimular la producción del petróleo; beneficios cambiarios (acceso al mercado único de cambios y liquidación de divisas en el exterior), también la autorización a las petroleras hasta un 50% de la producción idel crudo que sumen al mercado, y liquidar fuera del país un porcentaje de las divisas generadas.-

Sin embargo fuentes confiables relatan que bien los productores radicados en la cuenca Neuquina, vinculados a la producción de shale oil en Vaca Muerta, aseguran que es posible incrementar la extracción del crudo desde campos no convencionales de Neuquén, y además es viable en términos técnicos, lo complejo es garantizar a las empresas que podrán exportar una parte de la oferta que sumen al mercado.-

De este modo, surgen muchos interrogantes, puesto que a punto de ser presentada en el Congreso de la Nación, aun se discute en el seno del gobierno detalles cuantitativos del procedimiento, que año se tomará para definir la producción base, que ocurrirá cuando la oferta no alcance para garantizar saldos exportables; otro factor importante es que tratándose de un commodity, el precio del barril de petróleo crudo en Argentina sigue el curso de los vaivenes del precio internacional que se conoce como BRENDT, y al calcularse en dolares agrega un nuevo factor de complejidad cuando se producen devaluaciones de nuestra moneda.-

Además el proyecto de ley, conocido solo extraoficialmente guarda silencio sobre el precio, lo que es preocupante dado que nuestra economía continúa sujeta a desequilibrios macroeconómicos e intempestivas fluctuaciones en el precio de la moneda local que terminan impactando en el precio de los hidrocarburos y subproductos.-

Por su parte, la promesa que ha trascendido de exportaciones garantizadas, no tiene garantía, pues proviene del régimen anterior, que no fue reglamentado ni cumplido.-

Pareciera entonces que por la mera enunciación en la nueva ley, este mecanismo no alcanza para generar confianza.-

En conclusión, el paso del tiempo y los trascendidos han traído incertidumbre sobre las consecuencias de una ley, cuyo fin principal era crear un marco de seguridad propicio para el fomento de la inversión, con dos objetivos de política pública: el desarrollo no convencional y el autoabastecimiento de gas en el invierno -

En este marco conviene recordar la autonomía de nuestra Provincia, y los diversos aspectos que preocupan: que se bajen los impuestos provinciales (una ley nacional no puede vulnerar las autonomías impositivas provinciales); que la Provincia ya no cobre por la renovación de los contratos; que no se construya un gasoducto para explotar el gas no convencional.-

Pero además, se debe tener presente que la Reforma de la Constitución de 1994, incluyó el fortalecimiento del régimen federal distribución de competencias entre Nación y

Provincias en materia de servicios públicos, coparticipación de impuestos, y en su artículo 124 estableció que las provincias tienen la propiedad originaria de los recursos naturales existentes en el territorio.-

Por todo lo reseñado anteriormente, y en función de que este proyecto es de fundamental importancia, es que consideramos fundamental, que concurra a esta Honorable Legislatura, con el fin de dar explicaciones, y transparentar estos trascendidos el Sr. Ministro de Energía y Recursos Naturales, Sr. Alejandro Monteiro.-

Solicitamos el acompañamiento de los Sres. Diputados al presente proyecto.-

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXPTE. N°	529
PROYECTO N°	14609
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se instituye el 5 de diciembre de cada año como Día Provincial de la Televisión, en reconocimiento a la fecha que comenzó sus transmisiones la emisora local LU84 TV Canal 7 de Neuquén.

Observaciones:

03/09/2021 11:01:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUEN, 03 de septiembre de 2021

Al señor presidente
H. Legislatura Provincial
Cr. MARCOS KOOPMANN
S/D

Los abajo firmantes ponemos a su consideración y de los demás diputados y diputadas integrantes de esta Honorable Cámara el siguiente proyecto de Ley:

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.09.03 10:52:57 -03'00'

MUÑOZ
Jose
Raul

Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.09.03 10:39:03 -03'00'

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Se instituye 5 de Diciembre de cada año como Día Provincial de la Televisión, en reconocimiento a la fecha que comenzó sus transmisiones la emisora local LU84 TV Canal 7 de Neuquén.

Artículo 2º: Se faculta al Poder Ejecutivo, a coordinar con todos los sectores del quehacer televisivo, la forma en que anualmente se celebrará ese día, de manera que su promoción alcance la mayor difusión posible entre los medios de comunicación social, coadyuvando al perfeccionamiento y jerarquización de todos sus operadores, en la difusión cultural y artística, y en un mejor y mayor vínculo entre la comunidad provincial y todas sus emisoras.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Originalmente Neuquén TV planteó iniciar las transmisiones del canal, el 12 de septiembre de 1965, coincidiendo con el 61 aniversario de la fundación de la capital neuquina; sin embargo, la fecha de lanzamiento del canal, se pospuso para diciembre, y fue así que el 5 de diciembre de 1965, LU 84 TV Canal 7 de Neuquén, salió al aire por primera vez, y en forma definitiva con la transmisión en vivo del show inaugural.

Siguiendo con lo que fue lanzamiento de la señal, vale recordar, que se realizó un show especial donde asistieron autoridades nacionales y se contó con la participación de destacados artistas y animadores de la TV regional y nacional.

Párrafo aparte, merece el arduo trabajo de Rodolfo Riavitz, quien además de ser socio fundador de Neuquén TV S.A fue presidente del directorio de Canal 7 por más de 28 años.

Canal 7, fue el primer canal de televisión de Neuquén y Río Negro e instalado con el asesoramiento de la empresa argentina de Tele Servicios. Las primeras emisiones de prueba comenzaron un tiempo antes y cubría con muy buena calidad técnica en Neuquén, Centenario, Cinco Saltos, Cipolletti, Allen, Roca y Villa Regina.

Cuando inició sus actividades el canal estaba ubicado en la ruta 22, en la llamada “canaleta”. El edificio tenía dos plantas, la planta baja era administrativa y la planta alta era exclusiva de transmisión. Posteriormente, se construyó el edificio de las bardas, hoy Parque Norte.

Jorge Gravier fue uno de los pioneros de la zona en lo que respecta a la actividad televisiva, quien también era locutor de LU5, convirtiéndose en el primer locutor de Canal 7 que salió a la pantalla chica en vivo y realizó durante 5 años la publicidad de sederías Alberto. En esa época las publicidades se hacían en vivo, con placas porque no existía el video y el resto se hacía con películas de 16 mm.

Colaboraron con él, Miguel Sánchez y Agustín Orejas en la locución. También participaron del canal Milton Aguilar, Norberto Salmini, Magda Byrne, Carlos Agúndez, Norma Fracasi, José Gambarte, Margarita Aguilar, Raúl Valladares, José Castaño, Jorge Langley, Abraham Tomé, Hugo Coronato, Dante Alvarado, Hugo Díaz y Miguel Pailleleo.

Los programas ingresaban a los hogares y eran de influencia de comunicación, llevando a las familias programas de interés general, como por ejemplo “Panorama Regional” conducido por Ovidio Martínez, Lorenzo Kelly y Carlos Procopiuk; Miguel Codelago conducía en vivo

A igual que al principio de la radio, los amigos y vecinos se juntaban para ver televisión, ya que era mucho más costoso que en nuestros días. Vale aclarar que la televisión, logró ingresar a los hogares de todos los neuquinos y de la región, y además de entretenerlos, se transformó en una herramienta importantísima de acceso al conocimiento, debido a que una persona podía recibir imágenes e información de distintas latitudes del mundo.

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



Además, en toda su historia el canal ha encabezado innumerables campañas de acciones solidarias en toda la provincia, frente a catástrofes, como así también, colectas solidarias, reflejando así la realidad de la gente

Actualmente Canal 7 sigue transmitiendo, adaptando sus contenidos a estas épocas, incorporando el uso de nuevas tecnologías, difundiendo todo el acontecer del Alto Valle, dando difusión a la cultura regional y por sobre todo, manteniendo la fuerte impronta regional que siempre lo caracterizo.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de todos los Diputados de esta Honorable Cámara.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	530
PROYECTO N°	14610
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de la Ley 3213, que crea el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles.

Observaciones:

06/09/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Neuquén, 2 de septiembre 2021-

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente
por PARRILLI Maria
Lorena
Fecha: 2021.09.03
17:43:07 -03'00'

PERALTA
A
Osvaldo
Dario
Firmado
digitalmente
por PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha:
2021.09.03
22:37:33 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.09.03
14:34:42
-03'00'

Ayelén
n
Gutierrez
rez
Firmado
digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.09.03
13:27:14
-03'00'

2021.09.0
4
SALABURU
María Soledad
12:33:12
-03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la pronta reglamentación de la Ley 3213, por la cual se crea el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en virtud de lo establecido en su artículo 15.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, convoque para la reglamentación de la Ley referida en el artículo 1°, a las organizaciones de Derechos Humanos que participaron en su realización.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

La Ley 3213, fue sancionada por esta Legislatura el 20 de noviembre del 2019, y promulgada en el Boletín Oficial el 27 de diciembre del mismo año, bajo el N°3726.

Esta Ley crea el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en cumplimiento de lo establecido por la Ley nacional 26 827, de los objetivos previstos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (incorporada a la Constitución Nacional en el inciso 22 del artículo 75), y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (aprobado por la Ley nacional 25 932).

En su artículo 15°, esta Ley define que deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo provincial a los noventa días a partir de su promulgación. Dicho plazo, por demás vencido, impide la aplicación efectiva de lo aprobado por esta Cámara, siendo además, atribución exclusiva del Poder Ejecutivo provincial su reglamentación como lo indica nuestra Constitución Provincial, en su artículo 214.

Es por ello que solicitamos a la Cámara el acompañamiento de este Proyecto de Resolución.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	531
PROYECTO N°	14611
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Dario(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el "Programa de Inserción Laboral de Mujeres y personas LGBTI+ en el Sector Energético de la Provincia de Neuquén", con el objeto de garantizar el acceso igualitario en el mercado laboral.

Observaciones:

06/09/2021 11:05:00 Fojas: 9

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 02 de agosto de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE
Cr. Marcos Koopmann

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Legislativa que preside— a efectos de elevar y considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ayelén
Gutierrez
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.09.01 19:10:57 -03'00'

SALABURU 2021.09.01 18:02:49
Soledad -03'00'

RIOSECO
Teresa
Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.09.01 08:45:38 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.09.01 23:43:48 -03'00'

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo Dario
Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.09.01 20:44:49 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.09.01 20:09:35 -03'00'

MARTINEZ
Maria Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.09.03 12:32:02 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.09.02 11:48:30 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°: Creación. Créase el "Programa de Inserción Laboral de Mujeres y personas LGBTI+ en el Sector Energético de la Provincia de Neuquén".

Artículo 2°: Objeto. El objeto del Programa es promover, incentivar y garantizar la igualdad de acceso de las mujeres y personas LGBTI+ en el mercado laboral, debiendo asegurar la incorporación de al menos un treinta por ciento (30%).

Artículo 3°: Requisitos destinatarias. Son destinatarias las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener residencia efectiva y permanente, no menor de dos años en la provincia.
2. Ser mayor de dieciocho (18) años.

Artículo 4°: Requisitos empleadores. Los empleadores que desean incorporarse al Programa, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona física y/o jurídica, que opere en el territorio de la Provincia de Neuquén, en los rubros de energía eléctrica, minería, hidrocarburos, gas y sus derivados.
2. Acreditar la debida inscripción ante:
 - a. La Administración Federal de Ingresos Públicos.
 - b. La Inspección General de Justicia.
 - c. La Dirección Provincial de Rentas del Neuquén.
 - d. La Inspección Provincial de Personas Jurídicas.
 - e. La Dirección General del Registro Público de Comercio.
 - f. El Registro Provincial de Empresas Hidrocarburíferas.
 - g. Cualquier otro registro público, en caso de corresponder.
4. No registrar deuda exigible con la Provincia de Neuquén, ni Planes de Pago con cuotas atrasadas.
5. Aquellos que la autoridad de aplicación establezca.

Artículo 5°: Los empleadores inscriptos en el Registro de Empleadores que suscriban un contrato de trabajo, por tiempo indeterminado, con al menos una persona destinataria, y hubiere transcurrido el período de prueba continuando la relación laboral, gozan de los incentivos fiscales previstos por la autoridad de aplicación.

Artículo 6°: Autoridad de aplicación. Se establece como autoridad de aplicación de la presente ley la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

provincia del Neuquén, la Subsecretaría de las Mujeres y la Dirección Provincial de Diversidad, o los organismos que en el futuro los reemplacen.

Artículo 7º: Funciones. En conformidad con el artículo 45, inciso 3 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, la autoridad de aplicación debe:

- a. Evaluar informes trimestrales de los empleadores participantes, que hubieren creado puestos de trabajo, en el marco del presente Programa, y se encuentren recibiendo los incentivos dispuestos en la presente.
- b. Intimar a los empleadores y a las personas destinatarias, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente y su reglamentación, para que cumplan con las mismas.
- c. Establecer los incentivos fiscales otorgados a los empleadores que cumplan con los requisitos.
- d. Crear el Registro de Empleadores y el Registro Laboral de Mujeres y personas LGBTI+.

Artículo 8º: El orden de prioridad de las personas destinatarias para el acceso al empleo, es establecido mediante lineamientos dispuestos por la Subsecretaría de las Mujeres y la Dirección Provincial de Diversidad de la Provincia del Neuquén.

Artículo 9º: Los empleadores que forman parte del "Programa de Inserción Laboral de Mujeres y personas LGBTI+ en el Sector Energético de la Provincia de Neuquén", están obligados a:

- a. Garantizar la incorporación de mujeres y personas LGBTI+, en todas las categorías y puestos de trabajo, procurando la mayor heterogeneidad de tareas, a los fines de eliminar divisiones en razón de género y/u orientación sexual en las relaciones de trabajo/empleo.
- b. Implementar los cambios y/o modificaciones necesarias, en los procesos de asignación y adjudicación de roles y puestos de desempeño, que contribuyan a un proceso real de inclusión, diversidad y de deconstrucción hacia la igualdad de género, en el ámbito laboral energético.
- c. Ofrecer tareas y remuneraciones acordes a la formación, calificación y aptitudes, en igualdad plena con sus pares varones cis heterosexuales. En caso de ser necesario, brindar formaciones específicas en las tareas a desempeñar.
- d. Brindar capacitaciones, en relación a el marco normativo existente, con perspectiva de género, tales como: ley Nacionales nº 27499 conocida como "Ley Micaela", ley nº 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencias contra las Mujeres en los ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, de manera permanente para todo el personal. Leyes provinciales N° 2785, 2786 y 3201.
- e. Garantizar el cumplimiento de las pautas establecidas en el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

mundo del trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 21 de junio de 2019 y ratificado por Ley N° 27580.

f. Presentar a la autoridad de aplicación un informe anual sobre los objetivos cumplidos y la proyección para el ejercicio siguiente, además de los que puedan surgir durante el año en curso.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones, hace operativa la caducidad del o los incentivos que esté recibiendo el empleador.

Artículo 10°: El contrato de trabajo debe ajustarse a lo previsto por las leyes, las reglamentaciones vigentes y estar enmarcado dentro de los convenios colectivos de trabajo, aplicables a la actividad que desempeñan.

Artículo 11°: Todo acuerdo que la Provincia de Neuquén celebre, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales y, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 2615 de “Renegociación de las concesiones hidrocarburíferas” debe incorporar, de manera obligatoria, cláusulas tendientes a garantizar el acceso igualitario a puestos de trabajo, en el sector energético, por parte de mujeres y personas LGBTI+, de manera vertical en todo el proceso productivo.

Artículo 12°: La Secretaría de Trabajo de la Provincia por medio del organismo que disponga, debe:

- Promover en los ámbitos de las empresas la igualdad de trato y oportunidades, la utilización de un lenguaje no sexista, colaborando en campañas institucionales dirigidas a fomentar la igualdad de género;
- Adoptar, para la consecución de los objetivos fijados, planes de igualdad contemplando la calificación profesional, promoción y formación y prevención del acoso sexual;
- Recomendar a las empresas la adopción de sistemas de rotación de puestos de trabajo en protección del embarazo y la maternidad/paternidad, asegurando en todo momento la fuente de trabajo en cumplimiento de la legislación laboral;
- Establecer un mecanismo de transporte y traslado de los empleados desde sus domicilios a los lugares de trabajo;
- Proyectar la instalación de espacios de primera infancia para niños/as hasta la edad y en las condiciones que oportunamente se establezcan.

Artículo 13°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, son anualmente aprobados en la Ley de Presupuesto, para ese ejercicio.

Artículo 14°: La presente es reglamentada en un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de su promulgación.

Artículo 15°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

La presente propuesta tiene como objetivo el acceso y la inclusión de las mujeres y personas LGBTI+ (lesbianas, gays, transgéneros, transexuales, bisexuales, intersexuales, más todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores) al trabajo formal en el sector energético de nuestra provincia, a los fines de reducir la brecha laboral existente. Si bien las mujeres representan la mitad de la población, su tasa de empleo sigue siendo más baja que la de los varones: 43,1% para las mujeres y 66,3% para los varones. A su vez, para las personas LGBTI+ el acceso y la permanencia en trabajos registrado resulta de gran dificultad. En el caso de las personas Trans específicamente, según el relevamiento realizado en el año 2017 “TRANSformando Realidades”, sólo el 41% había accedido al trabajo registrado.

La desigualdad de género tiene consecuencias en el sistema económico, es una barrera limitante de los proyectos de vida de las mujeres y personas LGBTI+, la valoración del trabajo como labor principal y no complementaria, se constituye en un asunto que debe ser abordado desde el Estado.

No existe ejercicio pleno de los derechos y de la ciudadanía, si no se eliminan las desigualdades sociales, económicas y laborales entre varones, mujeres y disidencias.

Las mujeres y personas LGBTI+ que participan en el mercado laboral, generalmente están limitadas/os/es a ciertos sectores y ocupaciones. En el ámbito privado es muy baja su participación en actividades primarias o de la construcción, o en los sectores industriales o energéticos.

En cambio, en el sector textil, mercantil, gastronomía, turismo y el sector bancario los indicadores muestran mayor equidad. Las principales fuentes de empleo para las mujeres y personas LGBTI+ siguen siendo las tareas de cuidado, el trabajo en casas particulares, la enseñanza, los servicios sociales y de salud.

En el caso del rubro de las actividades vinculadas a la energía, la empresa YPF informó lo siguiente: de su planta total, el 21% son mujeres, mientras que el 79% son varones. Ahora bien, cuando se pretende detallar la participación de las mujeres en la estructura laboral, se advierte un bajo porcentaje de mujeres trabajando en áreas de maestranza, administrativas o en la red de estaciones de servicios. Lo que convierte a dicho sector operativo o de base industrial en un sector prácticamente exclusivo de los varones. En el caso de las personas LGBTI+ no hay si quiera estadísticas al respecto.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Dentro de las transformaciones sociales, propias de nuestros tiempos, gracias al acceso a la educación media y superior, las mujeres y personas LGBTI+ han ampliado los horizontes laborales, aspirando a ocupar puestos cada vez más calificados y de mejor remuneración.

En nuestra provincia, muchas mujeres y personas LGBTI+ se forman en estudios superiores en carreras afines a la industria energética, con vistas a su desarrollo profesional en las áreas del gas y petróleo.

Dicho proceso debe ser acompañado de políticas públicas que garanticen en el plano de lo real, todo aquello que desde hace décadas proclaman tanto las Convenciones y Tratados Internacionales, como las Leyes Nacionales y Provinciales, el derecho a la igualdad (art. 16 CN) de género, en el mundo laboral.

Nuestra Constitución Nacional, en su artículo 14 bis, garantiza que *“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor (...) retribución justa (...) igual remuneración por igual tarea (...)”*, por lo cual las mujeres y personas LGBTI+ no pueden recibir salarios más bajos que los varones cis cuando realizan la misma tarea o revistan la misma categoría profesional.

Además, nuestro país, a partir de la sanción de la Ley N° 23179 incorporó, otorgando jerarquía constitucional (art. 75° inc. 22 CN), la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1981.

Este instrumento, en su artículo 11° establece *“(...) b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo; (...) d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo; (...)”*.

Por su parte, la Ley N° 20744 de Contrato de Trabajo (LCT), reafirma la postura antidiscriminatoria en su artículo 17 que expresa *“Por esta ley se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivo de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad.”*

Asimismo, el artículo 172 de la LCT dice *“La mujer podrá celebrar toda clase de contrato de trabajo, no pudiendo consagrarse por las convenciones colectivas de trabajo, o reglamentaciones autorizadas, ningún tipo de discriminación en su empleo fundada en el sexo o estado civil de la misma, aunque este último se altere en el curso de la relación laboral. En las convenciones colectivas o tarifas de salarios que se elaboren se garantizará la plena observancia del principio de igualdad de retribución por trabajo de igual valor.”*



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Siguiendo este orden de ideas, dentro de nuestra legislación nacional, debemos destacar normas específicas, dirigidas a la equiparación de los derechos entre varones y mujeres y personas LGBTI+. Entre las que encontramos: la Ley N° 20392: sancionada el 16 de mayo de 1973 - Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por trabajos de igual valor; la Ley N° 23451: sancionada el 29 de octubre de 1986 - Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: Trabajadores con responsabilidades familiares, convenio 156, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 23 de junio de 1981; el Decreto n° 254/98: aprobado el 9 de marzo de 1998 - Plan para la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral; la Ley N° 26150 de Educación Sexual Integral sancionada en el año 2006; la Ley N° 26485: sancionada el 11 de marzo de 2009 - De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; la Ley N° 26618 de Matrimonio Igualitario sancionada en el año 2010; la Ley N° 26743 de Identidad de Género sancionada en el año 2012; la Ley N° 27636 sancionada el 25 jun. 2021 — de Promoción de acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”.

En particular, la Ley N° 26.485, dispuso en su artículo 7°, *“Los tres poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, adoptarán las medidas necesarias y ratificarán en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y varones”*.

Y, específicamente, es la Ley N° 26487 en el artículo 11 que regula lo relacionado a las Políticas Públicas, el inciso 6) que se refiere al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, determina *“(…) a) Desarrollar programas de sensibilización, capacitación e incentivos a empresas y sindicatos para eliminar la violencia laboral contra las mujeres y promover la igualdad de derechos, oportunidades y de trato en el ámbito laboral, debiendo respetar el principio de no discriminación en: 1. El acceso al puesto de trabajo, en materia de convocatoria y selección; 2. La carrera profesional, en materia de promoción y formación; 3. La permanencia en el puesto de trabajo; 4. El derecho a una igual remuneración por igual tarea o función. (...)”*.

Y en particular, la Ley establece en su artículo 11 incentivos para la inclusión laboral en el sector privado de personas trans: *“Incentivos. Sector privado. Las contribuciones patronales que se generan por la contratación de las personas beneficiarias de la presente ley podrán tomarse como pago a cuenta de impuestos nacionales.”*

En lo que respecta a Neuquén, la Constitución provincial en su artículo 45, inciso 3, expresa: *“Fomentar la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad.”*



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

También, en el Capítulo 2 de la Ley 2786 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, indica que le *“Corresponde a la Secretaria de Estado de Trabajo, capacitación y empleo u organismo de máxima competencia a la materia:*

a) Desarrollar programas de sensibilización, capacitación e incentivos a empresas y sindicatos para eliminar la violencia laboral contra las mujeres y promover la igualdad de derechos, oportunidades y trato en el ámbito laboral, debiendo respetar el principio de no discriminación en:

1) El acceso al puesto de trabajo, en materia de convocatoria y selección.

2) La carrera profesional, en materia de promoción y formación.

3) La permanencia en el puesto de trabajo.

4) El derecho a una igual remuneración por igual tarea o función.

b) Promover, a través de programas específicos, la prevención del acoso sexual contra las mujeres en el ámbito de empresas y sindicatos.

c) Promover políticas tendientes a la formación e inclusión laboral de mujeres que padecen violencia.

d) Promover el respeto de los derechos laborales de las mujeres que padecen violencia, en particular cuando deban ausentarse de su puesto de trabajo a fin de dar cumplimiento a prescripciones profesionales, tanto administrativas como las emanadas de las decisiones judiciales.”

En cuanto a los convenios y legislación internacional existente en materia de erradicación de violencias por motivos de género y el avance de las mujeres y personas LGBTI+ al mercado laboral, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, dispone en su artículo 5° que:

“Los Estados Partes tomarán todas las medidas aprobadas para: a) modificar los patrones socio-culturales de conductas de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, b) Garantizar (...) el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos”.

El Principio 24 los Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género establece:

“El derecho a formar una familia: con independencia de su orientación sexual o identidad de género, incluso a través del acceso a adopción o a reproducción asistida. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes”



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

De igual modo, la Organización Internacional del Trabajo mediante los Convenios números 3, 156 y 183, junto a las Recomendaciones números 191 y 200, ha fijado los estándares mínimos internacionales en relación a las licencias de las personas trabajadoras y la prohibición de discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

Cabe destacar también que desde ONU mujeres se ha resaltado *“La pandemia del COVID-19, que ha causado una profunda conmoción en nuestras economías y sociedades, ha subrayado la dependencia que la sociedad tiene de las mujeres, tanto en primera línea como en el hogar, al tiempo que ha puesto de manifiesto las desigualdades estructurales en todos los ámbitos, ya sea el económico, el sanitario, o la seguridad y la protección social. Responder a la pandemia no sólo requiere rectificar desigualdades históricas, sino también construir un mundo resiliente para el interés de todas las personas, con las mujeres como sujeto de recuperación.”*

En mayo de este año, la legisladora Daniela Dalzotto y el legislador Pablo Barreno de Río Negro, presentaron el proyecto que *“crea el Régimen de Inserción Laboral de mujeres y disidencias en el Sector Energético”* para esa provincia; iniciativa que pusieron a disposición con el objetivo de aplicarlo al resto de la región.

Se busca ampliar el mercado laboral, tanto en las empresas públicas como en las privadas, dedicadas a la actividad petrolera y/o gasífera y su red de actividades conexas. Alentando la incorporación de las mujeres y personas LGBTI+, en actividades a la fecha reservadas para varones, asegurando de esta manera el derecho al acceso igualitario al empleo.

Por todo lo mencionado, es que solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de Ley.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	532
PROYECTO N°	14612
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la ministra de Educación de la provincia, Prof. Cristina Storioni, informe respecto al funcionamiento del Centro de Iniciación Artística N.º 7, de la localidad de Aluminé.

Observaciones:

07/09/2021 8:36:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 5 de septiembre de 2021

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

FERNANDEZ
Z Eduardo
Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.09.06
14:29:50
-03'00'

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.09.06
12:12:46 -03'00'

SALABU
RU María
Soledad
2021.09.
06
15:24:48
-03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.09.06
12:06:05 -03'00'

Ayelén
Gutierrez
ez

Firmado
digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.09.06
19:28:45 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por
PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.09.06
19:55:03 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° Solicitar a la Ministra de Educación de la provincia, Prof. Cristina Storioni, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura respecto a inquietudes de funcionamiento del Centro de Iniciación Artística N°7 de Aluminé.

En tal sentido solicitamos conocer:

1. Si está prevista la construcción de un edificio propio para dicho Centro de Educación Artística y en tal caso, si existe reserva de terreno para el mismo.
2. Si se han respondido a la dirección del CIA las inquietudes vinculadas a la previsión de auxiliares de servicio y de la planta de personal docente, entre otras.
3. Si se tiene completa la cobertura de horas docentes para el dictado de todos los talleres que se dictan en el CIA.
4. Qué partidas presupuestarias se contemplan para la cobertura de los talleres.
5. Si existe previsión de incorporación de nuevas tecnologías y materiales para el dictado de los talleres.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

Fundamentos

El Centro de Iniciación Artística N°7 de Aluminé funciona en la localidad del Centro neuquino desde el año 2018, brindando la posibilidad a vecinos y vecinas de todas las edades, a partir de los 10 años, de acceder a diferentes actividades que hacen al desarrollo artístico, en forma gratuita y con calidad académica.

Alrededor de 200 estudiantes concurren al CIA N° 7 y participan en procesos de formación en materias de danza, expresión corporal, teatro, tejido en telar, ejecución de instrumentos musicales fotografía, cine y video, entre otras especializaciones, a través de 25 talleres.

El plantel docente y directivo, al año pasado, estaba constituido por nueve profesionales, y el centro tiene dependencia de la Dirección General Modalidad Artística del Consejo Provincial de Educación.

Una de las problemáticas que presenta la institución es la carencia de edificio propio, funcionando para el dictado de clases, en turno vespertino en instalaciones de la escuela N° 52.

Tal como explicara la profesora Martina Solano, a cargo de la Dirección del CIA, a través de la comunicación oficial de la comuna, a lo largo del 2019 participaron de los talleres más de 250 personas entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos y adultas, "demostrando un público creciente y un sentido de pertenencia comunitaria cada vez mayor. Además de los talleres, se realizaron diversas muestras, participación institucional en eventos y la esperada Semana de las Artes con decenas de opciones abiertas a la comunidad".

A partir de reuniones mantenidas con la actual directora del CIA es que tomamos conocimiento de numerosas notas enviadas por el cuerpo directivo del CIA a la cartera educativa provincial, con inquietudes que se plasman en el presente proyecto, vinculadas al lugar de funcionamiento actual, al nuevo edificio, al plantel docente, al cuerpo de auxiliares de servicio, y a la disponibilidad de partidas presupuestarias adecuadas para el funcionamiento de talleres.

Tal como lo detalla la Dirección General Modalidad Artística en su sitio web la "Educación Artística es la modalidad destinada a la formación y //

transmisión de conocimientos vinculados al arte y la cultura, a sus diferentes lenguajes y al fortalecimiento de la capacidad creativa, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural, cultural, material y simbólico de las diversas comunidades presentes en el territorio provincial. (Ley 2945; Art. 70). El Consejo Provincial de Educación garantiza una educación artística de excelencia para alumnos del Sistema Educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona. (Ley 2945; Art. 72)".

Bajo esa conceptualización, entendemos que es oportuno fortalecer la mirada federal de la provincia, sosteniendo y ampliando la oferta educativa propuesta, y generando las condiciones de infraestructura, humanas y materiales que garanticen dicho proceso educativo, con equidad y calidad para los vecinos del interior provincial.

Por los motivos expuestos es que invitamos a nuestros pares a acompañar la iniciativa. **Fdo. María Soledad Martínez**

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	533
PROYECTO N°	14613
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece un régimen de regularización de deudas con condonación, quita de intereses y accesorios de obligaciones por el servicio de Gas Licuado de Petróleo (GLP), que presta la empresa Hidrocarburos del Neuquén S.A. (HIDENESA).

Observaciones:

07/09/2021 8:36:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 06 de septiembre de 2021

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Ley** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.09.06 12:23:18
-03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente por
MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.09.06
12:15:02 -03'00'

Ayelén
Gutierrez

Firmado digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.09.06
19:27:44
-03'00'

SALABURU
María Soledad

2021.09.06
15:26:35 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente
por PERALTA
Oswaldo Dario
Fecha:
2021.09.06
19:54:03
-03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.09.06
14:26:30
-03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1° Se faculta al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de regularización de deudas con condonación y quita de intereses y accesorios de obligaciones por el servicio de Gas Licuado de Petróleo (GLP), que presta la empresa Hidrocarburos del Neuquén S.A. (HIDENESA), en los términos y condiciones que se indican a continuación:

CAPÍTULO I

DEUDAS Y OBLIGACIONES ALCANZADAS

Artículo 2° Quedan alcanzadas por el presente régimen las deudas contraídas por los usuarios y los pequeños comerciantes del servicio de GLP que presta HIDENESA, mientras dure la Emergencia Sanitaria establecida por Ley N° 3230 aprobada por esta Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 3° Quedan comprendidas dentro del presente régimen aquellas obligaciones que se encuentren en curso de gestión administrativa y técnica ante HIDENESA, siempre y cuando el usuario y pequeño comerciante se allane incondicionalmente a la pretensión de cobro, desistiendo y renunciando a toda acción y derecho, incluso el de repetición.

Artículo 4° Se incluyen dentro del régimen de regularización de deudas a aquellas que se encuentren judicializadas, previa autorización fehaciente del servicio de asesoría jurídica permanente de HIDENESA contemplándose, en este caso, solamente las deudas contraídas dentro del período posterior a la declaración de la Emergencia Sanitaria producida por el SARS-CoV-2

CAPÍTULO II

RÉGIMEN EXCEPCIONAL POR PAGO DE CONTADO

Artículo 5° Los pequeños comerciantes y usuarios de HIDENESA que regularicen su deuda mediante el pago de contado gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Por pago de contado dentro de los treinta días computados a partir de la

reglamentación de la presente ley:

- a.1-Por obligaciones vencidas en los períodos comprendidos entre marzo de 2020 a diciembre de 2021: condonación del 100 % de los intereses moratorios establecidos por HIDENESA.
- b) Por pago de contado de la totalidad de las obligaciones devengadas y vencidas al 31 de diciembre de 2020, si la cancelación de la deuda se efectúa a partir de los treinta días corridos y dentro de los sesenta días corridos de la vigencia de la presente ley: condonación del 50 % de los intereses moratorios establecidos por HIDENESA.

CAPÍTULO III

RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS Y FACILIDADES DE PAGO

Artículo 6° Los pequeños comerciantes que reciben el servicio por parte de HIDENESA podrán acogerse a planes de facilidades de pago con los siguientes beneficios:

- a) Planes del 15 % del total de la deuda consolidada en carácter de anticipo y saldo en hasta seis cuotas: condonación del 25 % de los intereses moratorios establecidos por HIDENESA, y quita del 100 % de los intereses por financiación, establecidos por HIDENESA.
- b) Planes del 15 % del total de la deuda consolidada en carácter de anticipo y saldo de siete a doce cuotas: quita del 100 % de los intereses por financiación, establecidos por HIDENESA.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 7° Los pequeños comerciantes y usuarios podrán regularizar sus obligaciones de pago pendientes mediante la adhesión al presente régimen dentro del plazo de treinta días corridos, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de reglamentada la presente ley, facultándose al Poder Ejecutivo prorrogar su plazo de vigencia.

Artículo 8° La caducidad del plan de facilidades de pago se producirá por la falta de pago de dos cuotas consecutivas o alternadas, sin necesidad de interpelación previa, y facultará a HIDENESA para reclamar el saldo pendiente de pago, o dar por decaído el plan de facilidades de pago con pérdida de los

beneficios de quita de intereses, e imputación de pagos efectuados a la deuda original actualizada.

Artículo 9° El Poder Ejecutivo provincial dictará la normativa reglamentaria, complementaria y aclaratoria necesaria a fin de implementar el presente régimen, en un plazo no prorrogable de 180 días.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos

Los servicios públicos constituyen un conjunto de actividades prestacionales a cargo del estado, dirigidas a satisfacer necesidades sociales básicas y a atender exigencias colectivas de la comunidad con miras a concretar el bien común y el bienestar general, siendo de exclusiva responsabilidad del Estado velar por su cumplimiento.

El acceso a los servicios públicos esenciales constituye una de las formas primordiales e indispensables para garantizar el ejercicio de los derechos humanos y de la vida en comunidad. Entre ellos encontramos los servicios públicos domiciliarios, que como todos sabemos, son los que reciben directamente las personas en sus domicilios; ya sean en hogares, establecimientos educativos y/o asistenciales, lugares de trabajo o incluso unidades productivas, para cubrir necesidades de la vida cotidiana como el abastecimiento de agua potable, suministro de energía eléctrica, gas natural por redes y acceso a comunicaciones básicas.

Una de las principales características que se encuentra en la esencia misma del servicio público domiciliario consiste en la asequibilidad, lo que supone la accesibilidad económica al servicio. Esto significa que las tarifas y los intereses por mora que los usuarios deben abonar sean justas, razonables y proporcionadas – conforme al contexto social en la que se aplican – y soportable para el conjunto de los usuarios; priorizándose que el precio final no constituya un obstáculo para las personas, es decir, que no se convierta en un costo superlativo en relación a sus ingresos.

En los fundamentos del proyecto de regularización de deuda a los usuarios del EPEN aprobado por esta Honorable Legislatura, el Poder Ejecutivo define que *“medidas como las que se persiguen con el dictado de la presente ley reivindicán los valores de protagonismo y responsabilidad social adoptados por el organismo, y se presentan como un instrumento de intervención social que contempla situaciones de potencial necesidad o emergencia social derivadas de la coyuntura económica, a los fines de abordar o prevenir la marginación y exclusión”*, las que garanticen el acceso de todos los usuarios del servicio público,

para el caso en particular del GLP en condiciones de equidad respecto con quienes disfrutaban el servicio de gas natural.

La empresa neuquina Hidrocarburos del Neuquén S.A. (HIDENESA), es licenciataria de la sub distribución de gas en 18 localidades, construyó y opera 10 plantas de almacenaje y redes de Gas Licuado de Petróleo. (GLP). Se trata de las localidades de Aluminé, Villa Pehuenia, Loncopué, Caviahue, Bajada del Agrio, Barrancas, El Huecú, El Cholar, Tricao Malal y Las Ovejas; en tanto abastece de gas natural a Rincón de los Sauces, Andacollo, Huinganco, Buta Ranquil, Los Catutos, La Buitrera, Santo Tomás y Villa El Chocón.

A la zozobra e incertidumbre generadas por la situación actual respecto al SARS-CoV-2, los vecinos y vecinas de esas localidades han recibido con sorpresa la última factura del servicio, con intereses punitivos y por mora en el pago del mismo. Considerando las bajas temperaturas que padecen los habitantes del interior provincial, y observando en particular la situación de la clase pasiva, en gran medida imposibilitada de cumplir con el pago de los servicios, debiendo recurrir a créditos con altos intereses, es imprescindible que HIDENESA ofrezca facilidades de pago que puedan atender estas situaciones descriptas.

En razón de ello, la presente iniciativa legislativa tiene por finalidad otorgar a Hidrocarburos del Neuquén S.A esta herramienta que permita ofrecer a sus usuarios y pequeños comerciantes la posibilidad de regularizar sus deudas en el corto plazo, sin afectar sus ingresos como tampoco los de la licenciataria.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la presente iniciativa. **Fdo. María Soledad Martínez**

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	534
PROYECTO N°	14614
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Sistema Acuífero Freático de Alta Producción en la localidad Zapala "Área Natural Protegida Categoría VI".

Observaciones:

07/09/2021 8:36:00 Fojas: 36

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

+



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 06 de septiembre de 2021

**Al Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Ley** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.09.06
12:14:17 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad
Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.09.06
11:58:31 -03'00'

Ayelén
Gutierrez
rez
Firmado digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.09.06
19:28:11 -03'00'

SALABU
RU María Soledad
2021.09.06 15:25:47
-03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario
Firmado digitalmente
por PERALTA Osvaldo
Dario
Fecha: 2021.09.06
19:55:56 -03'00'

FERNAND FERNANDEZ
EZ Eduardo
Eduardo Sergio Daniel
2021.09.06 14:28:42
-03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

CAPITULO I

SISTEMA ACUIFERO FREÁTICO DE ALTA PRODUCCIÓN ZAPALA

Artículo 1º Créase el Sistema Acuífero Freático de Alta Producción de Zapala "Área Natural Protegida Categoría VI", conforme los términos, definiciones y alcances de la Ley N° 2594 -artículo 9- definido por los límites obtenidos a través de la interpretación de Sondeos Eléctricos Verticales complementados con estudios geológicos, hidrológicos e hidrogeológicos" (UNS, 1995; UNS 2002 y UNS 2018). **Anexo I** de la presente. - Coordenadas georeferenciales y Plano de ubicación-.

Artículo 2º Los límites establecidos en la presente Ley se ampliarán en función de los resultados de estudios, a nivel de cuenca, hidrológicos, geológicos, hidrogeológicos, climáticos, de flora y fauna y socio-económicos que deberán realizarse a fin de profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento del agua subterránea y su conexión hidráulica con cuencas superficiales. La gestión hídrica se realizará con una visión de cuenca hidrológica y de carácter integrada -Enfoque Gestión Integrada de Recursos Hídricos-.

Artículo 3º La estimación de la recarga del Acuífero, y por lo tanto la delimitación de su zona, obedece a métodos de estimación, por lo establecido y a los efectos de efectivizar la presente ley, se invocan los Principios Precautorio y de Prevención establecidos en el art. 4º de la ley N°25675 Medio Ambiente:

Principio Precautorio: Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.

Principio de Prevención: Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.

Artículo 4º La presente ley deberá guardar en su implementación el Enfoque de Riesgo establecido en la Ley Provincial N° 2713.

Artículo 5º La Autoridad de Aplicación establecerá los acuerdos necesarios entre y la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), la Municipalidad de Zapala (MZ) y el Ente Autárquico de Servicios Públicos (E..A.M.Se..P.) a los efectos de intercambiar, compilar y unificar relevamientos y documentos, desarrollar cartografía específica, establecer una red de monitoreo para el seguimiento de los impactos, realizar estudios que permitan evaluar la vulnerabilidad del agua a factores climáticos y antrópicos, elaborar documentos e informes, crear el Sistema de Información Geográfica del Sistema Acuífero Zapala (SIG) y los Sistemas de Soporte de Decisiones (SSD) y, finalmente, desarrollar plataformas digitales públicas de acceso a la información como herramientas para la gestión integrada de los recursos hídricos.

Artículo 6º Cuando la determinación del Área Protegida comprenda propiedades privadas y afecte el esquema productivo de dicha propiedad, la Autoridad de

2

Aplicación, el Municipio de Zapala y los particulares involucrados establecerán de común acuerdo los mecanismos, modos, plazos de participación, facilidades y otros aspectos que hagan aplicable esta Ley.

CAPITULO II

DEFINICIONES

Artículo 7° A los efectos de la presente Ley, entiéndase por:

1. **Categoría de manejo:** nombre genérico que se le asigna al Área Natural Protegida para clasificarla según el tipo de gestión, manejo o administración que reciba. Estos deben realizarse de acuerdo con una determinada forma preestablecida y cada categoría tiene sus propios objetivos y normas.
2. **Conservación:** gestión en la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal forma que se produzca el mayor y más sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. La conservación comprende acciones destinadas a la preservación, protección, mantenimiento, utilización sostenible, restauración y mejoramiento del área natural.
3. **Corredor Ecológico:** espacio geográfico continuo integrado por Áreas Protegidas privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, vinculadas mediante un mosaico de paisajes gestionado en forma sustentable.
4. **Desarrollo sustentable:** uso adecuado y racional de los ecosistemas con aplicación de técnicas ambientalmente apropiadas, y formas de organización social consensuadas con los pobladores (actores locales), en procura de satisfacer las necesidades humanas, generando y promoviendo un desarrollo económico y social sostenido y sostenible que mejore la calidad de vida de la comunidad.
5. **Diversidad biológica:** conjunto de organismos vivos de cualquier origen, incluidos los ecosistemas terrestres, acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte.
6. **Ecosistema:** complejo dinámico de comunidades vegetales, animales, de microorganismos y su medio no viviente, que interactúan como unidad funcional.
7. **Educación ambiental:** actividades que promocionan la conservación de la naturaleza, el desarrollo sustentable, el respeto por la diversidad cultural y la convivencia entre los pueblos, con el fin de asumir un compromiso colectivo de protección del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida.
8. **Evaluación de impacto ambiental:** proceso de análisis encaminado a determinar el cambio ambiental que un proyecto produciría si éste se concretara.
9. **Fauna silvestre:** todos los animales que viven en forma permanente, circunstancial o momentánea, en cualquier ambiente natural o artificial, acuático o terrestre, en libertad e independientes del hombre, y los individuos de

especies que poseen poblaciones libres e independientes del hombre pero que se encuentran en la actualidad relacionados con él, en cautiverio, semicautiverio o en proceso de domesticación bajo control humano.

10. Flora silvestre: todos los vegetales que viven en cualquier ambiente natural o artificial, acuático o terrestre, independientes del hombre, y los individuos de especies que poseen poblaciones independientes del hombre pero que se encuentran en la actualidad relacionados con él.
11. Gestión Integrada de Recursos Hídricos: proceso sistemático para el desarrollo sostenible, la asignación y el monitoreo del uso de los recursos hídricos en un contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales.
12. Hábitat: lugar o tipo de ambiente en el que existe naturalmente un organismo o una población.
13. Humedales: son ambientes acuáticos de régimen natural o artificial, permanente o temporal, estancado o corriente, dulce, salobre o salado.
14. Impacto ambiental: modificación de la condición y características originales de un área natural producida por fenómenos naturales o artificiales.
15. Infraestructura artificial: base técnica construida por el hombre para la evolución económica o conservación de un territorio.
16. Infraestructura natural: composición de un espacio definido; integrada por la extensión superficial, situación geográfica, orografía, suelo, subsuelo, costas, clima, hidrografía, animales, vegetales y otros componentes bióticos.
17. Interpretación ambiental: aspecto de la educación ambiental, cuyo objetivo es transmitir a los visitantes las características de los recursos naturales y culturales de un área.
18. Manejo de una Unidad de Conservación: conjunto de decisiones políticas e implementación de acciones, sobre una base científica ecológica, para la compatibilización de intereses y la resolución de conflictos que tiendan a lograr un equilibrio dinámico en la interacción entre el sistema universal conformado por el complejo socio-tecnológico y económico del hombre y el ecosistema.
19. Perímetros de Protección de perforación: Área Municipal de máxima protección, zona operacional que comprende 1.000 m² alrededor del o los pozos de captación que se encuentran por fuera de la declarada Zona Intangible-Ord. Municipal 046/05.
20. Plan Maestro o Plan de Manejo: documento conceptual y dinámico de planificación que establece las pautas para el manejo y el desarrollo general de un Área Natural Protegida o Unidad de Conservación.
21. Plan operativo anual: documento que señala las actividades a ejecutar durante el período de un (1) año calendario, basado en el Plan de Manejo existente para la Unidad.
22. Preservación: mantenimiento del estado actual de cualquier unidad natural, perpetuando la etapa en que se encuentra a través de un manejo que adopte las medidas necesarias para ese propósito.

23. Producción Primaria: aprovechamiento en el que es necesaria la eliminación de ejemplares de la fauna o de la flora.
24. Producción secundaria: aprovechamiento en el que no es necesaria la eliminación de ejemplares.
25. Producción terciaria: aprovechamiento de un área natural con destino al uso socioeconómico.
26. Protección: amparo de cualquier unidad natural frente a modificaciones antrópicas, dejándola liberada a su evolución natural e interviniendo sólo en el caso en que se considere necesario.
27. Recursos genéticos: todo material de naturaleza biológica que contenga información genética de valor o utilidad actual o potencial, incluyendo todo lo concerniente al gen, variación, variabilidad, variedad, mutación, forma, raza, modificación, combinación, clon y otros.
28. Recursos biológicos: recursos genéticos, organismos o parte de ellos, poblaciones o cualquier otro tipo de componente biótico de los ecosistemas de valor de utilidad actual o potencial para la humanidad.
29. Servicios Ambientales: beneficios y/o ventajas que brindan los ecosistemas o los ciclos naturales a la sociedad por los cuales se puede obtener una contraprestación.
30. Uso sustentable: utilización de componentes biológicos de un modo ya un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.
31. Zonas de amortiguamiento o Zonas de Protección: áreas adyacentes a un área protegida, en las que el uso de los recursos es parcialmente restringido, para dar una jerarquía adicional de protección, a la vez que provee de beneficios a las comunidades vecinas.
32. Zonificación: clasificación y subsiguiente división de los recursos ambientales de cada Unidad de Conservación en zonas de manejo, para las cuales se establecen objetivos y normas específicas dentro del marco general pautado por el Plan Maestro.
 - a) Zonas intangibles: áreas no afectadas o poco afectadas por la actividad humana, que contengan ecosistemas, en los cuales los procesos ecológicos han podido seguir su curso espontáneo o con mínima interferencia humana. En la determinación de estas zonas, el valor biótico y la fragilidad serán prioritarios respecto de las bellezas escénicas. Tienen primacía las actividades de investigación científica, educación ambiental restringida, control, vigilancia y protección de los recursos naturales.
 - b) Zonas de uso restringido: áreas que posean las mismas características mencionadas en el artículo anterior, pero que podrán ser alteradas por la autoridad de aplicación mediante

actividades controladas ya través de acciones indispensables para la correcta gestión administrativa del área.

c) Zonas de uso intensivo: a las áreas ubicadas generalmente fuera de los límites de las zonas de uso restringido, donde se permite el uso sustentable de los recursos naturales, bajo estricto control y de acuerdo a lo establecido en el Plan Integral de Manejo y Desarrollo. La autoridad de aplicación reglamentará las actividades que le son incompatibles.

33. Sistema acuífero / sistemas acuíferos freáticos: a las reservas de aguas subterráneas que, por su hidrodinámica, características de la infiltración, lugares preferenciales de recarga, volumen de agua almacenada, reservas regulatrices, descarga anual y evolución química del agua en el espacio, son potencialmente pasibles de consumo humano, requiriendo de una vigilancia continua a fin de preservar la calidad del agua subterránea.

34. Vulnerabilidad de un acuífero a la contaminación: a la fragilidad o susceptibilidad del sistema acuífero a ser adversamente afectado por una carga contaminante.

35. Carga Contaminante o carga másica: Medida que representa la masa de contaminante por unidad de tiempo que es vertida por una corriente residual.

CAPITULO III

DEL PLAN DE MANEJO Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Artículo 8° El Plan de Manejo y el Plan Operativo Anual serán elaborados conjuntamente por la Secretaría de Estado de Recursos Naturales a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente en tanto Autoridad de Aplicación de la Ley 2594, las Autoridades Municipales y el Ente Autárquico de Servicios Públicos de la ciudad de Zapala. El Plan de Manejo será implementado dentro del año de su aprobación y revisado y actualizado cada cinco (5) años. El Plan Operativo Anual se actualizará anualmente.

El Plan de Manejo deberá observar el enfoque de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y asentarse sobre la estrategia global de protección, conservación y explotación del agua subterránea cuyo objetivo fundamental estará dirigido a la forma más racional de la explotación del recurso, teniendo en cuenta las necesidades y la respuesta del sistema ante ese requerimiento en el sentido de poder predecir los efectos que puedan afectar tanto al volumen como a la calidad del agua de la capa acuífera. Dicha estrategia deberá contemplar:

- La protección de la calidad y cantidad del agua subterránea.
- La detección de la contaminación.
- El Control de la contaminación.
- Redes de vigilancia
- Depuración del agua residual.

- Sistema de redes de estaciones meteorológicas

Artículo 9° Para el aprovechamiento de los recursos naturales, en particular en los sitios permitidos dentro del área protegida, se exigirán Planes de Manejo específicos que permitan regular su uso, minimizando los impactos ambientales respetando los criterios de sustentabilidad. Estos planes serán anexados al Plan Integral de Manejo.

Artículo 10° El Área Protegida Sistema Acuífero Freático de Alta Producción de Zapala estará constituida por:

A) Zona intangible de 200 hectáreas: conforme artículo 232 y 233 de la Carta Orgánica Municipal, en la que se encuentra inserta la Planta de Bombeo del Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P.), definida por las siguientes coordenadas georeferenciales, sujeta a la mensura definitiva de los esquineros que las determinan – **ANEXO II** de la presente-:

X=5690950.84; Y=2404144.50

X=5692690.00; Y=2405901.00

X=5692500.00; Y=2406110.00

X=5691716.00; Y=2406238.00

X=5690405.74; Y=2404708.73

B) Zonas de vulnerabilidad a la Contaminación: a los efectos de garantizar la protección del agua subterránea de actividades antrópicas que pudieran afectar su cantidad y calidad, la Autoridad de Aplicación en conjunto con la Municipalidad de Zapala y través de las herramientas de participación ciudadana establecidas en su Carta Orgánica, delimitarán las zonas de vulnerabilidad a la contaminación que le correspondan a la Cuenca Hidrogeológica Zapala, diferenciando sus grados en base a métodos que determinen cuantitativamente la susceptibilidad del sistema debiendo identificarse sus grados. -El utilizado por la UNS es el Método DIOS (Foster, 1987)- **ANEXO III** de la presente:

- Vulnerabilidad Alta
- Vulnerabilidad Moderada
- Vulnerabilidad Moderada a Baja

Delimitadas estas áreas su zonificación observará:

- a) La clasificación de actividades contaminantes, en **Anexo IV** se detallan las actividades que generan carga contaminante identificadas para la Ciudad de Zapala -UNS, 2002. Estudio para la explotación racional del agua subterránea y la detección y control de la contaminación del Acuífero que abastece a la Ciudad de Zapala-
- b) El control de fuentes de contaminación de aguas subterráneas
- c) Las estrategias para fuentes contaminantes existentes
- d) Las medidas de control para instalaciones comunes tales como:

1. plantas industriales
2. descarga de aguas residuales
3. vertederos de residuos sólidos municipales
4. contaminación intensiva de ganado
5. uso agrícola de la tierra

e) Estrategias para fuentes potenciales de contaminación

C) Zona de Humedales: Zona asociada al acuífero libre, de fundamental importancia su valor biológico, ecológico, cultural y social -por estos atributos especiales son considerados "Servicios Ambientales y Servicios Ecosistémicos"- y definida por coordenadas georeferenciales incluidas en el **Anexo V** de la presente. Dicha Zona está constituida por su Zona de Protección y Zona Central. Como aproximación de los estudios que deberán continuarse se han identificado y tipificado según clasificación genético-funcional (UNS, 2018) los tipos de humedales presentes en las áreas límite y central de esta Zona de Humedales, identificadas como Zonas A, B y C, en plano que forma parte del **Anexo V** de la presente.

La elaboración del Plan de Manejo de esta Zona y sus Planes Operativos deberán guardar los principios rectores, enfoques e instrumentos establecidos en el **Anexo VI** de la presente.

D) Zona de Recarga - Zona de Máxima Protección: sector de la cuenca ubicado al oeste de la Ciudad de Zapala y que constituye el área preferencial de recarga del Acuífero Zapala. La delimitación de la Zona, la elaboración de su Plan de Manejo y sus Planes Operativos guardarán la observancia del estricto cumplimiento como zona de máxima protección - **ANEXO VII** de la presente-.

E) Zona de Descarga

Artículo 11° Para el área natural protegida "Sistema Acuífero freático Zapala, se encuentra expresamente prohibida:

- a) Toda explotación que viole las características propias de la misma.
- b) La introducción de especies vegetales o animales no compatibles con el ecosistema, que en caso de fuga puedan perjudicar el ambiente, generando impactos negativos sobre los recursos naturales o el paisaje.
- c) La introducción de sustancias tóxicas o contaminantes y cualquier actividad susceptible de producir daños o alteraciones innecesarias o indeseadas.
- d) Cualquier actividad de prospección sísmica y/o perforación y de explotación vinculada directamente a la actividad hidrocarbúrfica o indirectamente relacionada con ella.
- e) La enajenación y arrendamiento de tierras fiscales del dominio del Estado y las concesiones de uso, con las excepciones que esta Ley autoriza.

- f) La exploración y explotación minera e hidrocarburífera y toda otra actividad extractiva.
- g) La caza, la pesca y cualquier otro tipo de acción sobre la fauna, a excepción que sea expresamente autorizado por la autoridad de aplicación, previa evaluación técnica fundada.
- h) La introducción o propagación de fauna y flora exótica
- i) Los asentamientos humanos, salvo las excepciones establecidas en el artículo 25 y subsiguientes.
- j) La dispersión o uso de sustancias contaminantes.

CAPITULO IV

CATEGORIAS DE MANEJO PARA LA PLANIFICACION DEL AREA

Artículo 12 ° El Área Natural Protegida Sistema Acuífero Freático Zapala se caracterizará según sus modalidades de conservación, utilidad y grados de intervención del Estado, pudiendo establecerse zonificaciones con distintas categorías de conservación de acuerdo a los objetivos de la presente Ley.

CAPITULO V

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 13 ° Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Secretaría de Estado y Recursos Naturales o a quien se le asigne la competencia de la administración de otras Áreas Naturales Protegidas y el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos de la ciudad de Zapala.

Artículo 14° Serán atribuciones, funciones y obligaciones de la autoridad de aplicación:

- a) El manejo y la administración del Área Natural Protegida Sistema Acuífero Freático Zapala.
- b) La elaboración conjuntamente con la Municipalidad de Zapala de los Planes de Manejo para la gestión del Área.
- c) Conceder becas; impartir cursos de capacitación o convenir su dictado con universidades u otras instituciones públicas o privadas, contribuir al sostenimiento de cursos de perfeccionamiento universitario o técnico especializado de estudios o investigaciones científicas con aportes de fondos, elementos, permisos o concesiones de uso. Todo ello en cuanto permita importante acción de fomento, estudio o divulgación de Áreas Naturales Protegidas.
- e) Promover la educación ambiental en todos los niveles.
- f) Promover la realización de estudios e investigaciones científicas.
- g) Proponer el otorgamiento de concesiones destinadas a la prestación de los servicios necesarios para la atención del público.
- h) Coordinar acciones con la autoridad de aplicación de la Ley 1875 (TO), de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, a

9

fin de defender el patrimonio ambiental de la Provincia, especialmente en las zonas circundantes del Área Natural Protegida.

- i) Autorizar y fiscalizar los proyectos de obras de aprovechamiento de los recursos naturales, fijando normas para su ejecución, de acuerdo con el estudio de impacto ambiental correspondiente.
- j) Coordinar la planificación de las vías de acceso y de los circuitos camineros con la autoridad vial competente.
- k) Ejercer la competencia para la autorización y reglamentación de la construcción y funcionamiento de instalaciones turísticas y servicios públicos dentro de las áreas que integran el sistema, de acuerdo a lo establecido en el plan de manejo.
- l) Recabar de las autoridades nacionales, provinciales, municipales u organismos no gubernamentales en su caso, toda la colaboración que se necesite para el mejor cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.
- m) Celebrar convenios autorizados por el Poder Ejecutivo con organismos oficiales o privados y entes nacionales con fines de colaboración recíproca, y efectuar aportes para el estudio, la financiación y la ejecución de obras dentro del Área Natural respetándolos y cumpliendo con los objetivos de la presente Ley.
- n) Celebrar convenios con otros organismos, a fin de optimizar el contralor y vigilancia en el cumplimiento de la presente Ley.
- o) Formular el cálculo de gastos y recursos para su inclusión en el Presupuesto General.
- p) Aplicar sanciones por las infracciones a la presente Ley.
- q) Dictar todas las reglamentaciones que sean necesarias a los fines de la aplicación de la presente Ley.
- r) Confeccionar informes anuales del estado actualizado de cada área natural protegida, estos informes serán destinados al Concejo Deliberante ya la sociedad en general.

Artículo 15° La Autoridad de Aplicación incentivará la creación de asociaciones y cooperativas integradas por pobladores de las áreas cercanas al área natural protegida, a los fines de desarrollar actividades de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las zonas en que las categorías de manejo lo permitan, así como la participación de los mencionados actores en las obras y servicios que se ejecuten en las reservas naturales y el trabajo con las creadas con anterioridad a la presente.

Artículo 16° La Autoridad de Aplicación impulsará la participación de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo sustentable y conservación ambiental en los lineamientos y directrices a seguir en el Área Natural Protegida.

CAPITULO VI

PLANES GENERALES DE MANEJO

Artículo 17° La Autoridad de Aplicación establecerá por vía reglamentaria las

regulaciones y controles necesarios.

Artículo 18° Cada unidad de conservación deberá contar con un Plan de Manejo aprobado por ordenanza si se encontrare dentro del ejido urbano de la ciudad de Zapala y por decreto si estuviere fuere del mismo, contando con una zonificación adecuada a sus objetivos particulares de conservación. La Autoridad de Aplicación formulará e implementará los planes de manejo de cada una de las áreas preexistentes a la presente Ley, dentro del año de su promulgación.

Artículo 19° El plan de manejo tendrá como objetivo el ordenamiento de las actividades que ocurran dentro del área natural; y tendrá como fin amortiguar los efectos de la urbanización y otras actividades intensivas en el entorno del Área Natural Protegida optimizando la utilización de los recursos naturales.

La autoridad de aplicación convocará a los organismos del Estado involucrados y a los actores sociales para realizar recomendaciones, las que deberán ser tenidas en cuenta en el Consejo de Desarrollo Territorial local el que dictará, de ser necesario, el proyecto de norma legal para ser remitido al Consejo Deliberante para su tratamiento. El manejo de los ecosistemas, los planes de uso del suelo y el manejo integrado de cuencas, estarán orientando hacia un uso racional y sustentable de los recursos naturales del área protegida.

Artículo 20° Para la confección del Plan de Manejo, la autoridad de aplicación conjuntamente con el Consejo de Desarrollo Territorial de Zapala convocará a la participación de actores sociales y ONG que puedan aportar conocimientos en la elaboración del Plan Maestro del Área Natural Protegida y su área de influencia en Asamblea Popular; para la realización de las mismas se determinará por reglamento los procedimientos, mecanismos, plazos y clasificación de las resoluciones.

Artículo 21° Las actividades de investigación científica serán promovidas y autorizadas por la autoridad de aplicación con aprobación del Consejo de Desarrollo Territorial local mediante acuerdos o convenios con universidades, organismos de los Estados nacionales, provinciales, internacional y organismos no gubernamentales especializados en el tema.

CAPITULO VII

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Artículo 22° El establecimiento de asentamientos humanos en el Área Natural Protegida Sistema Acuífero Freático Zapala estará sujeto a la autorización previa de la autoridad de aplicación quien establecerá normas que reglamentarán su desarrollo.

Artículo 23° No se permitirá nueva radicación dentro del perímetro del Área Natural Protegida Sistema Acuífero Freático Zapala en las áreas de protección de las

captaciones de aguas subterráneas y en las zonas testigo de las reservas de uso múltiple.

Artículo 24° Se permitirá en las tierras situadas en las zonas restringidas el asentamiento humano y la construcción de infraestructura, equipamiento o instalaciones únicamente en función de las necesidades de vigilancia, seguridad y atención a los visitantes. En los planes de manejo se definirán el destino y las características generales de las construcciones y el área de superficie a utilizar.

Artículo 25° En el caso de los asentamientos humanos cuya actividad principal sea la turística, la autoridad de aplicación municipal del sector turismo deberá compatibilizar sus decisiones con los objetivos y políticas fijadas por la autoridad de aplicación de la presente Ley, coordinando con la misma una adecuada infraestructura de servicios.

Artículo 26° La autoridad de aplicación conjuntamente con las autoridades competentes en las materias involucradas, procurará resolver la situación de los pobladores y asentamientos humanos instalados en el Área Natural Protegida antes de la creación de las mismas o de la promulgación de la presente Ley, mediante la reubicación de la persona en otra tierra de dominio privado del Estado. Si esto no fuera posible, se intentará encuadrar la situación de dichos pobladores en algunas de las alternativas que mejor contemplen sus intereses, compatibles con los objetivos de la presente Ley.

Las soluciones previstas no serán de aplicación si el ingreso se produjera con posterioridad a la creación del Área Natural Protegida, en cuyo caso corresponderá aplicar las sanciones que la Ley y el reglamento establezcan.

CAPITULO VIII

INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Artículo 27° La autoridad de aplicación desarrollará, por intermedio de sus organismos técnicos, las actividades de estudio e investigación científica relacionada directa o indirectamente con el manejo y gestión del Área Natural Protegida. Asimismo, podrá solicitar la participación de especialistas de otras instituciones.

Artículo 28° Los organismos técnicos dependientes de la autoridad de aplicación deberán formular los dictámenes técnicos para fundamentar la aprobación de:

- a) Planes de manejo y planes operativos.
- b) Evaluaciones de impacto ambiental de obras y acciones a ejecutarse en el Área Natural Protegida que no estuvieron contempladas en los Planes Generales de Manejo.
- c) Planes de educación ambiental, de extensión, de manejo y gestión de recursos.

CAPITULO IX

RECURSOS ECONOMICOS DE LA AUTORIDAD DE APLICACION

Artículo 29° Créase el Fondo de Fomento del Área Natural Protegida Sistema Acuífero

Freático Zapala, que funcionará en el ámbito de la autoridad de aplicación y estará constituido por:

- a) Los fondos asignados anualmente por el Poder Ejecutivo provincial en el Presupuesto General, para los propósitos relacionados con los objetivos de la presente Ley.
- b) Los fondos obtenidos por el producido de los derechos y servicios que se legislen, y todo otro establecido por la presente Ley y su reglamentación.
- c) El producido por el arrendamiento o concesión de inmuebles e instalación de bienes muebles del Área Natural Protegida.
- d) Los fondos obtenidos por la venta de mapas, publicaciones, colecciones, fotografías, muestras, la venta o alquiler de películas y videos, entradas a exposiciones, muestras y conferencias o cualquier otra
- e) Los fondos obtenidos mediante aportes voluntarios, legados, donaciones y subsidios de personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.
- f) Los fondos aportados por organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, destinados a financiar proyectos y programas de investigación, extensión, fiscalización, promoción y conservación del Área Natural Protegida.
- g) Los fondos obtenidos en concepto de cobro de multas y venta de productos, subproductos y elementos decomisados por infracciones a la presente Ley y su reglamentación.
- h) Los fondos provenientes de créditos otorgados por organismos nacionales o internacionales, destinados a la adquisición de equipamiento e infraestructura, para mejorar las tareas de administración y manejo del Área Natural Protegida.
- i) Todo ingreso que derivare de la gestión de la autoridad de aplicación y que la normativa autorice.
- j) Por un porcentaje de la participación de las regalías hidrocarburíferas.

CAPITULO X

INFRACCIONES

Artículo 30° La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la instrucción de las actuaciones sumariales, el juzgamiento y la aplicación de las sanciones correspondientes a las infracciones a la presente Ley y su reglamentación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1284 y leyes complementarias.

CAPITULO XI

REGIMEN SANCIONATORIO y ACCIONES JUDICIALES

Artículo 31° El incumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente Ley, sus reglamentaciones y normas complementarias será sancionado por la autoridad de aplicación, previa sustanciación de la correspondiente actuación, con sujeción al derecho de defensa y mediante resolución fundada, con las siguientes penas:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa.
- c) Inhabilitación temporal.
- d) inhabilitación definitiva.

Artículo 32° A los efectos de la graduación de las penas se deberán considerar las siguientes atenuantes y agravantes:

- e) Naturaleza y circunstancias del incumplimiento.
- f) Antecedentes del infractor.
- g) Perjuicios ocasionados.

Artículo 33° El Poder Ejecutivo provincial, a instancias de la autoridad de aplicación, reglamentará las sanciones, modos y mecanismos correspondientes y habilitará un registro de infractores.

CAPITULO XII

OBLIGACIONES DE RECOMPONER

Artículo 34° El daño ambiental generará la obligación de recomponer según los criterios que determine la reglamentación.

CAPITULO XIII

Artículo 35° Serán principios rectores a los efectos de la interpretación de la presente ley los siguientes:

- Ecosistémico: Mantenimiento de la integridad ecológica de los Humedales. Enfoque de la escala de paisaje. Enfoque biocultural.
- Preventivo: Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Evaluación del Impacto ambiental (EA) y Evaluación de impactos acumulativos(EIAA).
- Precautorio: Moratoria a proyectos destructivos hasta tanto se finalice el inventario y se ordenen territorialmente los humedales En caso de duda, adoptar decisiones que favorezcan al recurso esencial del agua y la naturaleza (in dubio pro natura e in dubio pro agua).
- No regresión: libre de mecanismos que permitan regresiones en los niveles de protección alcanzados para los humedales
- Equidad intergeneracional: uso ambientalmente respetuoso de los humedales.
- Transparencia y participación: acceso a información fidedigna, comprensible y oportuna para una participación informada.
- Amplia y efectiva participación ciudadana, incluyendo titulares de derechos y otros actores interesados
- Respeto por el conocimiento tradicional, usos y medios de vida de las comunidades
- Respeto al derecho de consulta y consentimiento libre, previo e informado (CLPI) Licencia social.
- Protección de bienes comunes: libre de mecanismos que habiliten la

mercantilización de los humedales (compensaciones o la no pérdida neta de biodiversidad) Participación justa y equitativa de los bienes genéticos. Fomento y fortalecimiento de redes de producción, comercialización y consumo agroecológicas y locales

- Perspectiva de derechos: protección de las comunidades, grupos o personas protectoras de humedales. Enfoque de género e interculturalidad. Respeto por los derechos de tenencia de la tierra, y acceso seguro y equitativo a la tierra y los territorios

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Artículo 36° Dentro del plazo de 180 días de sancionada la presente el Poder Ejecutivo deberá delimitar y mensurar el Área Natural Protegida Sistema Acuífero Freático Zapala

Artículo 37° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Zapala y las poblaciones de sus alrededores se abastecen de agua proveniente del acuífero, recurso natural vital único e irremplazable. Su fundamental valor radica en su contexto geográfico de región árida-semiárida. Esta situación origina que el agua subterránea adquiera una importancia relevante en la región puesto que además la municipalidad, periódicamente, abastece de agua a pobladores rurales de su periferia, fiscaleros, parajes y comunidades mapuches, mientras que las localidades de Los Catutos, Ramón Castro y Mariano Moreno se abastecen del mismo recurso a través de la colaboración que se le presta mediante la extracción, utilizando para ello, el propio bombeo municipal. Ocasionalmente Cutral Co, ha podido resolver sus emergencias hídricas merced a la colaboración prestada por la municipalidad.

Las gestiones municipales periodo 2000/2008i y 2012/2020 han realizado numerosas acciones tendientes a proteger su recurso hídrico. Desde el ámbito oficial podemos señalar que en el año 1999 se promulgó la ordenanza municipal N° 07/99, con el fin de darle mayor protección al ambiente, manifestándose en ella la necesidad de proteger el medio ambiente y el acuífero que contiene a la ciudad de Zapala. En el año 2002 el estudio realizado por la Universidad Nacional del Sur se constituyó uno de los primeros aportes completos sobre el conocimiento hidrológico del acuífero. En el año 2004 se contrató a la misma universidad a los efectos de profundizar en los estudios del acuífero. A partir del mismo se logró la descripción de sus características y su capacidad, así como la identificación de zonas de vulnerabilidad a la contaminación. En el año 2004, y través de la reforma de Carta Orgánica Municipal, se declaró Área Natural Protegida al Acuífero Zapala, se designó Zona Intangible a las 200 hectáreas en las cuales se asientan exclusivamente las actividades inherentes a la provisión de agua potable para la Ciudad y se normó la obligatoriedad de realizar estudios hidrológicos que garanticen las condiciones de salubridad del agua cada 6 años, confiando esta tarea a una Universidad Nacional a fin de garantizar la calidad de los resultados. En el año 2005 se sancionó la ordenanza 046/05 que creó las zonas de protección para las perforaciones, estableciendo una protección de 1.000 m2 alrededor de los pozos de captación.

En el año 2013, se emitió la resolución N° 904/2013 reglamentando aspectos de protección, control y monitoreo del Sistema Hidrogeológico Zapala, y en el 2014, junto con el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P) y la Universidad Nacional del Sur se acordó la actualización del estudio de referencia, oficializándolo en noviembre del 2019. El estudio indica que el sistema hidrológico responde rápidamente a los eventos meteorológicos, concidiendo con el modelo conceptual de funcionamiento propuesto y se ratifican parcialmente las divisorias hidrológicas e hidrogeológicas como así también la geometría del cuerpo acuífero (cuerpo elipsoide), se ajustan los parámetros de recarga, los de consumo y las reservas totales y se ratifica que el área de recarga se ubica al oeste de la ciudad en inmediaciones de

la Planta de Bombeo. A su vez se indica que las características químicas del agua se mantienen con calidad excelente para todo tipo de usos.

En el estudio complementario realizado por la misma universidad y denominado "Humedales vinculados al Acuífero freático que abastece la Ciudad de Zapala" publicado en 2019, en una primera aproximación de estudio, se reconocen y caracterizan algunos de los humedales relacionados al acuífero libre y se analiza su relación con el modelo hidrogeológico conceptual de funcionamiento, a fin de contribuir a una mejor gobernanza del agua subterránea. La importancia de la existencia de los humedales jerarquiza los beneficios socio-económicos y culturales que los habitantes de Zapala obtenemos de los mismos.

Las interacciones de los componentes físicos, biológicos y químicos de un humedal, como los suelos, el agua, las plantas y la fauna hacen posible que estos ambientes desempeñen funciones vitales entre las que se citan almacenamiento de agua, control de la erosión retención de contaminantes, estabilización de las condiciones climáticas locales, además de las asociadas a las actividades sociales y culturales. Es por todas estas consideraciones es que se ha definido una zona general que contienen los humedales relacionados al acuífero y es imprescindible su protección y conservación.

Entre las numerosas las acciones también llevadas a cabo en pos de la protección del acuífero, se destacan las realizadas por las docentes, alumnas y alumnos de 5º grado de la Escuela N°3 "Teniente Aviador Luis C. Candelaria" cuyo inicio se dio en el año 2013 con continuidad hasta el año 2019, instaurando el Concurso de Preguntas y Respuestas referidas al acuífero y su protección, destinado a todos los quintos grados de las escuelas primarias y los terceros años de escuelas secundarias, públicas y privadas, de la ciudad y del Departamento Zapala.

La instauración de la Fiesta del Agua Pura por parte de la Municipalidad y el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos de los años 2013 al 2019, también han sido eventos motorizadores del conocimiento sobre el acuífero y el cuidado del agua.

Se destacan también todas las iniciativas realizadas por la Asamblea Popular Zapala en defensa del Agua, desde pronunciamientos, denuncias, documentos, charlas informativas y de formación, y las realizadas por el Club de Observadores de Aves - COA Choique Zapala con su actividad de ciencia ciudadana o investigación participativa, que contribuyen al conocimiento de la avifauna y su interrelación con el ambiente.

A nivel Provincial se plantea un escenario ineludible de protección de los Recursos Hídricos:

- El 9 de marzo del 2017 la Provincia del Neuquén firmó con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), el convenio por el cual adhiere a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible -ODS.
- El 7 de mayo del 2017 y mediante el Decreto N° 0691, se designó a la Secretaría del COPADE como Punto Focal, convirtiéndose en la responsable de coordinar las acciones interministeriales para el desarrollo,

adecuación, seguimiento y monitoreo en la implementación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) para la provincia. Hacia el interior del organismo, es la Dirección Provincial de Planificación la encargada de llevar adelante esta tarea como "Nodo Focal" para la aplicación de los ODS, a fin de actualizar las metas y compromisos neuquinos sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo.

- En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la [Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible](#), una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que puedan mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Esta Agenda cuenta con [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Dentro de estos 17 objetivos el Objetivo 6 propone "**Garantizar la disponibilidad de Agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**" y establece las siguientes metas:
 - **6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
 - **6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para **todos** y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
 - **6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
 - **6.4** De aquí a 2030, **augmentar** considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
 - **6.5** De aquí a 2030, **implementar** la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
 - **6.6** De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
 - **6.a** De aquí a 2030, **ampliar** la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de

captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

- **6.b Apoyar y fortalecer** la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

La creación del Área protegida Acuífero Freático de Alta Producción Zapala constituirá un paso en el cumplimiento de dichos Objetivos.

Por ello, es necesario, urgente y absolutamente justificado contar con la norma legal que ampare a los habitantes de la ciudad en la explotación racional del recurso y su control, estableciendo un plan de seguimiento y detección de la contaminación.

"Por sus características climáticas y geológicas los recursos hídricos superficiales, en la zona de Zapala, no tienen un aprovechamiento posible inmediato. Así, el recurso hídrico subterráneo es de vital importancia porque es la única fuente de provisión de agua para usos domésticos, agrícola-ganaderos e industriales, y por tanto su protección en términos de cantidad y calidad y la implementación de una gestión integrada adquiere una importancia trascendental". ()*

Por lo expuesto, y habiéndose dictado el marco legal correspondiente mediante la sanción de la Ley Provincial 2594, es que presentamos el presente proyecto solicitando a nuestros pares nos acompañen en su tratamiento y aprobación. **Fdo**
María Soledad Martinez

ANEXO I

a) Coordenadas Posgar – Zona Sistema Acuífero Freático de Alta Producción Zapala

Extraído de
"Propuesta
del Sistema
Zapala" UNS

Tabla 5.1.1.
los sondeos
verticales

Punto	Coordenadas			
1	x=	5692223.7501	y=	2395237.3815
2	x=	5694110.2636	y=	2399029.7854
3	x=	5695577.3609	y=	2400536.3881
4	x=	5698167.9601	y=	2403494.5296
5	x=	5697727.8396	y=	2409023.9514
6	x=	5697490.3765	y=	2413952.7560
7	x=	5693367.6532	y=	2413886.8965
8	x=	5692378.2230	y=	2412089.7991
9	x=	5689792.5121	y=	2410900.5431
10	x=	5687576.1887	y=	2406090.6639
11	x=	5685254.3259	y=	2404861.7661
12	x=	5684154.8938	y=	2404236.9277
13	x=	5682316.2569	y=	2400245.4690
14	x=	5681181.7103	y=	2399241.2087
15	x=	5681669.8293	y=	2398157.6639
16	x=	5683859.7679	y=	2399214.7803
17	x=	5684013.5792	y=	2396663.9679
18	x=	5686140.0795	y=	2393168.7412
19	x=	5688347.8336	y=	2391790.5539
20	x=	5690099.7737	y=	2391775.3255
21	x=	5691577.3225	y=	2393242.0742

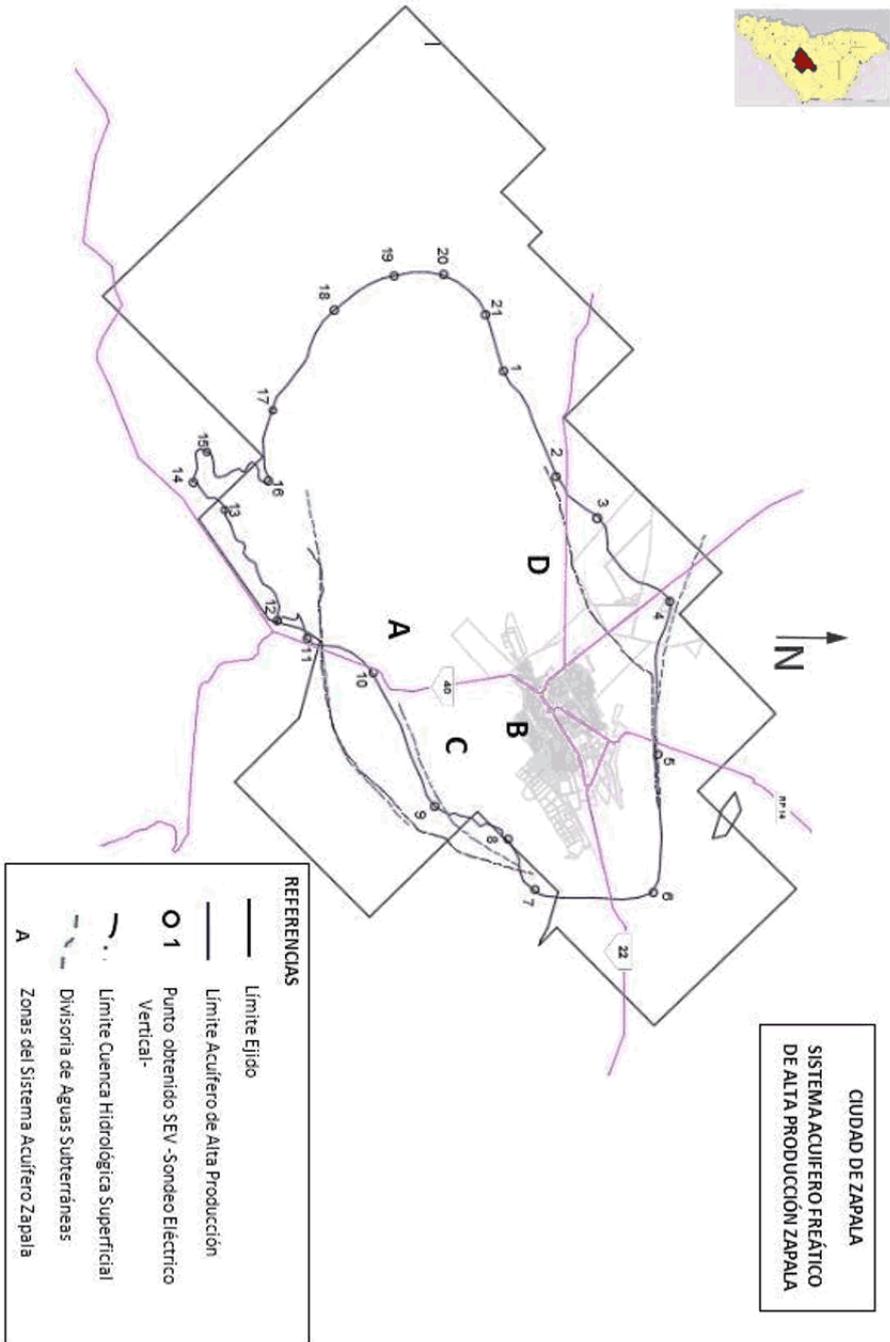
Informe Final
para el manejo
Acuífero
2002:

Ubicación de
eléctricos
(SEV)

SEV	Altitud (m.s.n.m.)	Latitud	Longitud
1	1025	38° 55,095'	70° 04,877'
2	1050	38° 56,557'	70° 04,562'
3	1098	39° 00,506'	70° 08,335'
4	1084	39° 02,153'	70° 11,198'
5	1110	38° 59,680'	70° 06,670'
6	1045	38° 55,801'	70° 06,541'
7	1053	38° 52,286'	70° 06,930'
8	1064	38° 51,515'	70° 07,106'
9	1060	38° 55,303'	70° 07,574'
10	1044	38° 50,479'	70° 02,474'
11	955	38° 53,230'	70° 01,061'
12	995	38° 52,647'	69° 58,192'
13	1077	38° 53,730'	70° 07,369'
14	1084	38° 53,679'	70° 10,094'
15	1055	38° 51,720'	70° 03,057'
16	915	38° 49,081'	70° 01,923'
17	890	38° 48,754'	70° 02,163'
18	1128	39° 02,338'	70° 11,895'
19	1312	39° 02,160'	70° 18,489'
20	1100	39° 01,618'	70° 09,995'
21	1021	38° 56,041'	70° 04,651'
22	1058	38° 58,779'	70° 05,435'
23	1079	38° 53,698'	70° 08,861'
24	1069	38° 53,183'	70° 05,695'
25	1125	38° 57,779'	70° 08,077'
26	1200	38° 56,444'	70° 15,070'
27	1147	38° 55,905'	70° 15,307'
28	1090	38° 54,528'	70° 15,662'

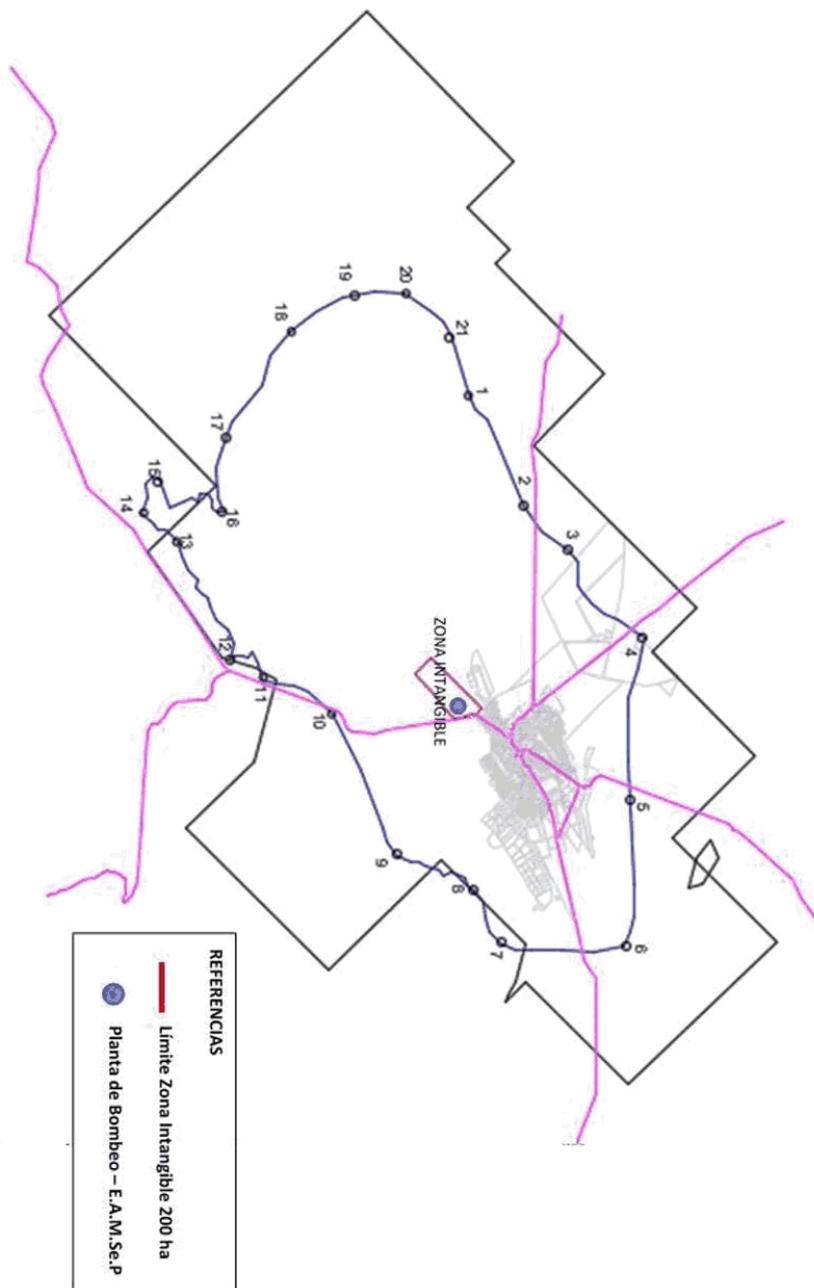
ANEXO I

a) Plano Acuífero Zapala



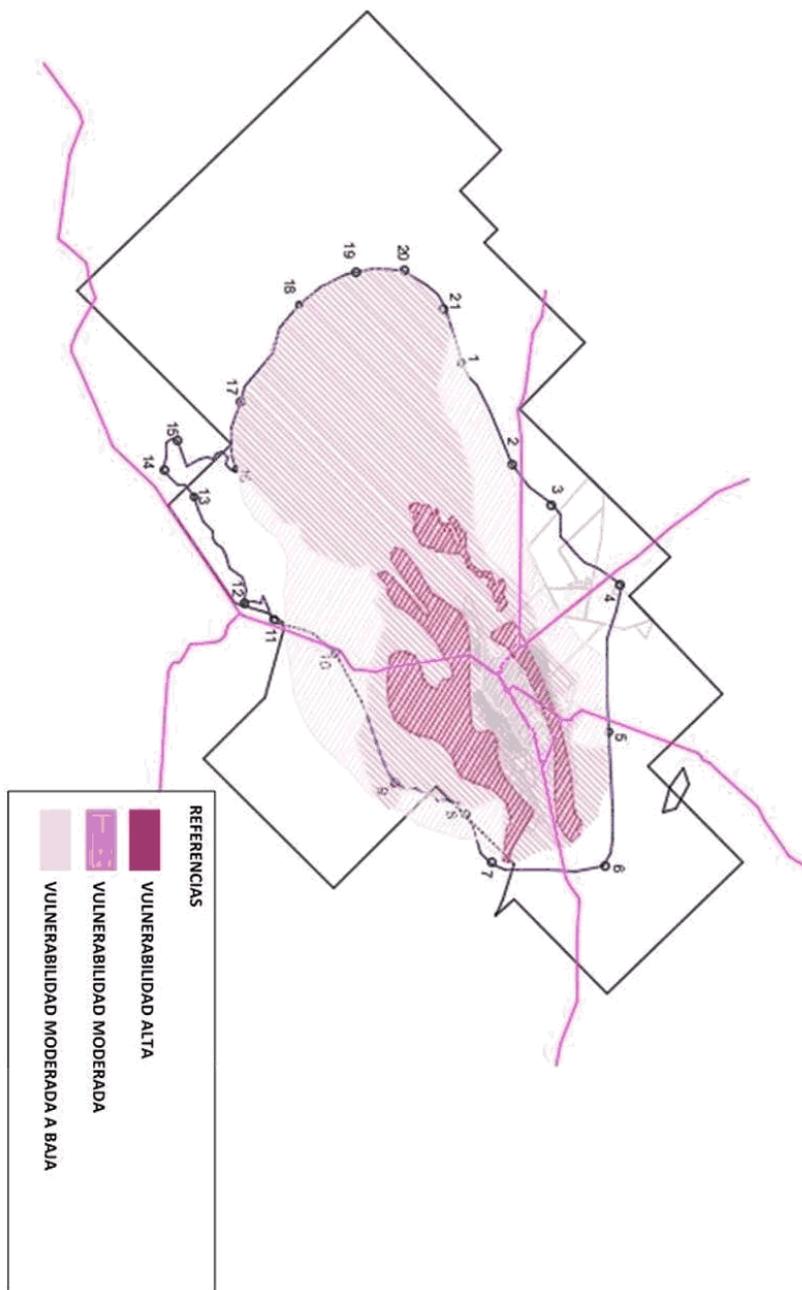
ANEXO II

Zona Intangible:



ANEXO III

Zonas de Vulnerabilidad a la Contaminación:



ANEXO III

Zonas de Vulnerabilidad a la Contaminación - detalle-



ANEXO IV

Actividades que generan cargas contaminantes al subsuelo:

ACTIVIDAD	Características de la Carga Contaminante		
	Tipo de Distribución	Tipo de Contaminante	Carga Hidráulica
URBANA			
Descarga de aguas residuales sobre el terreno (1)	u/r ; P - L	n i o f s	NO ₃ , (NH ₄), CF; COD; Cl
Lixiviación de vertederos de residuos domiciliarios	r P	o i h s	NH ₄ (NO ₃), B COD, Cl, COV
Lixiviación de vertederos de residuos de construcción, desguase, rodados, etc.	r P	i h s	HC
Estaciones de Servicio	u P	o	HC, COD
INDUSTRIAL			
Matadero municipal	u	n f o	NO ₃ , COD
Descarga de agua de procesos de minerales no metálicos	r P	i h	Variable
Lixiviado de residuos sólidos de minerales	r P	i h	Variable
AGROPECUARIA			
Cultivo de la tierra con agroquímicos	r D	n o s	NO ₃
Irrigación con aguas residuales	r D	n o i f s	NO ₃ , Cl, CF
Descarga de efluentes de la cría de ganado	r P	n i o f	COD, NO ₃ , Cl

(1) Puede incluir componentes industriales
u/r: urbano/rural
P/L/D: puntual/lineal/difusa

n= nutrientes
i=sales orgánicas
f= organismos
o= carga orgánica
s =compuestos sintéticos orgánicos

NO₃= nitrato
NH₄= amonio
Cl= cloruro
COD= carbono orgánico disuelto

ANEXO V

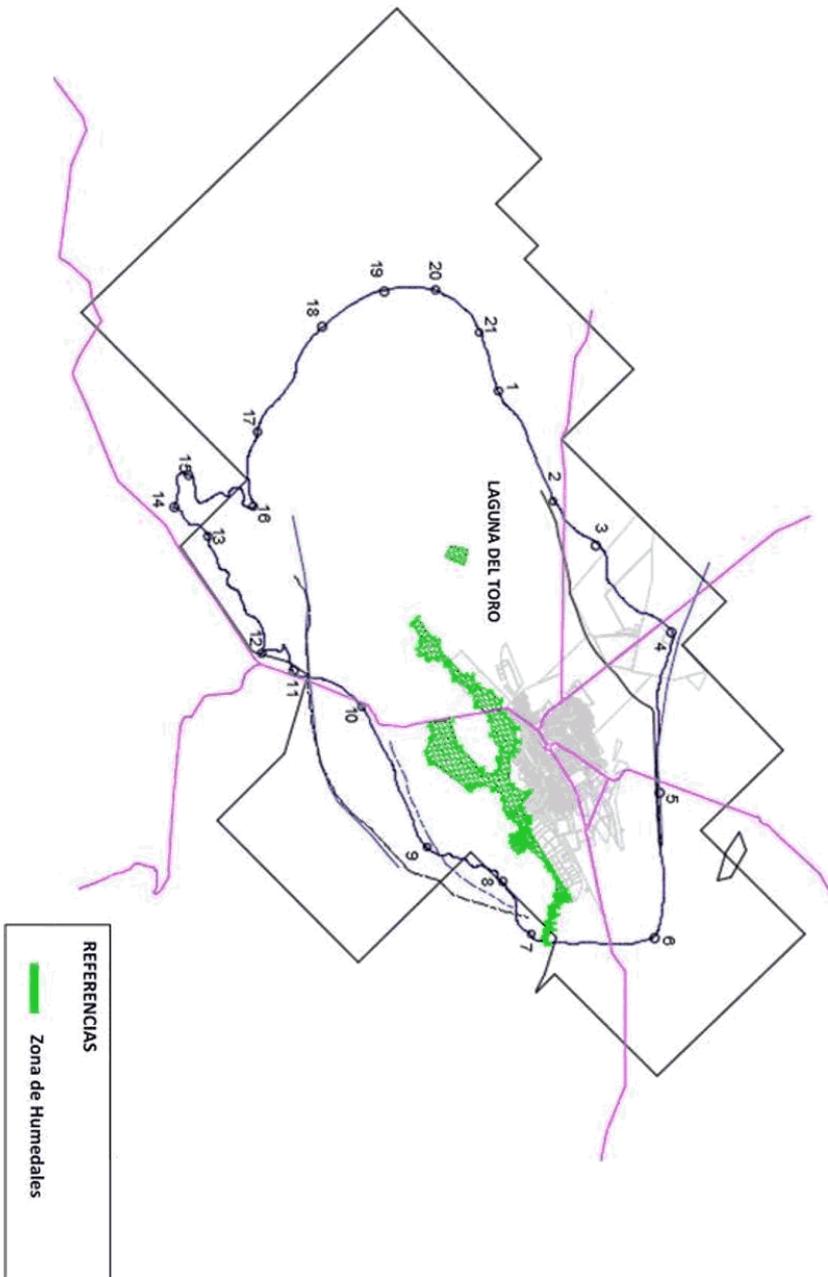
a) Coordenadas Posgar - ubicación Zona de Humedales

Punto	Coordenadas		Punto	Coordenadas					
1	x=	5689436.4931	y=	2403024.3297	48	x=	5692696.6890	y=	2410684.3903
2	x=	5689998.3455	y=	2403731.6812	49	x=	5692739.8206	y=	2410466.3346
3	x=	5690176.5117	y=	2403788.4283	50	x=	5692849.9087	y=	2410562.4313
4	x=	5690235.7513	y=	2404199.4586	51	x=	5692841.1806	y=	2410695.6891
5	x=	5691081.7893	y=	2405034.0125	52	x=	5692876.7040	y=	2410732.1024
6	x=	5691324.7315	y=	2405019.2717	53	x=	5693064.2463	y=	2410580.7022
7	x=	5691476.4935	y=	2405310.1615	54	x=	5693142.3691	y=	2410557.7821
8	x=	5691959.5484	y=	2405556.3231	55	x=	5693071.6852	y=	2410316.8550
9	x=	5692322.8705	y=	2405899.0383	56	x=	5692947.7505	y=	2410412.7736
10	x=	5692341.5245	y=	2406217.5985	57	x=	5692953.3648	y=	2410077.4446
11	x=	5692794.3170	y=	2406750.5564	58	x=	5692781.8354	y=	2409974.4440
12	x=	5692838.3082	y=	2407236.0363	59	x=	5692710.4764	y=	2409780.1746
13	x=	5692770.9213	y=	2407513.6412	60	x=	5692574.4482	y=	2409806.9703
14	x=	5692629.7927	y=	2407666.7793	61	x=	5692465.3735	y=	2409633.3192
15	x=	5692602.7409	y=	2408685.7284	62	x=	5692417.0654	y=	2409182.2201
16	x=	5693323.3555	y=	2409027.7703	63	x=	5692002.6400	y=	2408828.5868
17	x=	5692947.3542	y=	2409517.0497	64	x=	5691536.5121	y=	2408725.9937
18	x=	5693245.4818	y=	2409888.2347	65	x=	5691314.7319	y=	2408766.5660
19	x=	5693165.8274	y=	2409965.5942	66	x=	5691195.4621	y=	2408896.0937
20	x=	5693225.6942	y=	2410241.4732	67	x=	5689874.3625	y=	2407930.7947
21	x=	5694488.1696	y=	2412300.9373	68	x=	5689772.3453	y=	2407610.7441
22	x=	5694548.0302	y=	2412464.9642	69	x=	5689966.5403	y=	2407105.1255
23	x=	5694431.7444	y=	2412620.0027	70	x=	5689904.2175	y=	2406641.0238
24	x=	5694294.9900	y=	2412563.5517	71	x=	5690550.4166	y=	2406499.4825
25	x=	5694265.1534	y=	2412737.8372	72	x=	5690863.6321	y=	2407433.2036
26	x=	5694192.1701	y=	2412882.2192	73	x=	5691607.4282	y=	2408253.3374
27	x=	5694157.2584	y=	2413155.8273	74	x=	5692133.1024	y=	2408377.1926
28	x=	5694036.5557	y=	2413315.4073	75	x=	5692323.6554	y=	2407994.5246
29	x=	5694011.8066	y=	2413469.2407	76	x=	5692258.5182	y=	2407844.9362
30	x=	5694055.0802	y=	2413634.6898	77	x=	5692405.3778	y=	2407574.3019
31	x=	5693869.9912	y=	2414160.4048	78	x=	5692052.2091	y=	2407069.2281
32	x=	5693869.9912	y=	2414160.4048	79	x=	5692005.6416	y=	2406526.0173
33	x=	5693824.1734	y=	2414154.2880	80	x=	5691472.2048	y=	2405954.8972
34	x=	5693811.9552	y=	2413935.6090	81	x=	5691339.0741	y=	2405538.9385
35	x=	5693891.3728	y=	2413730.6937	82	x=	5690730.4290	y=	2405090.5944
36	x=	5693891.3728	y=	2413522.7185	83	x=	5690494.3127	y=	2404575.3463
37	x=	5694019.6625	y=	2413138.8833	84	x=	5690098.5979	y=	2404415.4923
38	x=	5694005.7969	y=	2412990.5325	85	x=	5689775.1207	y=	2404408.2974
39	x=	5694216.6525	y=	2412526.4285	86	x=	5689528.5017	y=	2404268.6536
40	x=	5694154.0523	y=	2411843.9217	87	x=	5689503.2263	y=	2404065.8311
41	x=	5693978.9379	y=	2411635.9385	88	x=	5689656.1025	y=	2403853.1707
42	x=	5693939.7817	y=	2411503.8537	89	x=	5689275.7128	y=	2403203.2082
43	x=	5693365.1692	y=	2410929.6065					
44	x=	5693287.2748	y=	2410753.6056					
45	x=	5693132.2649	y=	2410778.6695					
46	x=	5693044.6268	y=	2410950.7264					
47	x=	5692864.2430	y=	2410973.9184					
LAGUNA DEL TORO -Zona A-				Zona B -ubicado en zona central-					
Punto	Coordenadas		Punto	Coordenadas					
1	x=	5691193.483	y=	2400684.926	1	x=	5693365.1692	y=	2410929.6056

2	x=	5691075.596	y=	2401221.507	2	x=	5693287.2748	y=	2410753.9878
3	x=	5690451.143	y=	2400935.641	3	x=	5693414.9045	y=	2410714.3878
4	x=	5690494.082	y=	2400646.011	4	x=	5693521.8683	y=	2410890.3642
5	x=	5690633.805	y=	2400548.130					
LAGUNA LA CANTERA -Zona C-									
Punto	Coordenadas								
1	x=	5694654.030	y=	2412588.360					
2	x=	5694711.132	y=	2412699.532					
3	x=	5694567.929	y=	2412790.522					
4	x=	5694501.590	y=	2412699.678					

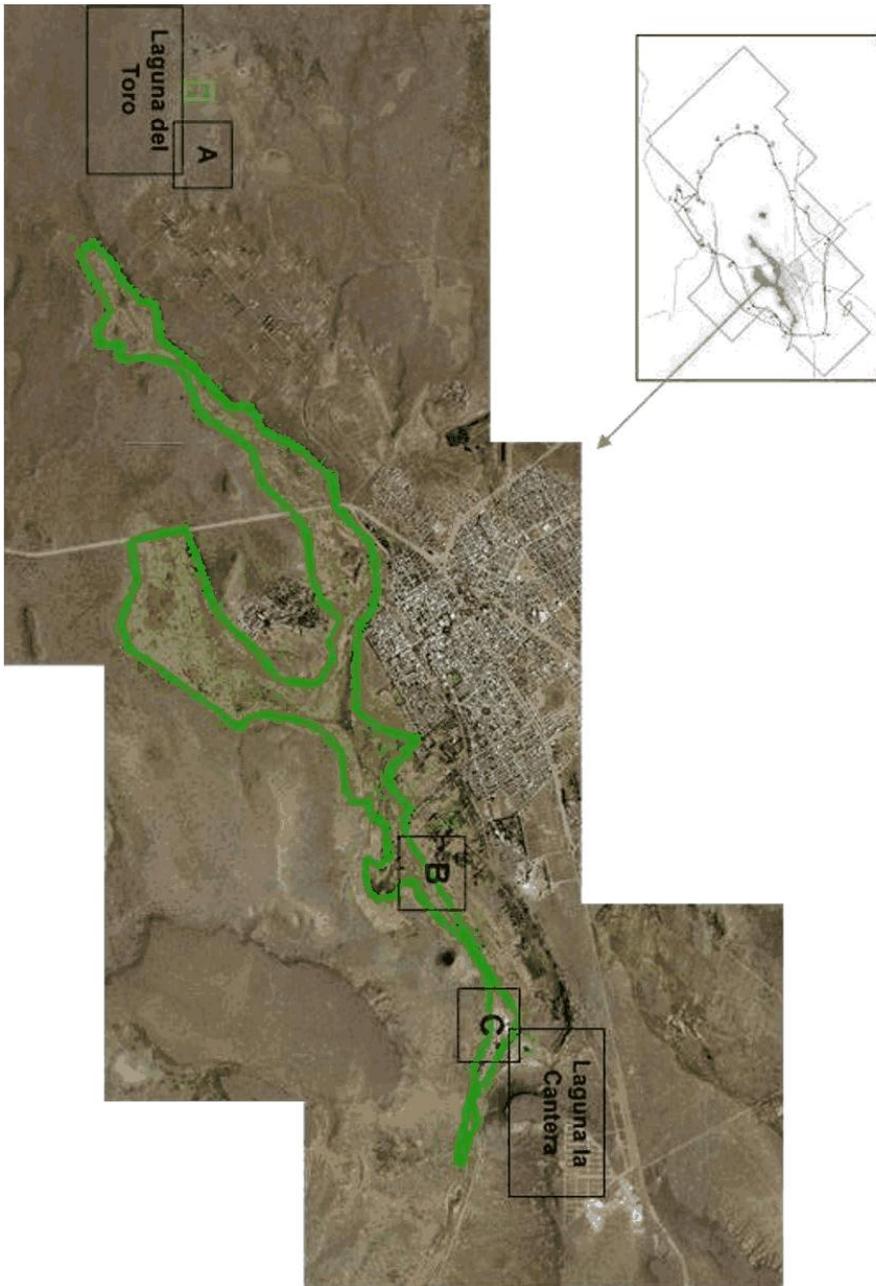
ANEXO V

a) Mapa Zona de Humedales



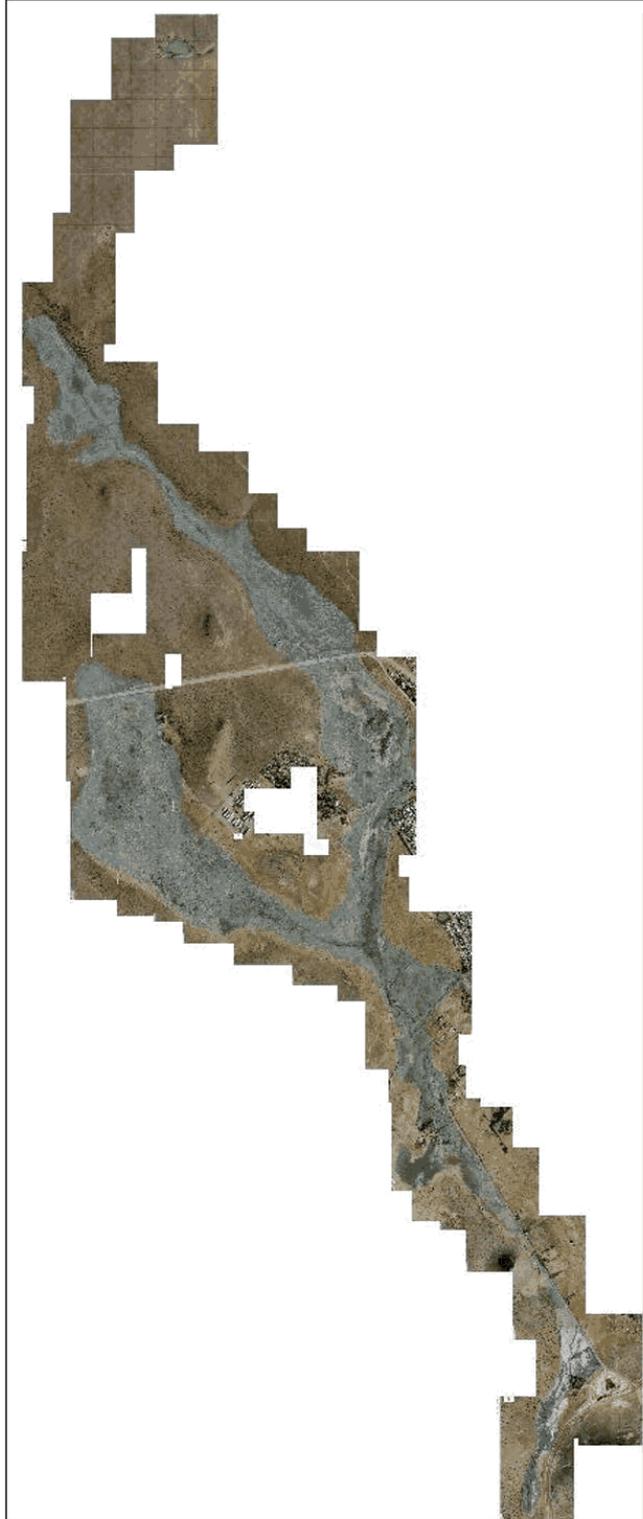
ANEXO V

Zona de Humedales – detalle-



ANEXO V Cont....

Zona de Humedales – Imágenes IGN 50 m-



ANEXO V

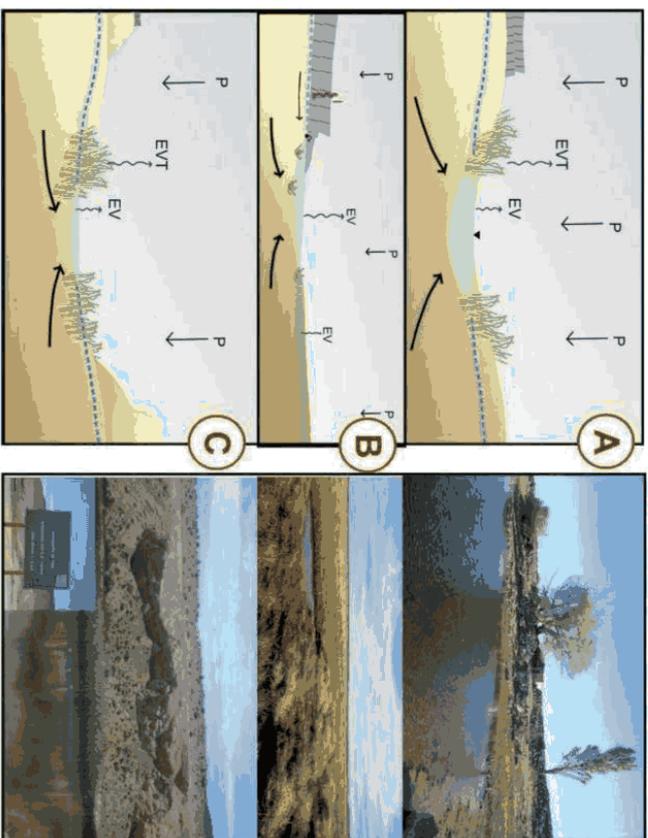
Zona de Humedales – Tipificación de humedales del Acuífero Zapala realizada por Bastianelli, Nerea – UNS- Trabajo: “HUMEDALES VINCULADOS AL ACUIFERO FREÁTICO QUE ABASTECE A LA CIUDAD DE ZAPALA, PROVINCIA DE NEUQUÉN, ARGENTINA, 2018”

Clasificación genético funcional de los humedales (Plan Andaluzde Humedales, 2004)

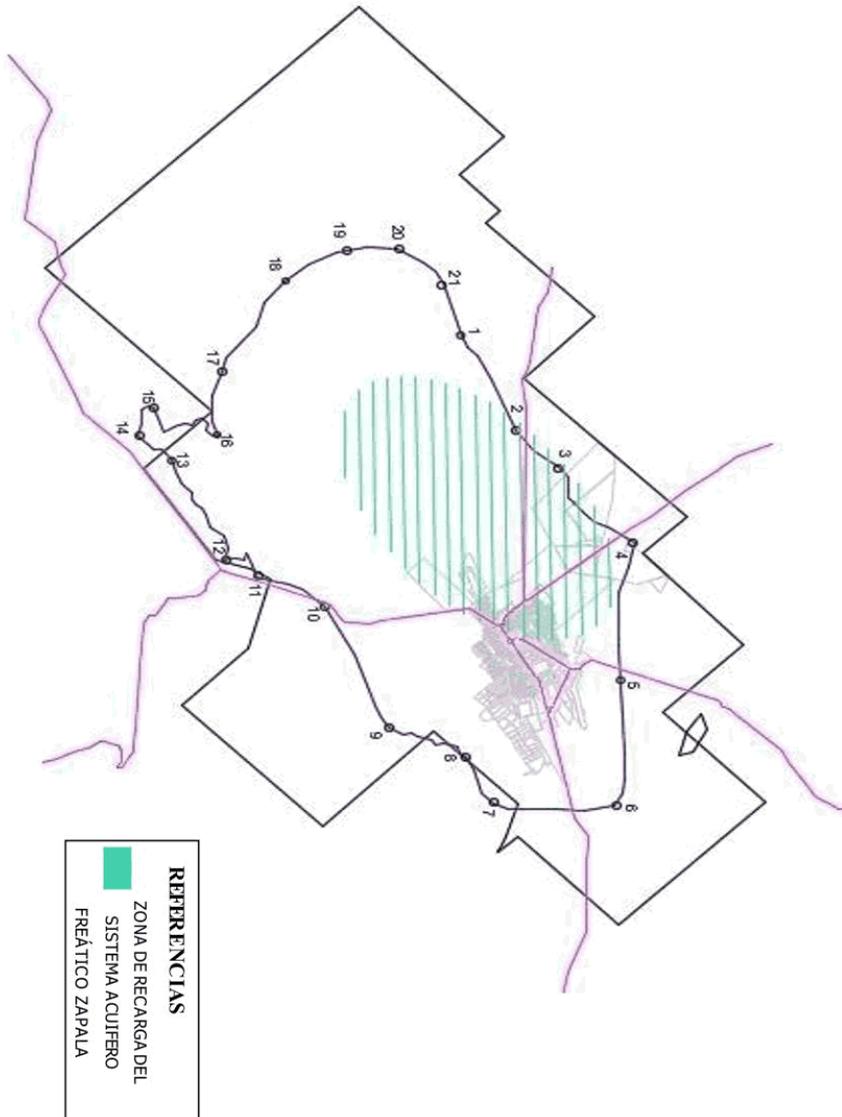
TIPO DE HUMEDAL	PROCESO MORFODINAMICO	MODELO DE ALIMENTACION	HIDROPERIODO
Manantiales (Humedales de pendiente)	Procesos Volcánicos	Hipogénicos (Acuífero libre)	Permanentes fluctuantes (de acuerdo a las precipitaciones y rápida infiltración)
Laguna somera (Humedales de depresión)	Fluviales	Hipogénicos (Acuífero libre)	Permanentes y fluctuantes (de acuerdo a la presencia de ciclos húmedos y secos)
Artificial (Humedal de depresión)	Cantera de Explotación	Hipogénicos (Acuífero libre)	Permanentes y fluctuantes (de acuerdo a la presencia de ciclos húmedos y secos)

Modelos hidromórficos para los humedales de Zapala

A continuación, se representan los tres esquemas de humedales en el área de Zapala, vinculados al acuífero freático (Figura 1, A, B, C), con imágenes correspondientes al área de estudio, para cada ejemplo.



ANEXO VII
Zona de Recarga:



ANEXO VII - BIBLIOGRAFIA

- a) "Informe de Actualización de la propuesta técnica Desarrollo *Sostenible del Acuífero que abastece a la Ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén*". Bastianelli, Nerea 2014 al 2018
- b) "Humedales vinculados al Acuífero Freático que abastece la Ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén". Bastianelli, Nerea Año 2018
- c) "Gobernanza del Agua Subterránea en Áreas Áridas-Semiáridas: Gestión del Recurso en la Ciudad de Zapala, Neuquén. Bastianelli, Nerea Año 2016
- d) "El Recurso Hídrico Subterráneo de la Ciudad de Zapala, Neuquén: Ambiente Geológico de la Formación la Bardita". Bastianelli, Nerea Año 2016
- e) "El Acuífero de la Ciudad de Zapala, Neuquén: Una Experiencia en Educación y Transferencia del Conocimiento Hidrológico". Bastianelli, Nerea Año 2016
- f) (*) GESTIÓN INTEGRADA DEL ACUÍFERO DE LA CIUDAD DE ZAPALA, PROVINCIA DE NEUQUÉN, ARGENTINA

Nerea V. Bastianelli^{1,2}, Lucia, B. Carrica^{1,2,3}, René E. Albouy^{1,2}, Jorge, C. Carrica¹, Natalia V. Revollo^{4,5}, Andrés Ruffo^{1, 6}, Juan M. Giorgi^{1,2,3}, Matias Rey^{4,5}.

¹ Departamento de Geología - Universidad Nacional del Sur. Av. Alem 1253 cuerpo B, 2º Piso, Bahía Blanca, Argentina.

² CGAMA (CIC-UNS) Centro de Geología Aplicada, Agua y Medio Ambiente de la Prov. de Bs. As. Universidad Nacional del Sur- Departamento de Geología, San Juan 670, Bahía Blanca, Argentina.

³ CIC - Comisión de Investigaciones Científicas de la Prov. de Buenos Aires.

⁴ Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras - Universidad Nacional del Sur. Av. Alem 1253, 1º Piso, Bahía Blanca, Argentina.

⁵ (III E) Instituto de Investigaciones en Ingeniería Eléctrica "Alfredo Desages". Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Técnicas (CONICET)- Bahía Blanca.

⁶ Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Técnicas (CONICET -CCT), Bahía Blanca.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	535
PROYECTO N°	14615
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios para la construcción de un gimnasio multipropósito, en la localidad de Quili Malal.

Observaciones:

07/09/2021 8:49:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 02 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.07 08:44:14 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.06 14:41:31 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios para la construcción de un gimnasio multipropósito en la localidad de Quili Malal. Debido a la importancia en lo deportivo y social para todos los pobladores de la comunidad y sus áreas de influencia.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Comisión de Fomento de Quili Malal.



FUNDAMENTOS:

A partir de la recorrido provincial pudimos conversar con las autoridades y vecinos de la localidad, los cuales expresaron la importancia que implicaría para la localidad de la realización de una obra de tal importancia –gimnasio multipropósito- que permitirá la realización de prácticas deportivas. Estas obras son de gran importancia para fomentar la práctica del deporte generando actividades inclusivas, que alejan especialmente a los jóvenes de los consumos problemáticos, permiten convocar a las familias de la localidad y de los parajes aledaños. Es de destacar que en tiempos de pandemia es importante continuar con las prácticas deportivas, especialmente al aire libre respetando los protocolos y el distanciamiento correspondiente.

La práctica deportiva es algo que influye de manera positiva en la Sociedad, además, es sabido que la gente que tiene una rutina deportiva en su día a día, tienen una calidad de vida mejor y más duradera frente a aquellos que tienen hábitos más sedentarios.

Actualmente, aunque las sociedades están desarrollando acciones para cambiar su forma de vida, existe una preocupación por las consecuencias que lleva consigo la poca práctica de actividad física. Los entes estatales encargados de la salud pública, están preocupados por el aumento de la obesidad infantil y un nivel muy bajo de actividad física. La actividad física ayuda a desarrollar las capacidades cognitivas de los niños en su etapa de desarrollo. Normalmente su práctica está relacionada con beneficios que afectan a la salud, pero existen evidencias que alegan que la práctica de la actividad física mejora las funciones cognitivas y por tanto en el rendimiento académico. Además de propiciar un mejor bienestar en las personas que padecen enfermedades mentales, como estrés, depresión o ansiedad, también ayuda a la socialización, la construcción de la autoestima y la auto-imagen, sobre todo a los niños que están en etapas de desarrollo.

La Comisión de Fomento de Quili Malal fue creada a través del decreto 1817 del 2 de Mayo de 1991. Desde antes de su creación, en la década del 70, sus pobladores ya escuchaban hablar de la creación de una represa sobre el río Neuquén, 5,5 kilómetros al este de la confluencia de los ríos Agrio y Neuquén. El proyecto actual de esta presa indica que posee una altura de 105 metros de altura, se embalsará agua formando un lago artificial de 182 kilómetros cuadrados, por lo que se inundará Quili Malal, Agrio de Medio, Bajada del Puente, Villa del Agrio y algún sector de chacras de Bajada del Agrio. Una vez en funcionamiento, las cuatro turbinas tipo Francis de eje vertical aportarán al sistema interconectado 637 MW de potencia instalada.



El pliego contempla la mudanza completa de la localidad con sus 180 habitantes. Está previsto que los trasladen unos cinco kilómetros al sur, a la zona conocida como El Bolsico, al pie de la barda.

Un hecho destacado en la historia de Quili Malal, fue el cambio de recorrido de Ruta Nacional N° 40 hacia Las Lajas a comienzos de los 90 y las comunidades de Quili Malal y Bajada del Agrio que se ilusionaban con progresar quedó en el olvido. A esto se suma un lento desarrollo afectado por la posibilidad de mudanza de la localidad. Por lo cual creemos que la construcción del gimnasio multipropósito sería una caricia al alma y demostrarles la importancia que tienen a los pobladores de Quili Malal.

Es por expresado en los párrafos previos, que desde nuestro bloque pedimos el acompañamiento de este Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	536
PROYECTO N°	14616
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se implementa el programa de "Capacitación Ambiental", con el objeto de cambiar la visión con respecto al mejoramiento la preservación, conservación, mejoramiento del ambiente y los factores que afectan el cambio climático.

Observaciones:

07/09/2021 8:49:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 6 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que tiene por objeto la implementación, en el ámbito del territorio de la provincia del Neuquén, el programa «Capacitación Ambiental» destinado, a la formación y capacitación en derecho obligatoria, continua, permanente y actualizada en la perspectiva de ambiental y con enfoque en la Preservación, Conservación y Mejoramiento del Ambiente y los factores que afectan el cambio climático, a las y los agentes, funcionarias y funcionarios públicos en todos sus niveles y cualquiera sea su jerarquía, dependientes de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, a la Administración centralizada y descentralizada, agencias, entidades autárquicas, banco, empresas, sociedades del Estado y entes en los cuales el Estado provincial sea titular de la participación total o mayoritaria del capital o posea el poder de decisión.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.07 08:45:21 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.06 14:42:01 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CAPÍTULO I

OBJETO

Artículo 1° Se implementa, en el ámbito del territorio de la provincia del Neuquén, el programa «Capacitación Ambiental» destinado, a la formación y capacitación en derecho obligatoria, continua, permanente y actualizada en la perspectiva de ambiental y con enfoque en la Preservación, Conservación y Mejoramiento del Ambiente y los factores que afectan el cambio climático, de todas personas comprendidas en el artículo 8° de la presente Ley.

CAPÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 2° La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación o los organismos que en el futuro lo replacen, serán la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3° La autoridad de aplicación tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Actualizar el programa «Capacitación con Perspectiva Ambiental».
- b) Planificar las capacitaciones para los diferentes organismos del Estado provincial en sus tres poderes.
- c) Desarrollar mesas de trabajo para la adecuación de contenidos, metodologías y organización de las capacitaciones.
- d) Incluir las Leyes 1875 y 2863 dentro de los contenidos la capacitación.
- e) Asesorar a cada área del Estado provincial que lo requiera respecto a las distintas problemáticas ambientales.
- f) Elaborar indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.
- g) Implementar campañas de comunicación interna de carácter permanente y perseguir la sensibilización y concientización en la importancia en la Preservación, Conservación y Mejoramiento del Ambiente.

Artículo 4º La autoridad de aplicación deberá elaborar en un plazo de seis meses desde la entrada en vigencia de la presente ley, el temario mínimo que deberá implementarse en todas las capacitaciones dispuestas en la presente ley, debiendo regirse por la normativa vigente en la materia, recomendaciones y disposiciones de organismos de monitoreo y sugerencias de organismos provinciales, nacionales e internacionales; vinculados a la temática.

Artículo 5º La autoridad de aplicación publicará anualmente en su página web o en algún medio de información pública un informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, con indicadores cuantitativos e indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas por cada organismo de los tres poderes del Estado.

CAPÍTULO III **DE LAS CAPACITACIONES**

Artículo 6º Las capacitaciones deberán **ser llevadas a delante** por especialistas en la materia con conocimientos demostrables en formación pedagógica. De no contar con esta última, deberán brindar la capacitación en conjunto con personal idóneo en dicho ámbito.

Artículo 7º La formación y capacitación obligatoria, continua, permanente y actualizada está orientada a la formación de las y los agentes, funcionarias y funcionarios públicos; en los siguientes temas:

- a) Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas;
- b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria;
- c) El ordenamiento territorial y la planificación de los procesos de urbanización, poblamiento, industrialización, explotación minera y expansión de fronteras productivas en general, en función de los valores del ambiente.
- d) La utilización racional del suelo, agua, flora, fauna, paisaje, fuentes energéticas y

demás recursos naturales en función de los valores del ambiente.

- e) La coordinación de acciones y de obras de la administración pública y de los particulares en cuanto tengan vinculación con el medio ambiente.
- f) La orientación, fomento, desarrollo y coordinación de programas educativos y culturales a fin de promover la concientización y participación de la población en todo cuanto se refiere a la protección del hábitat y del medio ambiente.
- g) El estudio de las políticas de desarrollo y actividades, respecto de acciones que puedan impactar sobre el ambiente provincial, y la formulación de oposiciones y reservas que crea conveniente.
- h) La creación, protección, defensa y mantenimiento de áreas y monumentos naturales, refugios de vida silvestre, reservas forestales, faunísticas y de uso múltiple, cuencas hídricas protegidas, áreas verdes de asentamiento humano y/o cualquier otro espacio que conteniendo suelos y/o masas de agua con flora y fauna nativas, semi-nativas o exóticas y/o estructuras geológicas, elementos culturales o paisajes, merezca ser sujeto a un régimen de especial gestión y administración;
- i) La prevención y control de factores, procesos, actividades o componentes del medio que ocasionan o puedan ocasionar degradación al ambiente a la vida del hombre y a los demás seres vivos.
- j) La orientación, fomento y desarrollo de estudios e investigaciones ambientales;
- k) El control, reducción o eliminación de factores, procesos, actividades o componentes del medio que ocasionen o puedan ocasionar perjuicios al ambiente, a la vida del hombre y a los demás seres vivos;
- l) Toda otra actividad que se considere necesaria para el logro de los objetivos fijados por esta ley.
- m) Prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo;
- n) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal;

- o) Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma;
- p) Establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional
- q) Establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.

CAPÍTULO III

ALCANCE

Artículo 8.º La capacitación obligatoria está destinada a las y los agentes, funcionarias y funcionarios públicos en todos sus niveles y cualquiera sea su jerarquía, dependientes de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, a la Administración centralizada y descentralizada, agencias, entidades autárquicas, banco, empresas, sociedades del Estado y entes en los cuales el Estado provincial sea titular de la participación total o mayoritaria del capital o posea el poder de decisión.

CAPÍTULO IV

INCUMPLIMIENTOS

Artículo 9.º Para el supuesto de que algún organismo obligado a llevar adelante la capacitación, omitiere hacerlo en los plazos dispuestos por reglamentación, la autoridad de aplicación, previa petición fundada dirigida al incumplidor y previa intimación dirigida a la máxima autoridad del Poder del que dependiere el organismo en cuestión, deberá subrogarse, organizar, instar y llevar adelante las capacitaciones ordenadas en la presente ley, por cuenta y orden del organismo incumplidor.

Artículo 10 La realización de la capacitación dispuesta en la presente ley configurará un deber del funcionario y empleado público, conforme la normativa de empleo público que rigen en cada uno de los Poderes y entidades mencionados en el artículo 1º.

Artículo 11 Las personas que se negaren a realizar las capacitaciones previstas en la presente ley, serán intimadas en forma fehaciente, por sus superiores y/o por la autoridad de aplicación a cum-



plirla en un plazo de treinta días. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave dando lugar a la sanción disciplinaria que correspondiere según el Estatuto Disciplinario aplicable según el régimen del Poder o entidad de que se tratare.

CAPÍTULO IV

OTROS

Artículo 12 Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán atendidos con los créditos que anualmente determine la ley de presupuesto correspondiente.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo provincial reglamentará las disposiciones de la presente ley dentro de los noventa días desde su publicación.

Artículo 14 Se invita a los municipios de la provincia del Neuquén a adherir a la presente ley.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La educación ambiental es un proceso que les permite a las personas investigar sobre temáticas ambientales, involucrarse en la resolución de problemas y tomar medidas para mejorar el medio ambiente. Como resultado, los individuos alcanzan un entendimiento más profundo de las temáticas ambientales y tienen las herramientas para tomar decisiones informadas y responsables.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En dicho acuerdo, los Estados miembros consensuaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. La educación ambiental es transversal a esos 17 objetivos, y busca el equilibrio entre diversas dimensiones, como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.

Con respecto a la República Argentina, la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional y la Ley General del Ambiente contemplan a la educación ambiental como un proceso fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía. La Ley General del Ambiente, en particular, define a la educación ambiental en su artículo 8 como uno de los instrumentos de la política y la gestión ambiental en Argentina. Las tres leyes, en ese sentido, dan forma al marco normativo general de la educación ambiental en nuestro país.

La Constitución Provincial, en su artículo 54, indica *“Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo”*.

Este Proyecto de Ley, tiene define al programa «Capacitación Ambiental» como un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyen y aportan a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso”.

Con respecto a su seguimiento e implementación, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tendrán la facultad para implementar la Estrategia Provincial de Educación Ambiental Integral y las Estrategias Jurisdiccionales de Educación Ambiental Integral, a las y los agentes, funcionarias y funcionarios públicos en todos sus niveles.. Fo-



mentando el reconocimiento de la educación ambiental como el proceso permanente en el cual las personas y las comunidades adquieren conciencia de su medio, conocimientos, valores, destrezas, y experiencias para actuar individual y colectivamente en la identificación, prevención y atención de los problemas ambientales presentes y futuros.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	537
PROYECTO N°	14617
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe sobre las capacidades que poseen los jardines y las escuelas para recibir alumnos, en la provincia del Neuquén.

Observaciones:

07/09/2021 8:49:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 02 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución, el cual pide que se informe las capacidades que poseen los jardines y las escuelas de la provincia del Neuquén para recibir alumnos en sus años iniciales.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.07 08:46:15 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.06 14:42:14 -03'00'



La Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Educación, informe sobre los siguientes ítems referidos a las capacidades que poseen los jardines y las escuelas de la provincia del Neuquén para recibir alumnos en sus años iniciales:

- Capacidades de vacantes que presentaron en sus años de ingreso los jardines y escuelas en la Provincia del Neuquén (en los tres niveles inicial, primario y secundario), por localidad y por establecimiento; desde el año 2010 al 2021.
- Inscripciones que presentaron en sus años de ingreso los jardines y escuelas en la Provincia del Neuquén (en los tres niveles inicial, primario y secundario), por localidad y por establecimiento; desde el año 2010 al 2021.
- Cantidad de población por localidad, en condiciones de inscribirse en los años de ingreso en los tres niveles de escolaridad (inicial, primario y secundario); en jardines y escuelas en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Comuníquese al Ejecutivo Provincial.



FUNDAMENTOS:

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 que en su artículo 3° señala que *“La educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico – social de la Nación”*.

El Preámbulo de la Constitución Provincial, establece *“Los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén, reunidos en Convención General Constituyente por su voluntad y elección, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, a los efectos de organizar los Poderes Públicos para hacer efectivo el uso y goce de todos los derechos no delegados expresamente al gobierno nacional, en una sociedad sin privilegios, y consolidar las instituciones republicanas dentro de los principios del federalismo, afianzar la justicia, fortalecer el régimen municipal, garantizar la educación primaria, mantener la paz interna, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, de la democracia y la igualdad, objeto fin de nuestra nacionalidad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo de la Provincia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución.”*

La Ley Provincial 2945, establecida como la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, indica en su Artículo 1° *“La educación y el conocimiento son un derecho personal y social, y un bien público. Ambos son una obligación indelegable, imprescriptible e inalienable del Estado provincial”*, en su Artículo 2° *“La educación debe brindar las posibilidades necesarias para la formación integral de las personas a lo largo de la vida, posibilitar su realización en las dimensiones cognitiva, cultural, social, estética, ética y espiritual, y promover, en cada estudiante, la capacidad de definir un proyecto de vida individual y colectivo fundado en los valores de la libertad, el respeto a la diversidad, la igualdad, la justicia, la responsabilidad, el bien común, la solidaridad y la paz”*, en su Artículo 3° *“El Estado provincial debe asegurar, proveer y garantizar una educación pública, gratuita, laica, integral, permanente, inclusiva, científica, equitativa, con justicia social y de excelencia”* y en su Artículo 12° *“Es obligatoria, en la Provincia del Neuquén, la escolarización de niñas, niños y adolescentes, desde los cuatro (4) años de edad hasta la finalización del Nivel Secundario. Las políticas públicas provinciales deben asegurar los medios necesarios para el cumplimiento de esta*



obligación, a través de alternativas institucionales y pedagógicas que se ajusten a los principios de equidad, igualdad y excelencia”.

Conociendo la problemática recurrente a las familias de la Provincia del Neuquén, que se presenta los comienzos de los años escolares con las inscripciones a los establecimientos educativos en los años iniciales de los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario).

Debido a esta problemática, queda al descubierto el sacrificio que hacen las familias para poder conseguir una vacante, al tener que concurrir a los establecimientos educativos varias horas antes y hasta días previos a la fecha de inscripción; sumado a estrés por la incertidumbre de una situación de extrema importancia para el núcleo familiar.

Debido a lo expresado en los párrafos anteriores, es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares para poder tomar un conocimiento cuantitativo de esta importante problemática,

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	538
PROYECTO N°	14618
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se requiere a la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe con respecto a la Ruta provincial 23.

Observaciones:

07/09/2021 8:49:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 26 de agosto de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución respecto de la Ruta Provincial N° 23.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.09.07 08:47:12 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.09.06 14:42:26 -03'00'

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe a esta Legislatura, respecto de la Ruta Provincial N° 23; lo siguiente:

1-Tramo Junín de los Andes – Puente Pilo Lil:

- a) Avance y estado actual de la primera etapa de la obra de asfaltado de la totalidad de la ruta, que contempla este tramo.
- b) Fecha estimada de finalización de la obra especificada en el punto anterior.
- c) Estado actual de la Ruta. Indicando tipo y estado de las superficies, cartelería y demarcación reglamentaria; en la totalidad del tramo indicado o parte del mismo.
- d) Existencia de proyecto/s de mantenimiento y/o pavimentación dentro del plan de proyectos viales a realizar en la Provincia de Neuquén.
- e) Amplie lo que considere necesario.

2- Tramos Puente Pilo Lil – Empalme Ruta Provincial N°46, Ruta Provincial N°46– Empalme Ruta Provincial N°11, Ruta Provincial N°11– Empalme Ruta Provincial N°13 y Ruta Provincial N°13– Pino Hachado:

- f) Si se han realizado tareas de mantenimiento de la ruta y de la cartelería; en la totalidad de los tramos indicados o parte de los mismos.
- g) Estado actual de la Ruta. Indicando tipo y estado de las superficies, cartelería y demarcación reglamentaria; en la totalidad del tramo indicado o parte del mismo.
- h) Existencia de proyecto/s de mantenimiento y/o repavimentación dentro del plan de proyectos viales a realizar en la Provincia de Neuquén.
- i) De existir proyecto/s, si se encuentra/n contemplado/s en el presupuesto provincial del presente ejercicio y las fechas estimadas de inicio y fin de la obra. De no estarlo, indicar en qué ejercicio será contemplada dicha obra e indicar fecha de comienzo y plazo de realización.
- j) Amplie lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La actividad turística en la provincia se posiciona como una de las principales fuentes de desarrollo y en tal sentido resulta prioritario dotarla de obras de infraestructura para que esta misma pueda desarrollarse.

Al respecto, las vías de comunicación tienen un rol preponderante y por las características geográficas y topográficas del territorio; las rutas o caminos facilitan la vinculación de las localidades con los centros turísticos a través de corredores o circuitos. Dentro de este esquema, la conexión vial entre la zona centro-sur de la provincia y las localidades de Las Lajas y Junín de los Andes es una de las más utilizadas por vecinos y turistas a través de la Ruta provincial 23, que además vincula el paso internacional Pino Hachado (República de Chile).

La Ruta provincial 23 tiene una longitud de aproximadamente 190 kilómetros y une la localidad de Junín de los Andes con el empalme con la Ruta Provincial 242 en cercanías del paso internacional Pino Hachado, pasando por Plo Lil, Alumine y las cercanías de Villa Pehuenia. Esta forma parte del denominado Corredo del Pehuen, que se encuentra en el Oeste de la provincia e incluye las localidades de Copahue-Caviahue, Villa Pehuenia y Aluminé como principales centros turísticos, vinculándose con Loncopué y Las Lajas como centros de escala.

El Ejecutivo Provincial presentó en marzo del 2019 un proyecto de ley para que la Legislatura autorice contraer uno o más préstamos de hasta 93 millones de dólares para la continuidad de la ejecución de obras en la ruta provincial 23; destacando que “se trata de una ruta estratégica que permitirá desarrollo económico, social y equilibrio territorial”. Dicho proyecto fue convertido en Ley N° 3192 en mayo del mismo año de su presentación y tenía la intención de consolidación Ruta Escénica del Pehuen tramo Pilo Lil-Pino Hachado” lo permitirá transitar hasta Paso Pino Hachado, uniendo el Circuito Grande, Villa La Angostura, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Villa Pehuenia, Aluminé y Caviahue-Copahue. El artículo segundo del documento expresa que también se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Fffir) los convenios que sean necesarios para obtener dicho financiamiento.

El Ejecutivo Provincia, dentro de su visión 2030 para la Provincia del Neuquén, prevee que:

“Neuquén será una provincia dotada de un adecuado sistema de conectividad estructurante, conformado por nodos y vías estratégicas terrestres, aéreas, férreas y fluviales, que le garanticen una interconexión binacional, nacional, regional y local eficaz, eficiente y equilibrada a todas sus localidades y regiones. Contará con un pleno desarrollo de las tecnologías de información y



comunicación en todo el territorio, que le posibilitarán la igualdad de oportunidades e integración a todos los habitantes. Su sistema de pasos fronterizos estará consolidado y e integrado, garantizando la conectividad turística, comercial, cargas, cultural y familiar; gracias a una infraestructura edilicia, vial y tecnológica acorde a la potencialidad de cada paso. Para ello, indica entre otras, que se espera consolidar la ruta escénica desde Junín de los Andes hasta Pilo Lil por Ruta Provincial 23, y desde allí hasta el Paso Internacional Pino Hachado.

“Para el 2030 se espera que la Microrregión Sur cuente con una adecuada interconexión desde el aspecto físico y tecnológico, mejorando su situación de aislamiento estacional; con conexiones más seguras que conformen un circuito turístico dentro de la microrregión y que a su vez la articulen con el resto de la provincia. Se espera que el Internacional Pino Hachado asuma el rol principal en cuanto al transporte de carga terrestre internacional en el marco del Corredor Bioceánico del Sur”

La infraestructura vial desempeña un papel determinante en la seguridad vial, y en un diseño y explotación adecuado pueden evitar que un error humano derive en un accidente, o en caso de producirse, que sus consecuencias sean lo menos graves posibles.

En el marco de la tres recorridas Provinciales que lleva adelante nuestro espacio político, transitamos por la Ruta Provincial 23 y hemos comprobado que la misma se encuentra en muy mal estado en distintos tramos de la misma, siendo estos de asfalto o consolidado. Esta falencia vial desalienta al turismo de la zona, lo que repercute directamente en la economía de la región y la provincia.

Es por expresado en los párrafos previos, que desde nuestro bloque pedimos el acompañamiento de este Proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	539
PROYECTO N°	14619
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia y al Poder Ejecutivo, informen sobre el organismo responsable de la contratación, designación y cantidad de personal que actuó como voluntariado para el proceso de vacunación COVID 19.

Observaciones:

07/09/2021 9:57:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 07 de septiembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**JURE
Patricia
Noemí**

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.09.07
09:53:20 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º – Se solicita al Ministerio de Salud de la provincia y al Poder Ejecutivo provincial un detallado informe respecto a los siguientes items:

- a) Organismo responsable de la contratación o designación del personal que actuó como voluntariado para el proceso de vacunación COVID 19.
- b) Si la contratación o designación de dicho personal se realizó directamente con las personas que actuaron como voluntarios o actuó alguna organización estatal o no estatal como intermediaria.
- c) Cantidad de voluntarias/os contratadas/os y período de esa relación de cada una/o.
- d) Carácter de la contraprestación dineraria otorgada por las tareas de voluntariado realizadas, y si dicho pago lo fue directamente a quien contraprestó las tareas o a alguna organización estatal o no estatal.

e) Si la tarea de vacunación desarrollada mediante voluntarias y voluntarios, ha reemplazado la contratación de trabajo remunerado en el Estado.

f) Qué tipo y con qué empresa fueron asegurados por riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, el personal que desarrolló tareas bajo esta modalidad en los centros de vacunación.

g) Si el personal que desarrolló tareas de voluntariado firmó algún tipo de adhesión del Acuerdo Básico Común del Voluntario Social en forma previa al inicio de las actividades y si han debido cumplir algún tipo de revisión psicofísica antes o durante el desarrollo de las actividades.

Artículo 2º – Comuníquese al ministerio de Salud de la provincia del Neuquén y al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El trabajo del voluntariado está regido en nuestro país por la Ley Nº 25.855 y su Decreto Reglamentario el Nº 750/10, los cuales establecen el marco general y condiciones bajo los que se debe desarrollar dicha tarea.

El voluntariado está muy extendido en todo el mundo, y muchas ONGs, fundaciones y organizaciones de todo tipo, han hecho del voluntariado una gran fuente de ingresos de fondos estatales y empresariales, amparados por la ley y el decreto mencionado más arriba.

Una de las organizaciones que hace uso del trabajo de voluntarios, sin relación laboral ni remuneración de carácter salarial, es por ejemplo Caritas, organizada y dirigida por el episcopado de la iglesia católica.

Porque si bien las normas del voluntariado prohíben remunerar salarialmente al que realiza la tarea, ni lo considera bajo una relación laboral, no prohíbe que la organización para la cual realiza ese voluntariado, obtenga recursos o realice negocios con esa tarea. Solo para citar una situación de estas características podemos mencionar el otorgamiento de los estacionamientos de aeropuertos a Caritas, un negocio muy rentable, en épocas del sospechado de turbios negocios, el empresario Yabrán, que se suicidó acorralado por las denuncias en su contra. Un empresario que donaba grandes sumas de dinero al cardenal Primatesta, mientras que Cáritas subarrendaba la concesión de los estacionamientos a una empresa llamada El Principado.

El trabajo del voluntariado encubría en estos casos a una tenebrosa red de lavado de dinero y negocios ilegales.

Por eso ha sido altamente cuestionable que el estado neuquino haya recurrido a la forma del voluntariado para sostener la campaña de vacunación COVID, en vez de proceder a la contratación de personal con salario, bajo convenio y relación laboral.

Un estado que terceriza gran parte de la actividad del sector hospitalario y de salud, y que ha impulsado endeudarse por más de 140 millones de dólares para afrontar la demanda de recursos por la pandemia, comete una incoherencia que debe generar respuestas, a la hora de utilizar personal para la vacunación bajo la figura del voluntariado.

Otra organización que desarrolla el voluntariado a escala planetaria es la ONU, el más antidemocrático y guerrerrista e impulsor de masacres de pueblos por todo el mundo. Solo por mencionar un caso, recordamos la intervención de la ONU en Haití y los casos de pedofilia amparados por dicha entidad, o las violaciones de mujeres en los países donde actúa, como ha ocurrido en sus misiones en los Balcanes.

Que organizaciones guerrerristas, misóginas, oscurantistas, oculten sus negocios, intereses y tropelías en nombre de un voluntariado, debería poner la atención del legislador/a sobre el mecanismo utilizado por el estado neuquino.

De allí la necesidad de iniciar la tarea de indagar sobre aspectos de dicho voluntariado con motivo de la campaña de vacunación COVID en nuestra provincia. Sobre todo cuando todo indica que los esquemas de vacunación requerirán nuevas dosis y por lo tanto la necesidad de plenos derechos laborales bajo convenio colectivo de trabajo, a quienes realizan una tarea tan importante en tiempos de pandemia. Y no la utilización de ella para imponer mayores condiciones de precarización laboral.

Invito a las diputadas y diputados a acompañar este proyecto.

JURE
Patricia
Noemí



Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.09.07
09:55:46 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	540
PROYECTO N°	14620
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al intendente de la Municipalidad de Centenario, profesor Javier Bertoldi, que arbitre los medios necesarios para la realización de las obras de cloacas, alcantarillado, servicio eléctrico, provisión de gas natural y agua potable corriente para los barrios Bella Vista y Azkintuwe.

Observaciones:

07/09/2021 10:59:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 7 de septiembre de 2020

Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por
BLANCO Tomas
Andres
Fecha: 2021.09.07
10:29:02 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1. Solicitar al intendente de la Municipalidad de Centenario, profesor Javier Bertoldi, a arbitrar todos los mecanismos necesarios para la realización de las obras de cloacas, alcantarillado, servicio eléctrico, provisión de gas natural y agua potable corriente para los barrios conocidos popularmente como Bella Vista y Azkintuwe, ubicados en la segunda meseta de la ciudad.

Artículo 2. Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal de la localidad de Centenario a gestionar el proceso de cualquier tipo de posesión legal, -permiso de uso y ocupación- en pos de acceder al dominio de los lotes a los vecinos y vecinas de los barrios mencionados en el artículo 1.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal de la localidad de Centenario.

FUNDAMENTOS

La localidad de Centenario ha crecido en los últimos años hacia la segunda meseta, donde las familias trabajadoras se han ido asentando con mucho esfuerzo dada las carencias de servicios básicos. Mientras que los sectores con mayor poder adquisitivo lo han hecho sobre las zonas de chacras que han sido desmontadas y loteadas, donde tienen no solo un espacio cómodo y seguro frente a los fuertes vientos y las inclemencias climáticas sino también el acceso rápido a los servicios que permiten la habitabilidad.

Esta desigualdad en la provisión de equipamiento urbano donde las familias trabajadoras lo van resolviendo en forma improvisada y por lo tanto precaria mientras que los sectores de mayor poder adquisitivo tienen absoluta prioridad para garantizarles todos los servicios, ha sido una constante de las distintas gestiones.

El crudo invierno patagónico exige la provisión de gas natural por lo que es necesario que el poder ejecutivo municipal gestione ante Camuzzi para que en forma urgente los barrios de la segunda meseta puedan contar con este sistema seguro y más económico que la leña para calefaccionarse, máxime considerando que esta sobre la segunda reserva de gas del mundo.

La obra ya está aprobada e incluso fue anunciada por el presidente de la Nación en el marco del Plan Nacional Argentina Hace, ante lo cual se pide que el municipio acelere los tiempos de ejecución de la obra.

Asimismo, es necesario que se gestione ante el EPEN la provisión de electricidad con la tensión adecuada, ya que el no contar con el servicio correctamente es motivo de incendios de viviendas por sobrecalentamiento de los cables.

El hecho de que el municipio no les gestione la documentación de los terrenos que habitan hace ya muchos años es una limitante que les impide agilizar los pedidos de servicios.

De tanto realizar las gestiones en las distintas dependencias municipales presentando pedidos de los servicios y que no hayan tenido respuestas favorables, es que las familias de estos barrios, así como de otros sectores de la localidad de Centenario han empezado a organizarse para unificar los reclamos y hacer llegar este pedido a los y las diputados y diputadas.

Por las razones expuestas, y ante la gravedad descripta, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	541
PROYECTO N°	14621
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se requiere al Ministerio de Transporte de la nación y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), realicen las actuaciones necesarias para integrar el Aeródromo "Vicecomodoro Mario Luis Olezza", de la ciudad de Zapala, al sistema nacional de aeropuertos.

Observaciones:

07/09/2021 11:14:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 3 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.06 08:37:15 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.06 08:29:31 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.03 20:18:24 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
a
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.06 10:14:35 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.06 11:37:00 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.06 14:00:41 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.09.07 09:18:50 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.07 09:28:57 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.07 09:50:44 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.07 10:32:17 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.07 11:09:50 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.07 10:58:28 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que requiere al Ministerio de Transporte de la Nación y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), se efectúen las actuaciones necesarias para integrar al Aeródromo “Vicecomodoro Mario Luis Olezza”, de la Ciudad de Zapala, al sistema nacional de aeropuertos con el fin de impulsar el desarrollo social y económico de esta región mediante la conectividad aérea, promoviendo su reactivación como receptor de vuelos de pasajeros, de cargas y logísticos, ante las diferentes empresa prestadoras de este servicio de pasajeros, especialmente la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE).

Artículo 2.º Que solicita al Ministerio de Transporte de la Nación informe a esta H. Legislatura si actualmente existen proyectos o evaluaciones de viabilidad para integrar al Aeródromo “Vicecomodoro Mario Luis Olezza”, de la Ciudad de Zapala, al sistema nacional de aeropuertos.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la Nación; a la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE); a la Dirección Provincial de Aeronáutica Neuquén; a la Municipalidad de Zapala y a la Asociación Civil de Prestadores de Servicios Turísticos de la Localidad de Zapala.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El motivo del presente proyecto de comunicación es lograr la integración al Aeródromo "Vicecomodoro Mario Luis Olezza", de la Ciudad de Zapala, al sistema nacional de aeropuertos para potenciar el desarrollo y crecimiento de la región, mediante la conectividad aérea con las distintas zonas del país.

La Ciudad de Zapala fue fundada el 12 de julio de 1913, se convirtió en municipio en el año 1948 por el decreto nacional n.º 11.287, y en 1967 fue designada municipio de primera categoría por Ley provincial n.º 535/67

Zapala es un punto estratégico en la provincia del Neuquén, ya que la ciudad es punta de rieles del Ferrocarril General Roca, actual Ferrosur Roca SA. En ella convergen las RN 22 y RN 40, y además allí nacen las Rutas Provinciales n.º 13, 14, 16 y 46, transformándola en un nudo de comunicaciones y puerta de entrada a distintos destinos turísticos como Villa Pehuenia, Primeros Pinos, Aluminé, Caviahue-Copahue, Junín de los Andes, San Carlos de Bariloche, San Martín de los Andes, el parque nacional Laguna Blanca y al norte de la provincia, Chos Malal, Andacollo, Las Ovejas, Buta Ranquil y otros destinos de esa zona.

Un acontecimiento fundamental de nuestra historia aeronáutica tuvo a la ciudad de Zapala como protagonista, nos referimos al llamado Primer cruce de los Andes en avión. Este hecho, ocurrió en Zapala el 13 de abril de 1918, cuando el piloto Luis Cenobio Candelaria despegó desde Zapala en su avión Morane-Saulnier type L "Parasol" de 80 caballos de fuerza y, tras realizar un vuelo de 2 horas con 30 minutos y haber alcanzado los 4.000 metros sobre el nivel del mar, logra descender y aterrizar en las cercanías de Cunco, en Chile, en una improvisada pista, logrando de esta manera realizar el anhelado cruce de la Cordillera de los Andes en avión.

La historia de Zapala está ligada a los cielos y a la aeronáutica, a personajes con visión y dispuestos a llevar a cabo lo necesario para alcanzar sus objetivos. No queremos ser ajenos ni a esa historia ni a ese linaje de hombres y mujeres que trabajaron y trabajan por un futuro mejor.

Por tal motivo, la integración del Aeródromo de Zapala al sistema nacional de aeropuertos, para que pueda recibir vuelos comerciales es un paso fundamental para la promoción y la mejora de la actividad turística y económica en general de la región.

Es un paso fundamental para esto, que las diferentes empresas prestadoras de este servicio de pasajeros, especialmente LADE (Líneas Aéreas del Estado), puedan contar con este aeródromo como un punto importante de sus rutas aéreas, acortando tiempos y distancias para todos aquellos pasajeros, inversores y turistas que eligen a la provincia del Neuquén como destino.

La localidad de Zapala cuenta con una plaza importante en hotelería, servicios, logística de transporte, accesibilidad, conectividad, centros de atención médica complejidad VI y, sobre todo, su cercanía a los principales centros de destino turísticos de la provincia en la zona centro, permitiendo disminuir el tiempo de traslado desde el aeropuerto de la ciudad de Neuquén al interior de nuestra provincia.

Por las razones expuestas solicitamos a los Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara, den tratamiento y aprobación al presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

jrivero@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	542
PROYECTO N°	14622
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio ante el accionar de policías de la Comisaría Quinta de la ciudad de Centenario, por la agresión al joven Facundo Vázquez, el 21 de agosto de 2021.

Observaciones:

07/09/2021 13:06:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 7 de septiembre de 2020

Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO Firmado digitalmente por
Tomas BLANCO Tomas
Andres Andres
Fecha: 2021.09.07
13:05:40 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º. Declárese su más enérgico repudio al accionar de la Policía de la provincia de Neuquén, integrante de Comisaría Quinta de la ciudad de Centenario, quienes atacaron y propinaron brutal golpiza al joven Facundo Vázquez, el próximo pasado 21 de agosto de 2021.

Artículo 2º. Declárese la solidaridad con el joven Facundo Vázquez y su familia.

Artículo 3.º Comuníquese a Facundo Vázquez y su familia.

FUNDAMENTOS

En la madrugada del sábado 21 de agosto del corriente, Facundo Vázquez se trasladaba en su moto con su grupo de amigos, de regreso a su casa. Al llegar a la tercera rotonda de Centenario, frente a la Estación de Servicio YPF, un móvil policial lo encierra de forma abrupta y comienza a perseguir a los jóvenes.

Ante el temor a la violencia de los efectivos y sin saber qué sucedía, Facundo Vázquez decide seguir por ruta 7, camino a Vista Alegre; cuando hace algunos metros la policía sin mediar palabras empieza a dispararle escopetazos que dieron en su espalda y piernas. Luego el móvil policial de efectivos de Comisaría Quinta, lo alcanza y se pone a la par; en ese momento un efectivo saca la escopeta por la ventana, en pleno movimiento de ambos vehículos, y le efectúa un culatazo en la cara que le quebró el tabique y llenó su cara de sangre.

El joven Facundo Vázquez cae de la moto y es momento en que bajan los efectivos de dos móviles y empiezan a patearlo entre ocho efectivos policiales, en el piso. Además de la fractura de su nariz le dejaron dos dientes quebrados.

Junto a su abogada Blanca López de la Asociación Zainuco denunció, que, en el marco de ese despliegue de brutalidad y violencia policial, un efectivo repetía apoyando el caño en su cabeza, “¿y si te mato, y si te mato?”. Después de todo eso, y al verlo como lo habían dejado, Facundo escucha que dicen ‘¿y ahora qué hacemos?’. Indica, que otro policía le dijo “hacelo desaparecer”.

Asimismo, en medio de ese escenario de brutalidad policial, escucha el joven que uno de los policías se da cuenta que las características eran diferentes de las que supuestamente buscaban y alerta al resto. “Agarraron la moto de él y la tiraron a un canal que está ahí cerca, porque quedaron de acuerdo entre ellos de decir que mi hijo había derrapado en la moto y se había caído. Tengo la ropa que estaba usando ese día y está intacta porque no la lave, y no tiene ninguna marca de derrape ni nada, solo tiene las marcas de sangre. No fue un accidente lo que él tuvo en la moto”, denunció ante los medios de comunicación la madre del joven, Sra. Érica Villalobos

Este hecho no resulta aislado. Miles de jóvenes en esta provincia padecen la violencia y brutalidad policial, siendo la constante la impunidad; y resultando algunos casos en finales fatales como el asesinato por gatillo fácil de Brian Hernández y Matías Casas.

En defensa de las más amplias libertades democráticas, es que solicitamos a las diputadas y diputados, el acompañamiento de este proyecto de Declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	543
PROYECTO N°	14623
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 117.º aniversario de la ciudad de Neuquén, a celebrarse el 12 de septiembre de 2021.

Observaciones:

08/09/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 7 de septiembre de 2021

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura de
la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.-

**GASS
Cesar
Anibal**
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.09.07 18:37:40 -03'00'

**ESTEVE
S Leticia
Ines**
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.09.07 17:16:59 -03'00'

**AQUIN
Luis
Ramon**
Digitally signed by AQUIN Luis Ramon
Date: 2021.09.07 16:39:26 -03'00'

**QUIROGA
A Maria
Ayelen**
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.09.07 15:58:12 -03'00'

JUNTOS POR EL CAMBIO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 117.º aniversario de la ciudad de Neuquén, que se celebrará el 12 de septiembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Estaba Bouquet Roldán garabateando unos trazos sobre un papel y Talero se le acerca para preguntarle si estaba escribiendo un poema. Bouquet Roldán le responde que sí, pero que era un poema escrito con piedra y hierro, mientras seguía trazando el proyecto, las primeras líneas del mapa de la que sería luego la Ciudad de Neuquén; "allá arriba, cerca del sol, van a ir los muertos -(actual cementerio)-...junto al río los vivos...y los moribundos que se abstengan", decía, porque va a hacer falta mucha vitalidad y energía para construir una nueva ciudad.

La capital neuquina se recuesta en las bardas, el borde de la meseta, donde se encuentran los barrios altos (en términos geográficos), y maravillosas atracciones como los Senderos de Parque Norte, los cuales están rodeados de mojones que revelan la cantidad de metros recorridos, que además de estos caminos, es inevitable no recorrer el bosque, que también es elegido por muchos visitantes.

A su vez, y muy cerca de este punto, se encuentra una obra arquitectónica digna de ser visitada, la Plaza de las Banderas "Monumento del Centenario", punto de partida para iniciar el recorrido por la Avda. Argentina/Olascoaga, de norte a sur, de las bardas a la costa del río, que permite conocer edificios y monumentos característicos de la ciudad de Neuquén, y atravesar el centro comercial de la misma. Poder conocer la "confluencia" de los ríos Limay y Neuquén por vía terrestre es posible gracias a este gran atractivo.

La ciudad de Neuquén se encuentra mirando al Río, y todo lo mencionado no hubiera sido posible, (entre muchas otras cosas) sin la visión de un hombre muy importante para la historia de esta ciudad, quien fue cuatro veces intendente, el Sr. Horacio "Pechi" Quiroga, que sin lugar a dudas, ha sido el artífice de la ciudad de Neuquén.

Además de haber sido su idea, el Paseo Costero, ubicado en la Isla 132, lleva también su nombre, ya que permitió a los vecinos de la ciudad disfrutar por primera vez de zonas poco conocidas del Limay.

Los Parques Este y Oeste también fueron obras que cambiaron la calidad de vida de los neuquinos porque se jerarquizaron los espacios públicos, permitiendo que todos los vecinos por igual puedan disfrutar de las actividades al aire libre.

"Pechi" Quiroga, se dedicó también a trasladar la vieja terminal de ómnibus que se ubicaba en el Parque Central a un edificio propio, más alejado de la multitud del centro, que lleva el nombre de Raúl Alfonsín. Después vino la sede neuquina del Museo Nacional de Bellas Artes, que es la única sede en el interior de la Argentina en la cual se exhiben obras del patrimonio del Museo Nacional de Bellas Artes.

Recordemos también la apertura de las dos calles del parque que mejoraron la conectividad de norte a sur, así como también el ensanchamiento del corredor de calle Doctor Ramón-Leloir, que frente a un colapso vial Pechi tomó ésta decisión, la cual fue duramente criticada por la oposición, pero no hubo crítica que pudiera hacerlo cambiar en su idea de transformar la capital para mejorar la calidad de vida de los neuquinos. Aunque más tarde terminaron reconociendo tan maravillosa obra, que sin lugar a dudas ha mejorado de una manera significativa el tráfico de la zona.

La construcción de la Municipalidad del Oeste, fue una maravillosa idea, y por sobre todas las cosas, significó que la ciudad se encuentre mejor conectada, y los vecinos residentes de los barrios aledaños no tengan que trasladarse al centro de la ciudad para realizar sus trámites.

La obra del Nudo Vial de la ruta 7 fue otra de sus ideas transformadoras, la misma presenta dos niveles bien diferenciados: uno va por la Avenida Raúl Alfonsín y el otro por Doctor Ramón, garantizando siempre que desde el norte se pueda acceder hacia el este, oeste y sur, de la ciudad y que desde esos puntos a su vez se pueda acceder de manera ágil hacia el norte.

El 12 de Septiembre de 2021 se cumplen 117 años del aniversario de la ciudad de Neuquén. Es importante recordar a grandes hombres para nuestra historia, como lo fue Horacio Pechi Quiroga, quien hizo de la política la posibilidad de transformar, y quién generó grandes cambios sumamente importantes que ayudaron al desarrollo de ciudad, convirtiéndose así en la gran capital de la Patagonia.

Es por ello que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	544
PROYECTO N°	14624
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del concurso literario "El sentir de las palabras ¿Me contás una historia?" organizado por docentes y estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del Instituto Superior de Formación Docente N.º 10, de la localidad de Loncopué.

Observaciones:

08/09/2021 8:37:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 7 de septiembre de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.07 12:30:45 -03'00'

CHAPINO Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.07 11:18:39 -03'00'

ORTUÑO Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.07 11:05:38 -03'00'

CAPARROZ Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.07 10:54:11 -03'00'

GALLIA Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.07 13:35:27 -03'00'

DU PLESSIS Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.07 12:15:16 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.07 13:05:27 -03'00'

SANCHEZ Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.09.07 13:41:03 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.07 13:56:51 -03'00'

RIVERO Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.07 14:25:07 -03'00'

ABDALA Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.07 15:56:10 -03'00'

GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.07 20:08:38 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del Concurso literario “*El sentir de las palabras ¿Me contás una historia?*” organizado por docentes y estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del Instituto Superior de Formación Docente N° 10 de Loncopué.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación de la Provincia y al Instituto Superior de Formación Docente N° 10 “Dr. René Favalaro.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

Este concurso organizado y coordinado por docentes y estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y literatura del Instituto Superior de Formación Docente N° 10 de Loncopué, tiene como objetivo, rescatar y revalorizar producciones personales, considerando la necesidad de generar espacios que inviten a la imaginación y a la creatividad, habida cuenta de que todos y todas tienen algo que decir o transmitir.

En la actualidad se debe pensar a la escuela, no como un inmueble cerrado, quieto y sin ningún tipo de contacto con la comunidad en la que se construye. Por el contrario, la escuela es un ente vivo, dinámico y abierto que busca expandir sus influencias a todos e incluir en su labor educativa a la comunidad en general.

La relación de comunidad y escuela es fundamental para generar espacios comunes de aprendizaje en el cual se vean involucrados todos los miembros de la sociedad.

Consideramos que la relación entre la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familia) y las comunidades sociales debe ser de mutua cooperación y una participación activa con un objetivo fundamental, educar para la inclusión. Para ello es fundamental que la escuela sea abierta a la comunidad, permitiendo la construcción de espacios comunes donde los diferentes actores sociales se involucren en proyectos orientados a mejorar la situación de vulnerabilidad de muchos niños, adolescentes y jóvenes. Es importante y necesario establecer comunidades de aprendizaje por medio de alianzas y redes entre la escuela y las comunidades sociales que permitan trabajar sobre las problemáticas que demandan atención, con el propósito de fortalecer debilidades y crear lugares de aprendizaje compartido que involucre a diferentes actores sociales, escolares, estatales, privados y de diferentes organizaciones civiles y no gubernamentales. Para ello, el papel del docente tiene que ser activo, participando de la vida comunitaria y conociendo las necesidades de la misma, con el objetivo de implementar estrategias de inclusión y protagonismo para los niños, niñas adolescentes y adultos. Además, crear espacios comunes de intercambios que permitan el aprendizaje y con ello la revalorización de las personas y de sus derechos a la educación.

El concurso motivo de la presente declaración, tiene la finalidad de generar un espacio compartido de aprendizaje donde la palabra fluya y se haga eco dentro de la comunidad. Es por ello que se considera a esta iniciativa una buena excusa para fomentar y promover la creatividad literaria.

El mismo, está destinado a la comunidad en general dividido en las siguientes categorías: Niños y niñas (hasta 11 años), Adolescentes (de 12 hasta 18 años), Adultos (de 18 en adelante) y a a las instituciones educativas que deseen participar.

Se presentará la iniciativa por diferentes medios de comunicación para captar la atención de la comunidad en general. Los interesados contarán con las bases y pautas a seguir, además de información pertinente para abordar el tema, a través de una página web.

Las producciones escritas se recibirán por medio de un correo electrónico y en la fecha estipulada se hará la selección y premiación de los ganadores.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Se hará un jurado compuesto por las estudiantes del profesorado de Lengua y Literatura, las cuales tendrán una semana, del 13 al 17 de septiembre para definir a los ganadores del concurso. A los mismos se les notificará y premiará el 17 de septiembre.

Consideramos de gran importancia impulsar acciones desde esta Cámara, acompañar a la comunidad educativa, en el marco del desarrollo de sus proyectos, por lo que solicitamos a los Diputados y Diputadas el acompañamiento en el tratamiento y sanción de la presente iniciativa.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	545
PROYECTO N°	14625
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Segunda Campaña de Reciclaje “¡Despapelízate!”, a realizarse entre el 7 y el 28 de septiembre de 2021, en diferentes municipios de la provincia.

Observaciones:

08/09/2021 9:56:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 7 de septiembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GALLIA
Fernando
o Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.09.07 13:35:56 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.09.07 13:04:45 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.09.07 12:26:24 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.09.07 13:41:51 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.09.07 13:56:10 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.09.07 14:26:09 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.09.07 15:56:41 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.09.07 20:07:26 -03'00'

CHAPIN
O
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.09.08 08:43:39 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.09.08 09:02:31 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.09.08 09:17:41 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.09.08 09:26:02 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la *Segunda Campaña de Reciclaje "¡Despapelízate!"* a desarrollarse entre los días 7 al 28 de septiembre de 2021 en diferentes municipios de la provincia.

Artículo 2° Comuníquese a la agrupación de voluntarios y voluntarias ReAccionar; a la Consultora Impactando Proyectos; y al Poder Ejecutivo Provincial.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La campaña “¡Despapelízate!” se enmarca en el proyecto “Reciclando Hábitos”, una iniciativa articulada entre la organización neuquina ReAccionar y organismos provinciales, que tiene por objetivo fomentar una conciencia ecológica y generar responsabilidad por los residuos que se generan, en pos del cuidado y la preservación del ambiente, a través una política activa de reciclaje en la provincia del Neuquén.

El lanzamiento de la segunda campaña se concretó el 6 de septiembre en el playón deportivo del centro Rakizuam del barrio Esfuerzo de la ciudad de Neuquén. La campaña tendrá una duración de tres semanas y se extenderá desde el 7 de septiembre -Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul- hasta el 28 del mismo mes.

La convocatoria es organizada por la Agrupación de voluntarios y voluntarias ReAccionar; la Consultora Impactando Proyectos; la Dirección General de Religión y Culto, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos, dependiente del Ministerio de Ciudadanía; y la Subsecretaría de Juventud, dependiente del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud.

En esta oportunidad, numerosos municipios, empresas e instituciones públicas y privadas, se sumaron a la iniciativa como puntos de acopio y entregando papeles para reciclar. Formarán parte de esta edición los municipios de Villa El Chocón; Senillosa; Aluminé; Chos Malal; San Martín de los Andes; Villa Pehuenia-Moquehue; Las Coloradas; Centenario; y Villa La Angostura. Además, participará el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

El papel entregado en los puntos de acopio será recolectado en la sede del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud en la ciudad de Neuquén, desde donde serán trasladados a la empresa recicladora.

El beneficio económico recaudado tendrá como destino organizaciones de la sociedad civil de la provincia que se enmarquen en alguna de las siguientes categorías: Medio ambiente; Deporte; Merendero/comedor; y Protección de animales. Participarán como punto de acopio distintas comisiones vecinales de la ciudad de Neuquén; instituciones religiosas y comercios locales.

En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°17, se pretende articular alianzas estratégicas para alcanzar los objetivos de cuidado del medio ambiente entre organizaciones de la sociedad civil, empresas y el Estado. La campaña se basa en los principios de la economía circular, que busca modificar la forma en que producimos y consumimos.

Por todo lo expresado en los párrafos precedentes, solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañarnos en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar



DECLARACIÓN 3126

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el destacado desempeño del nadador neuquino, Iñaki Basiloff, en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

Artículo 2.º Comuníquese al deportista Iñaki Basiloff.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de septiembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylen Martín Aimar
Prosecretaria Legislativa
A/C Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Transporte de la nación y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna), que efectúen las actuaciones necesarias para integrar al aeródromo Vicecomodoro Mario Luis Olezza, de la ciudad de Zapala, al sistema nacional de aeropuertos, con el fin de impulsar el desarrollo social y económico de esta región mediante la conectividad aérea, promoviendo su reactivación como receptor de vuelos de pasajeros, de cargas y logísticos ante las diferentes empresas prestadoras de este servicio de pasajeros, especialmente la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE).

Artículo 2.º Solicitar al Ministerio de Transporte de la nación que informe a esta H. Legislatura si actualmente existen proyectos o evaluaciones de viabilidad para integrar al aeródromo Vicecomodoro Mario Luis Olezza, de la ciudad de Zapala, al sistema nacional de aeropuertos.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la nación, a la Municipalidad de Zapala, a la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE), a la Dirección Provincial de Aeronáutica Neuquén y a la Asociación Civil de Prestadores de Servicios Turísticos de la localidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de septiembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylén Martín Aymar
Prosecretaria Legislativa
A/C Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de la ciudad de Neuquén y de las localidades de Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en septiembre de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la municipalidad y a las comisiones de fomento de las localidades mencionadas en el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de septiembre de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylen Martín Aimar
Prosecretaria Legislativa
A/C Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del concurso literario *El sentir de las palabras ¿Me contás una historia?* organizado por docentes y estudiantes del profesorado de educación secundaria en lengua y literatura del Instituto Superior de Formación Docente N.º 10 Dr. René Favalaro de la localidad de Loncopué.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia y al Instituto Superior de Formación Docente N.º 10 Dr. René Favalaro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de septiembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylen Martín Aimar
Prosecretaria Legislativa
A/C Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente

Planillas de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Solicitud de traer de la DSC el Proy. 14 524

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Toma de estado parlamentario del Proy. 14 625

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Toma de estado parlamentario del Proy. 14 623

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: MARTÍN Aimar

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Moción de unificar los Prov. 14 623 y 14 524

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MST para el Expte. O-98/21

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MST para el Prov. 14 603

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MST para el Prov. 14 608

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
TOTALES:				1

HL, 8 de septiembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MP para el Proy. 14 609

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:				1

HL, 8 de septiembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MP para el Proy. 14 613

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:				1

HL, 8 de septiembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: MARTÍN Aimar

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MP para el Prov. 14 614

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MP para el Prov. 14 619

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MP para el Prov. 14 620

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
TOTALES :				1

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MST para el Prov. 14 621

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MP para el Prov. 14 622

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MST para el Prov. 14 524 y ag. Prov. 14 623

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Consideración de la MST para el Prov. 14 624

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

Honorable Legislatura del Neuquén

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 2121 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Tratamiento del Expte. O-98/21 (pliego del Dr. Pablo Luciano Marazzo)

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón				Ausente.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto				Ausente.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén				Ausente.
JURE, Patricia Noemí				No está en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina				No está en el recinto.
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa				Ausente.
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				Ausente.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	28			7

HL, 8 de septiembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: MARTÍN Aimar

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Prov. 14 603

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Tratamiento en general del Prov. 14 603

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Prov. 14 621

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
			
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Moción de omitir la lectura del Prov. 14 621

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
			
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Tratamiento en general del Prov. 14 621

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
			
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Prov. 14 524 y ag. Prov. 14 623

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES:	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Tratamiento en general del Prov. 14 524 y ag. Prov. 14 623

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Prov. 14 624

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

Tratamiento en general del Prov. 14 624

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
TOTALES :	1			

HL, 8 de septiembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: MARTÍN Aimar

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón		✓		
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto		✓		
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			Se incorpora durante la sesión.
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante la sesión por Zoom.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Se incorpora durante la sesión.
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	30	5		La sesión comenzó con 27 diputados.

HLN, 8 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban